

EVALUACIÓN SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PEPAC) 2023-2027 AL OBJETIVO TRANSVERSAL DE LA PAC EN EUSKADI

Diciembre de 2025

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Objeto y alcance del Informe de Evaluación sobre el Objetivo Transversal	1
1.2 Contexto agrario y rural de Euskadi	2
1.3 Los AKIS en el Plan Estratégico de la PAC (PEPAC).....	5
Existencia en Euskadi de un Sistema de Conocimiento e Innovación Agrícola (AKIS).....	6
2. ENFOQUE METODOLÓGICO	9
2.1 Explicación del diseño de la evaluación y de los métodos utilizados.....	9
Fase 1. Preparación de los trabajos	10
Fase 2. Análisis de la información cuantitativa.....	10
Fase 3. Análisis de la Información cualitativa.....	11
Fase 4. Elaboración del informe	11
3. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	12
3.1 PREGUNTA 1. ¿EN QUÉ MEDIDA EL PEPAC HA CONTRIBUIDO A FOMENTAR SISTEMAS DE CONOCIMIENTOS E INNOVACIÓN EN AGRICULTURA (SCIA), Y LA ESTRATEGIA DIGITAL SOBRE LA BASE DEL APOYO A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL SCIA, LAS INTERVENCIONES RELACIONADAS CON EL SCIA Y LA ESTRATEGIA DIGITAL Y SU IMPACTO EN LA ADOPCIÓN DE LA INNOVACIÓN POR PARTE DEL SECTOR AGROALIMENTARIO?	12
Factor de éxito FE1: Un número cada vez mayor de agricultores y agricultoras participan en programas de formación o recurren al asesoramiento agrícola.....	16
Factor de éxito FE2: Los agricultores y agricultoras cambian las prácticas agrícolas tras participar en programas de formación o recurrir al asesoramiento agrícola.....	58
Factor de éxito FE3: Un creciente número de agricultores y agricultoras y otros actores del sector agroalimentario y de las zonas rurales recibe apoyo para la tecnología agrícola digital a través del plan estratégico de la PAC	64
Factor de éxito FE4: El gasto del plan estratégico de la PAC para la creación de innovación y el intercambio de conocimientos está aumentando.	69
Factor de éxito FE5: El Plan Estratégico de la PAC (a través del SCIA y fuera del mismo) impulsa los resultados de los Objetivos Específicos desde la formación, el asesoramiento, la digitalización y la innovación.	72
3.2. PREGUNTA 2. ¿EN QUÉ MEDIDA EL PEPAC HA FOMENTADO SINERGIAS Y COMPLEMENTARIEDADEAS INTERNAS Y EXTERNAS?.....	77
Factor de éxito FE 1C: Existe coherencia interna en las intervenciones del PEPAC	77
Factor de éxito FE 2C: Las intervenciones del PEPAC mantienen una coherencia con planes y políticas externos al PEPAC	91
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	97
4.1 Conclusiones:.....	97
4.2 Recomendaciones:.....	100

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Objeto y alcance del Informe de Evaluación sobre el Objetivo Transversal

El objetivo de este documento es evaluar, en el ámbito de Euskadi, los procesos de asesoramiento en el marco del Objetivo Transversal (OT), con independencia de que se desarrollen o no dentro del PEPAC. La evaluación analizará el grado de implantación de los sistemas de asesoramiento en el sector agrario y el criterio de eficacia, con especial atención a la formación de las personas asesoras y a la percepción del sector sobre el asesoramiento relativo a los nuevos requisitos del PEPAC. Sus resultados se presentarán a la Autoridad de Gestión del PEPAC de Euskadi.

La obligación de evaluar el OT de la PAC, orientado a modernizar el sector mediante el fomento del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales, deriva del Reglamento (UE) 2021/2115 y del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1475 sobre la evaluación de los planes estratégicos de la PAC. El artículo 140 del Reglamento 2021/2115 exige a los Estados miembros realizar evaluaciones durante y después de la ejecución de sus planes, abarcando tanto los nueve objetivos específicos como el objetivo transversal. El Reglamento de Ejecución 2022/1475 precisa en su artículo 1 que la evaluación debe valorar la eficacia, eficiencia, pertinencia, coherencia y valor añadido de la Unión para todos los objetivos, incluidos los transversales. El artículo 2, letra d), establece que los Estados miembros podrán evaluar temas específicos, como el sistema de conocimientos e innovación agrícolas (SCIA) definido en el artículo 3.9 del Reglamento 2021/2115, que constituye la base del OT. El Anexo I de dicho Reglamento de Ejecución identifica los elementos clave de evaluación y factores de éxito vinculados al OT, destacando el impacto del SCIA y de la estrategia digital en la adopción de la innovación y en la mejora del acceso al asesoramiento, la formación y la tecnología digital por parte de los agricultores y agricultoras.

De acuerdo con lo anterior, el apartado 6.2.5 del Plan de Evaluación del PEPAC prevé la evaluación de la contribución del PEPAC al OT y define un enfoque de gobernanza y fases temporales. La evaluación será de carácter sumativo y contará con la participación del equipo evaluador de la Autoridad de Gestión del PEPAC, de los equipos evaluadores de las autoridades regionales de gestión y del Grupo directivo de evaluación y sus grupos temáticos. En la fase inicial de implementación, la Autoridad de Gestión del PEPAC realizará en 2025 una evaluación de la coherencia interna y externa y de los logros de la estrategia de intervención del OT a nivel nacional o supraautonómico, mientras que los equipos regionales desarrollarán sus evaluaciones en el ámbito autonómico. En el caso de Euskadi, ello implica la realización en 2025 de una evaluación de procesos del asesoramiento, con independencia de que las actuaciones se

desarrollen o no en el marco del PEPAC, centrada en los procesos de asesoramiento e incorporando específicamente los avances producidos en materia de digitalización e innovación.

Para ello, se utilizará como base del trabajo las pautas elaboradas por el equipo evaluador nacional de la Autoridad de gestión del PEPAC: “Orientaciones para la evaluación de los Sistemas de Conocimiento e Innovación Agrícolas (SCIA)” y “Matriz de evaluación de la Contribución del PEPAC al OT”. Además, se tendrán en consideración todas aquellas pautas que proporcione el equipo evaluador nacional para poder integrar los resultados de la evaluación con las que se desarrollen en otras regiones del Estado,

De manera complementaria, atendiendo a los requerimientos descritos en el documento de Orientaciones para evaluación del Objetivo Transversal (OT), se adaptará la matriz de evaluación propuesta al contexto de evaluación regional de Euskadi.

El informe de evaluación se estructura en los siguientes capítulos:

- Capítulo 1. Introducción: En este capítulo se establece el objeto y alcance del documento, así como el encuadre y el contexto de las actuaciones previstas en el marco de la PEPAC.
- Capítulo 2. Enfoque metodológico: Se detalla la metodología y fuentes de información empleadas para la elaboración de la evaluación, así como el diseño de las preguntas de evaluación.
- Capítulo 3. Respuesta a las preguntas de evaluación: En este apartado se responde a las preguntas de evaluación para obtener una visión precisa de la evaluación del PEPAC de Euskadi en términos del Objetivo Transversal.
- Capítulo 4. Conclusiones y recomendaciones: Este capítulo expone las principales conclusiones derivadas del examen realizado, incluyendo una valoración general del análisis.

1.2 Contexto agrario y rural de Euskadi

El sector agrario de Euskadi desempeña un papel fundamental en la estructura socioeconómica de la región, aunque su peso relativo en el Producto Interior Bruto (PIB) es reducido, representando aproximadamente el 1%. Sin embargo, su impacto económico indirecto, especialmente en la agroindustria, el turismo rural y la conservación del paisaje, es destacado.

Según datos del Censo Agrario 2020, en Euskadi hay 12.919 explotaciones agrarias.

Euskadi se caracteriza por un modelo productivo minifundista, con un tamaño medio de explotación de 16 hectáreas, muy por debajo de la media estatal, lo que refleja una elevada fragmentación del suelo agrario. Este fenómeno responde a una tradición de agricultura familiar, con una fuerte presencia de cooperativas y sociedades agrarias de transformación (SAT), que

contribuyen a la estabilización de los ingresos y a la integración de los pequeños productores en el mercado.

El uso del suelo agrario está claramente dominado por la ganadería extensiva y los cultivos forrajeros. La Superficie Agraria Útil (SAU) total alcanza las 180.425 hectáreas, de las cuales más de 100.000 hectáreas corresponden a prados y pastizales utilizados principalmente para ganadería (vacuno, ovino y caprino). Los cultivos herbáceos (62.471 ha) y los viñedos (14.470 ha) también son prominentes, destacando la Denominación de Origen Rioja Alavesa y el txakoli como dos de las producciones agrícolas de mayor renombre.

Distribución geográfica y diversidad productiva

El territorio de Euskadi se caracteriza por una diversidad productiva y territorial, donde Araba concentra las explotaciones de mayor tamaño, generalmente orientadas a la agricultura extensiva y cerealista. En cambio, Bizkaia y Gipuzkoa presentan una estructura productiva más diversificada, con explotaciones de menor tamaño y orientadas hacia el sector ganadero (leche, vacuno, ovino) y los cultivos hortícolas, muchos de ellos de proximidad o agricultura ecológica.

Dinámica demográfica y de relevo generacional

El envejecimiento de la población agraria es uno de los principales desafíos para el sector. Según el Censo Agrario 2020, más del 60% de las personas titulares de explotación tienen más de 55 años, lo que pone en evidencia la necesidad urgente de un relevo generacional.

Entre el 5% y el 7% de las personas titulares son menores de 40 años, lo que refleja una baja incorporación de personas jóvenes al sector, principalmente debido a las dificultades inherentes a la falta de sucesión familiar, las limitaciones económicas y la complejidad de los mercados agrícolas.

El papel de las mujeres en el sector agrario

La participación femenina en el sector agrario de Euskadi se está incrementando. Aproximadamente el 25-30% de las explotaciones están dirigidas por mujeres, un dato que refleja tanto la creciente presencia de mujeres en la titularidad de explotaciones como en el liderazgo de proyectos agroecológicos y cooperativos. No obstante, sigue siendo un sector predominantemente masculino, con desigualdades en términos de acceso a la propiedad y a los recursos.

Según el *Informe de ayudas directas y desarrollo rural. Análisis de la edad y el sexo de los perceptores de ayudas 2024 (FEGA, 2025)*, en 2024 las ayudas directas en Euskadi llegaron a 5.961 personas, de las que 2.151 eran mujeres (36 %). Estas percibieron unos 7,4 millones de € (25 % del total), frente a los 21,7 millones recibidos por los hombres (75 %), lo que supone una ayuda media de alrededor de 3.400 € por beneficiaria frente a unos 5.700 € por beneficiario.

En cuanto a las ayudas de desarrollo rural, de las 2.254 personas beneficiarias, 703 eran mujeres (31 %) y recibieron 2,9 M€, también en torno al 31 % del total. En este caso, el importe medio por persona beneficiaria es similar para mujeres y hombres, alrededor de 4.100 €.

En conjunto, considerando ayudas directas y de desarrollo rural, las mujeres representan algo menos del 35 % de las personas beneficiarias de la PAC en Euskadi, y el 27 % de los importes abonados. La mayoría de las perceptoras se concentra en el tramo de 40–65 años, mientras que las menores de 40 años siguen siendo minoritarias.

Empleo y formación agraria

En términos de empleo, el sector agrario representa entre 1,2% y 1,5% del empleo total de Euskadi, aunque este porcentaje es considerablemente más alto en algunas comarcas rurales, donde el empleo agrario supera el 10% del total. El nivel de formación técnica y agraria es relativamente alto en comparación con otras regiones, debido a la existencia de una amplia red de escuelas agrarias y centros de formación vinculados a la Fundación HAZI. Sin embargo, persisten déficits en formación digital, especialmente entre las personas titulares de explotaciones pequeñas y las nuevas generaciones, lo que limita la competitividad y la capacidad de adaptación al contexto tecnológico global.

Digitalización del sector

La infraestructura digital en Euskadi es avanzada, con una cobertura de banda ancha superior al 85% en zonas rurales, lo que facilita el acceso a tecnologías agrícolas avanzadas como la agricultura de precisión. Sin embargo, la adopción de herramientas digitales en las explotaciones sigue siendo limitada: un porcentaje inferior al 40% de las explotaciones utiliza software de gestión agrícola o sensores para monitorización de cultivos y ganadería. Este gap entre infraestructura disponible y uso efectivo remarca la brecha digital funcional que el PEPAC busca reducir, especialmente a través de su componente de digitalización y formación continua.

Desafíos y oportunidades para el futuro

A pesar de estos desafíos, el sector agrario de Euskadi muestra una gran resiliencia. Un 34% de las explotaciones agrarias ha realizado inversiones en los últimos tres años, principalmente en mejora de infraestructuras y equipos para la gestión agrícola. Además, más de 4.800 explotaciones están vinculadas a estructuras asociativas como cooperativas o comunidades de regantes, lo que potencia la cooperación y la innovación territorial.

En el ámbito de la agricultura ecológica, Euskadi ha registrado un aumento progresivo, con 420 explotaciones que gestionan 4.060 hectáreas certificadas. Esta tendencia refleja un creciente interés por las producciones sostenibles, lo que contribuye a mejorar la competitividad y la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas.

Este contexto agrario y rural de Euskadi, caracterizado por una fuerte fragmentación del sector, un envejecimiento poblacional y una creciente necesidad de digitalización, justifica la importancia de las políticas de formación, asesoramiento e innovación para garantizar la modernización y la sostenibilidad del sector agrario en el futuro cercano.

1.3 Los AKIS en el Plan Estratégico de la PAC (PEPAC)

El capítulo 8 del PEPAC recoge la planificación del AKIS en España como referencia para el seguimiento y la evaluación, partiendo de las estructuras existentes y con la previsión de reforzar los flujos de conocimiento entre actores. Aunque no existe una gobernanza AKIS nacional, sí se reconocen sistemas autonómicos e informales, diversos en forma y desarrollo. Pese a la fragmentación, se considera que la fortaleza del sistema en su conjunto es media en comparación con otros Estados miembros, al contar con recursos de apoyo al conocimiento, aunque de calidad desigual.

El enfoque del AKIS se definió a partir de la DAFO, identificando necesidades como potenciar la formación agraria, impulsar el asesoramiento y la capacitación de asesores, reforzar el ecosistema de innovación, avanzar en digitalización, fomentar el intercambio de experiencias y adaptar la gobernanza. Estas necesidades se complementaron con las recomendaciones del Grupo Focal nacional de asesoramiento en AKIS y con aportaciones de las autoridades regionales en las reuniones preparatorias del PEPAC.

A nivel estatal, se prevén intervenciones supra-autonómicas como el apoyo a los Grupos Operativos y proyectos innovadores de la AEI-Agri, programas temáticos de intercambio de conocimiento y un paquete de ayudas específicas en digitalización (formación, asesoramiento y demostraciones). Se añaden también medidas sectoriales (apicultura, olivar, frutas y hortalizas), actividades de la Red PAC para promover innovación, intercambio y cooperación, así como la Plataforma de Asesores AKIS financiada por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) complementa estas actuaciones mediante publicaciones técnicas, premios a la innovación, programas formativos y estancias para personas jóvenes (CULTIVA).

En el plano regional, la mayoría de las comunidades autónomas han incluido intervenciones de formación, asesoramiento y cooperación en sus programas de desarrollo rural/planes estratégicos, con un fuerte peso de los grupos operativos AEI-Agri y de otras fórmulas de cooperación para la innovación. También se contemplan compromisos agroambientales con exigencias de formación o asesoramiento, e inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales que contribuyen al logro del Objetivo Transversal.

Existencia en Euskadi de un Sistema de Conocimiento e Innovación Agrícola (AKIS)

En Euskadi existe un ecosistema AKIS consolidado, compuesto por un elevado número de entidades públicas y privadas que ofrecen servicios de formación, asesoramiento, transferencia de conocimiento y apoyo a la I+D+i. Euskadi cuenta con recursos y estructuras que permiten hablar de un Servicio AKIS Euskadi, aunque todavía es necesario profundizar en la coordinación, clarificar el papel de los agentes y consolidar el trabajo en red.

Los principales agentes que integran este sistema son:

- Universidad del Euskadi (UPV/EHU): con grupos de investigación del Departamento de Farmacia y Ciencias de los Alimentos.
- Centros tecnológicos: NEIKER (mejora de la competitividad agroalimentaria y medio ambiente), AZTI (cadena de valor de mar y alimentación) y Leartiker (I+D+i y formación en tecnologías de los alimentos).
- Centros de formación agraria: Derio, Arkaute, Fraisoro, Escuela de Pastores, Escuela de Vitivinicultura e Instituto Murgia.
- Formación continua: Fundación HAZI (agricultura, emprendimiento, forestal) y Fundación ELIKA (seguridad alimentaria).
- Servicios de asesoramiento agrario:
 - Públicos: LURSAIL y Oficinas Comarcales Agrarias.
 - Privados reconocidos por el Gobierno Vasco en 2007: ABELUR, AGA, LORRA, LURGINTZA y ABERE.
- Organizaciones agrarias: sindicatos EHNE, ENBA y UAGA.
- Cooperativas y federaciones: Federación de Cooperativas Agroalimentarias de Euskadi, Basoa (forestalistas).
- Entidades financieras: HAZILUR, fondo para proyectos del sector primario y agroalimentario.
- Asociaciones y fundaciones: 17 Asociaciones de Desarrollo Rural, Grupo de Acción Local MENDINET, asociaciones de mujeres rurales (Araba, Ebel, Gure Soroa, Hitzetz y Landa XXI).

- Otros actores relevantes: Cluster de Alimentación de Euskadi, ENEEK (agricultura ecológica), BASKEGUR (sector forestal-madera) y el Basque Culinary Center.

Además de esta estructura, el Gobierno Vasco y varios agentes impulsan iniciativas de cooperación e innovación como:

- KATILU, espacio para fomentar la innovación agroalimentaria y rural-litoral, abierto a la participación de organizaciones y personas que deseen aportar conocimientos y proyectos.
- NIREA, plataforma de encuentro para la revitalización del medio rural y litoral vasco, con enfoque en el desarrollo sostenible y en la visibilización de su aportación socioeconómica.

Euskadi se caracteriza por un modelo productivo minifundista, con un tamaño medio de explotación de 16 hectáreas¹, inferior a la media estatal. Esta fragmentación, junto con la fuerte presencia de cooperativas y SAT, condiciona la forma en que se articula el asesoramiento técnico y la transferencia de conocimiento dentro del sistema AKIS vasco.

Euskadi cuenta con una sólida red de asesoramiento agrario. Las Oficinas Comarcales Agrarias ofrecen ventanilla única para trámites y consultas a los agricultores y agricultoras. Los cinco centros privados reconocidos (ABELUR, AGA, LORRA, LURGINTZA y ABERE, junto con la Fundación HAZI, crearon LURSAIL, sociedad destinada a coordinar esfuerzos, compartir recursos y dar soluciones conjuntas a los problemas del sector. Esta red colabora estrechamente con asociaciones de productores, cooperativas, entidades agroambientales, universidades y centros de investigación, además de participar en programas técnicos y sanitarios impulsados por el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales.

Para reforzar la transferencia de conocimiento y el asesoramiento, se han desarrollado iniciativas como:

- La creación de LURSAIL como entidad coordinadora de los servicios de asesoramiento.
- Un servicio de asesoramiento contratado sobre condicionalidad PAC y gestión técnico-económica de explotaciones.
- La participación de los centros de gestión como oficinas contables de la RICAV (Red de Información Contable Agraria Vasca).

¹ Gobierno Vasco, *Censo Agrario 2020*; Eustat, 2023.

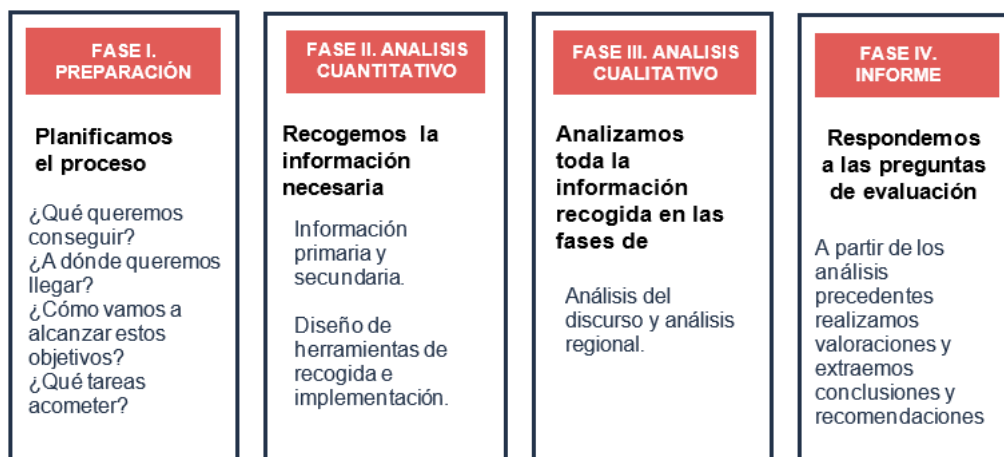
- La implicación en proyectos de cooperación nacionales y europeos (LIFECARBON, APERSUE, INNOLACT, DAIRY4FUTURE, entre otros), destinados a resolver problemas y mejorar la competitividad del sector.

2. ENFOQUE METODOLÓGICO

2.1 Explicación del diseño de la evaluación y de los métodos utilizados

El diseño y estructuración del proceso de evaluación ha seguido las pautas establecidas en el documento de orientaciones para la evaluación del Objetivo Transversal de la PAC y de los sistemas de conocimiento e innovación agrícolas (SCIA), elaborado por el equipo evaluador nacional de la Autoridad de Gestión del PEPAC y las guías publicadas por el Servicio Europeo de Asistencia para la Evaluación de la PAC². Asimismo, el equipo evaluador ha tratado de recoger e incorporar las orientaciones y recomendaciones recibidas desde distintas instancias, tales como la Red Europea de Desarrollo Rural; a nivel nacional, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, mediante la participación en las reuniones del Grupo Directivo de Evaluación y de sus grupos temáticos, así como a través de las orientaciones de la propia Autoridad de Gestión, con el fin de obtener resultados de utilidad.

La elaboración de la evaluación de los procesos de asesoramiento (2025), en el marco de la evaluación del Objetivo Transversal (OT), de Euskadi se ha estructurado en cuatro fases:



² El Servicio Europeo de Asistencia para la Evaluación de la Política Agrícola Común (PAC) es responsable de prestar apoyo a las actividades de seguimiento y evaluación a escala de la UE y de los Estados miembros. Trabaja bajo la dirección de la Unidad A.3 «Resultados de las políticas» de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural (DG AGRI) de la Comisión Europea (CE). El Servicio Europeo de Asistencia para la Evaluación de la PAC presta apoyo a todas las partes interesadas en la evaluación, en particular la DG AGRI, las autoridades nacionales, las autoridades de gestión y los evaluadores, mediante el desarrollo y la difusión de metodologías y herramientas adecuadas, la recopilación e intercambio de buenas prácticas, el desarrollo de capacidades y la comunicación con los miembros de la red sobre temas relacionados con la evaluación.

Fase 1. Preparación de los trabajos

La fase 1 de preparación de los trabajos consiste en sentar las bases metodológicas que permitirán desarrollar el proceso de evaluación de forma ordenada y rigurosa.

En primer lugar, se busca definir y elaborar las herramientas metodológicas básicas, necesarias para guiar todo el trabajo de campo. Esto incluye la adaptación del enfoque evaluador a los objetivos previstos y la clarificación de los elementos clave que deben analizarse. Asimismo, resulta fundamental identificar los agentes e interlocutores relevantes, cuya participación será decisiva tanto en la obtención de información como en la validación de los resultados.

En cuanto a las tareas específicas, la fase comprende:

- Revisión y ajuste de las preguntas de evaluación, análisis de la lógica de las intervenciones del PEPAC y de sus vínculos con el Objetivo Transversal, y adaptación de la matriz al contexto de Euskadi, con el fin de verificar su adecuación a la programación vigente, a las fuentes de información disponibles y al alcance específico de esta evaluación. El desarrollo metodológico de estas tareas se presenta en el Anexo 1.
- La identificación detallada de los agentes clave que intervendrán o aportarán información en el proceso.
- La preparación de cuestionarios y guiones para entrevistas y encuestas, que estructurarán la recogida de datos y facilitarán la comparabilidad de la información

El principal resultado esperado de esta fase es disponer de un conjunto de herramientas sólidas y validadas para iniciar el trabajo de campo con garantías, asegurando que los procedimientos y contenidos estén alineados con los objetivos de la evaluación.

Fase 2. Análisis de la información cuantitativa

El objetivo de esta fase es profundizar en la información disponible con el fin de garantizar una base sólida para la evaluación. Para ello se realiza un examen detallado de la documentación existente, se efectúa un análisis crítico de la información recopilada y se calculan de manera preliminar, en una fecha previa a la elaboración final del informe, los indicadores que permitirán responder a las preguntas de evaluación.

Las tareas asociadas a esta fase incluyen:

- El análisis exhaustivo de la información documental
- La solicitud y explotación de las bases de datos

- La revisión de los indicadores seleccionados

Como resultado de estas actividades, se obtiene una primera construcción de indicadores que servirán de referencia para el análisis posterior. También se elaboran y revisan los cuestionarios y guiones de entrevista, de modo que queden preparados para la siguiente etapa del trabajo de campo y garanticen la validez de la información recogida.

El equipo evaluador, con la colaboración de la Autoridad de Gestión, ha difundido encuestas dirigidas a las personas beneficiarias de los programas de formación y asesoramiento en Euskadi. El objetivo de las encuestas es contribuir a dar respuesta a las preguntas y factores de éxito de la matriz común de evaluación del OT, evaluando la experiencia de las personas usuarias de programas de formación y asesoramiento.

La información sobre el diseño de las encuestas, metodología, características de la muestra, nivel de confianza y error muestral, así como limitaciones y uso de la información de las encuestas, se muestran en el Anexo 2.

Fase 3. Análisis de la Información cualitativa

El objetivo de esta fase es profundizar en la información disponible con el fin de garantizar una evaluación desde una perspectiva contextual y en profundidad. A través del análisis cualitativo se busca comprender cómo se implementan y valoran las intervenciones por parte de los actores implicados.

Las tareas de esta fase incluyen la realización de entrevistas a la Autoridad de Gestión del Plan Estratégico de la PAC de Euskadi, y a personas representantes de las unidades gestoras de intervenciones del PEPAC vinculadas al Objetivo Transversal, como son la intervención 7201 Formación, 7161 Creación de Grupos Operativos EIP-Agri, 7162 Otras formas de cooperación y 7191 Cooperación para la agrupación de productores. Asimismo, se han llevado a cabo entrevistas a agentes clave del AKIS de Euskadi, entre los que se encuentran personas representantes de HAZI, NEIKER, LURSAIL y de los 5 los centros de gestión técnico-económica: (ABELUR, LORRA, AGA, ABERE).

Fase 4. Elaboración del informe

En esta fase se procede a responder a las preguntas comunes de evaluación, así como a la elaboración del informe.

3. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

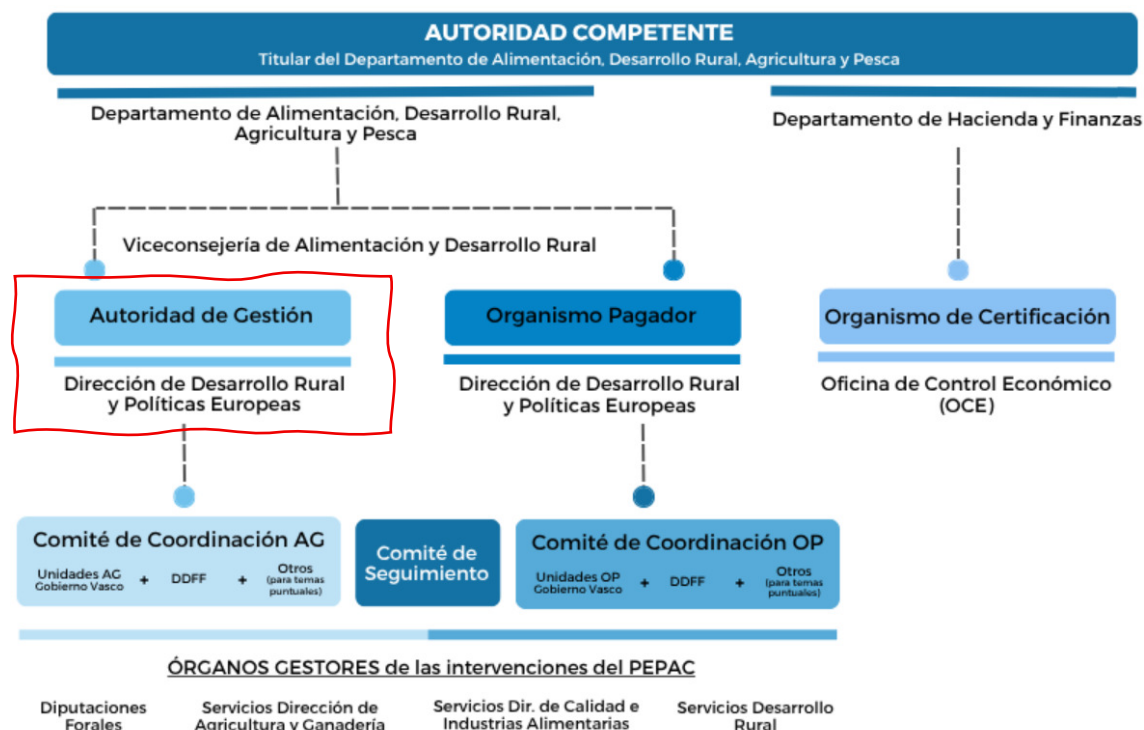
3.1 PREGUNTA 1. ¿EN QUÉ MEDIDA EL PEPAC HA CONTRIBUIDO A FOMENTAR SISTEMAS DE CONOCIMIENTOS E INNOVACIÓN EN AGRICULTURA (SCIA), Y LA ESTRATEGIA DIGITAL SOBRE LA BASE DEL APOYO A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL SCIA, LAS INTERVENCIONES RELACIONADAS CON EL SCIA Y LA ESTRATEGIA DIGITAL Y SU IMPACTO EN LA ADOPCIÓN DE LA INNOVACIÓN POR PARTE DEL SECTOR AGROALIMENTARIO?

La puesta en marcha del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PAC) 2023-2027 en Euskadi se regula mediante el Decreto 66/2024, de 28 de mayo, que establece las bases para su implementación en la Comunidad Autónoma del Euskadi y define la caracterización de las zonas rurales.

El decreto describe la gobernanza del Plan Estratégico de la PAC en Euskadi, articulada en torno a tres niveles: la Autoridad de Gestión, los Organismos Intermedios y las entidades colaboradoras.

La Autoridad de Gestión del Plan Estratégico Nacional en Euskadi recae en el Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, que asume la responsabilidad de gestionar y ejecutar el PEPAC en el ámbito autonómico. Este departamento ejercerá las funciones atribuidas a las autoridades de gestión en el artículo 123.2 del Reglamento (UE) 2021/2115, y detalladas en el Real Decreto 1046/2022, relativo a la gobernanza del Plan. La Dirección de Desarrollo Rural y Políticas Europeas es la unidad que asume la responsabilidad sobre la Autoridad de Gestión.

Ilustración 1. Gobernanza PEPAC Euskadi 2023-2027



Fuente: <https://www.euskadi.eus/gobernanza-pac-23-27/web01-a2pac/es/>

El decreto establece el marco de aplicación de las intervenciones del PEPAC en Euskadi, diferenciando entre aquellas financiadas por el FEAGA (Primer Pilar) y las cofinanciadas por el FEADER (Segundo Pilar). El artículo 10 detalla las intervenciones cofinanciadas con el fondo FEADER y con financiación nacional adicional, sumando un total de 18 intervenciones programadas.

La implementación del PEPAC se ajusta a la distribución competencial entre las Diputaciones Forales y las Instituciones Comunes. Corresponde a la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi el desarrollo y ejecución de las siguientes intervenciones:

Competencias de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi en la ejecución de intervenciones del PEPAC

6842.2 Inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios.

6883. Inversiones forestales productivas

6872. Inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales.

7119. LEADER.

7131. Participación en regímenes de calidad.

7132. Promoción de productos agrícolas y alimenticios en regímenes de calidad.

7161. Cooperación de Grupos Operativos de la Asociación Europea para la Innovación en la agricultura (EIP-Agri).

7162. Cooperación de grupos para la innovación no relacionados con la EIP-Agri.

7191. Cooperación para promover las organizaciones o grupos de productores y productoras.

7201. Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información.

Asistencia técnica de la Autoridad de Gestión de Euskadi.

De esta manera, la Dirección General de Desarrollo Rural y Políticas Europeas asume la coordinación general y la responsabilidad sobre AKIS, que incluye las intervenciones de innovación, cooperación y transferencia de conocimiento.

Por su parte, las Diputaciones Forales desarrollan y ejecutan las siguientes intervenciones:

Competencias de las Diputaciones Forales en la ejecución de intervenciones del PEPAC

6501.1. Compromisos agroambientales: producción integrada.

6501.2. Compromisos agroambientales: cultivos sostenibles.

6501.3. Compromisos agroambientales: fomento y gestión sostenible de pastos.

6501.4. Compromisos agroambientales: apicultura.

6503. Compromisos agroambientales: agricultura ecológica.

6505.1. Compromisos agroambientales: conservación de recursos genéticos.

6613. Ayudas a zonas con limitaciones naturales.

6961.1. Establecimiento de jóvenes agricultores y agricultoras.

Esto implica que las Diputaciones Forales gestionan directamente las ayudas de desarrollo rural relacionadas con las inversiones en explotaciones, la incorporación de jóvenes, las medidas agroambientales y climáticas, y las indemnizaciones en zonas desfavorecidas.

En el marco del AKIS, su papel es principalmente de apoyo y coordinación, participando en los comités de trabajo y colaborando en la aplicación de las medidas. Sin embargo, la gestión principal recae en el Gobierno Vasco, en su calidad de Autoridad de Gestión del PEPAC en Euskadi.

Factor de éxito FE1: Un número cada vez mayor de agricultores y agricultoras participan en programas de formación o recurren al asesoramiento agrícola.

Contribución de la estrategia de intervención dentro del PEPAC ligada al SCIA, al logro del Objetivo Transversal

Para dar respuesta a esta línea argumental se han analizado distintos aspectos específicos de diseño y ejecución de cada una de las intervenciones cofinanciadas con fondos FEADER y vinculadas al Objetivo Transversal, tanto las relacionadas directamente con el SCIA a nivel normativo como la contribución al logro del Objetivo Transversal de otros efectos adicionales no ligados estrictamente al SCIA.

En Euskadi, las intervenciones ligadas al SCIA a nivel normativo son:

- **Intervención 7201** - Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información.
- **Intervención 7161** - Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad AEI-Agri.
- **Intervención 7162** - Grupos de cooperación para la innovación no relacionados con la AEI-Agri.

Intervención 7201: Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información:

Contribución de la intervención a los objetivos y necesidades del PEPAC

- **Objetivo transversal OT:** Modernizar el sector mediante innovación, digitalización, investigación y formación.
- **Necesidades** a las que contribuye:
 - **OT.02:** Impulsar el asesoramiento, la formación de asesores y su interacción.
 - **OT.05:** Fomentar el intercambio de conocimiento y experiencias entre los actores del AKIS

Indicador común Output planificado

- **O. 33.** Número de acciones de formación

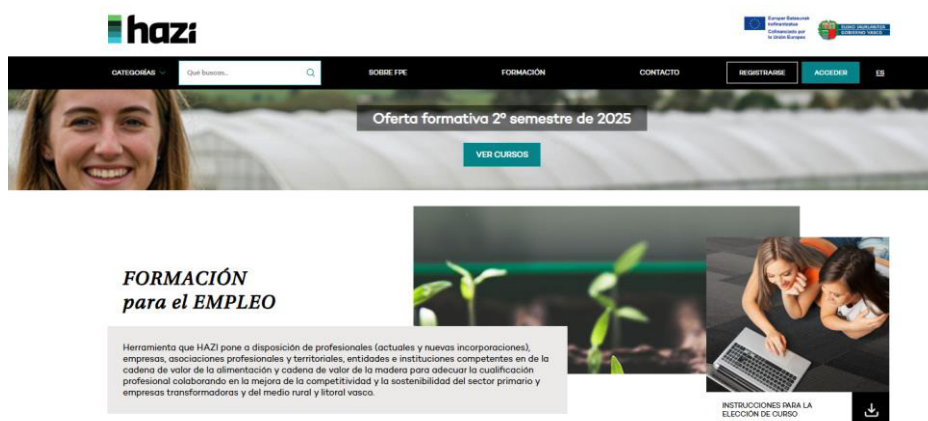
Vínculo de la intervención 7201 con los indicadores de Resultado

- **R.1^{ER}**: Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación subvencionados por la PAC con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos.
- **R.3**: Digitalización de la agricultura: % de explotaciones agrícolas que se benefician de las ayudas a las tecnologías para la agricultura digital a través de la PAC.
- **R.28**: Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la AEI subvencionados por la PAC y relacionados con los resultados medioambientales y climáticos.

Diseño de la intervención

La Fundación HAZI debe presentar semestralmente a la autoridad competente un Plan de Formación, elaborado a partir de una convocatoria pública abierta a entidades, asociaciones, agentes AKIS y otros actores del sector. El plan incluye todas las acciones previstas, especificando para cada una el título, temática, colectivo destinatario, coste estimado, calendario, duración e indicador de resultado asociado.

Ilustración 2. Portal de formación HAZI



Fuente: [Inicio | Hazi formación para el empleo](#) (fpe.hazi.eus)

El catálogo formativo de HAZI para el segundo semestre de 2025 incluye 66 acciones formativas dirigidas al sector agrario, forestal, agroalimentario y rural de Euskadi.

La oferta formativa de HAZI combina distintas líneas de financiación: acciones cofinanciadas por FEADER, que son las imputables al PEPAC, y otras financiadas a través de FUNDAE o del Fondo Social Europeo (FSE) mediante programas gestionados con Lanbide. Cada curso se asigna previamente al fondo correspondiente, lo que permite movilizar distintos recursos europeos y adaptar la formación a diversos perfiles del sector agrario.

En cuanto a las estancias prácticas y estancias cortas, HAZI realiza convocatorias anuales para seleccionar las acciones subvencionables, que pueden desarrollarse en empresas de Euskadi o de otros países de la UE.

El Programa de ayudas a empresas agrarias y agroalimentarias de Euskadi ([Convocatoria 2023](#)), financia estancias prácticas de hasta tres meses en empresas del sector para jóvenes y personas emprendedoras vinculadas a programas como GAZTENEK u ONEKIN-GEROA. Las ayudas cubren gastos laborales de contratación, con un máximo de 7.000 € por empresa y una dotación total de 84.000 €.

La concesión se realiza en concurrencia competitiva, valorando participación en programas de emprendimiento, juventud y género, calidad del plan de empresa y adecuación de la entidad de acogida.

La Fundación HAZI, como entidad beneficiaria, debe disponer de Plan de Igualdad, y los cursos intensivos deben incluir contenidos obligatorios de igualdad.

Tipo e intensidad de ayuda

La ayuda cubre el 100% de los costes elegibles. En formación profesional, el máximo es de 12 €/hora por participante en nivel básico y 15 €/hora en nivel avanzado, pudiendo incrementarse un 50% en acciones especiales.

Importes Unitarios y cuadro financiero

En la intervención 7201 PEPAC se han establecido 4 importes unitarios (IU). Los IU varían según el tipo de formación, desde 2.100 € por acción formativa hasta 70.000 € por curso intensivo. La asignación financiera prevista asciende a 569.100 € para acciones formativas, 210.000 € para cursos intensivos, 144.000 € para estancias en empresas de Euskadi y 35.000 € para estancias en empresas de la UE, sumando un total de 958.100,00 €.

Tabla 1. Importes unitarios previstos y asignación financiera tota. Intervención 7201

Tipo de acción	IU (€/acción)	Ejercicio financiero 2024/Campaña 2023	Ejercicio financiero 2025/Campaña 2024	Ejercicio financiero 2026/Campaña 2025	Asignación financiera
Acciones formativas	2.100,00	■	■	■ (*)	0,57 M€
Acciones formativas (cursos intensivos)	70.000,00	■	■		0,21M€
Estancias prácticas en empresas de Euskadi	9.000,00	■	■		0,14M€
Estancias cortas en empresas de la Unión Europea	7.000,00		■		0,035 M€
TOTAL					0,96 M€

(*): En 2026, una parte del importe será cofinanciada y otra no.

Avance en la ejecución financiera

Desde el inicio del período de programación se han llevado a cabo tres campañas de formación, en 2023 y 2024, y en 2025 se está desarrollando la tercera.

El gasto publico total ejecutado hasta el ejercicio financiero 2025, es 805.833,04 €, lo que supone un 84,1% respecto a la asignación financiera total.

Avance del indicador O.33 Nº de cursos impartidos

En Euskadi, el indicador O.33 (número de cursos impartidos) fija un objetivo de 570 acciones (incluyendo acciones formativas y estancias). En 2023 se realizaron 108 acciones (101 acciones formativas, más 7 acciones formativas intensivas), lo que supone el 98 % de un objetivo anual de unas 110 acciones. En 2024 se ejecutaron 138 acciones formativas (137 acciones formativas más 1 acción formativa intensiva), además de una estancia, alcanzando el 122 % de un objetivo anual en torno a 113 acciones.

En total, a la fecha de elaboración del informe se han desarrollado 246 acciones formativas más una estancia, lo que representa un 43,33 % de cumplimiento respecto a la meta global de 570 acciones de formación.

Contribución de la intervención 7201 al indicador de resultados R.1^{ER} Número de personas beneficiarias de asesoramiento, formación, intercambio de conocimientos o participación en grupos operativos de la AEI apoyados por la PAC

La contribución de la intervención 7201 al hito Euskadi planificado por anualidad para el indicador R.1^{ER}, se muestra a continuación:

Tabla 2. Contribución de la intervención 7201 al indicador de resultado R.1^{ER}

R.1 ^{ER} : Nº de personas beneficiarias de asesoramiento, formación, intercambio de conocimientos o participación en grupos operativos de la AEI apoyados por la PAC						
7201 - Formación	2023			2024		
	Contribución R.1	Hito R.1	% Hito	Contribución R.1	Hito R.1	% Hito
	2.185	1.428	153%	2.995	1.419	211%

Los resultados muestran una evolución positiva en la contribución de la intervención 7201 al indicador R.1^{ER}. En la campaña 2023 se alcanzaron 2.185 personas beneficiarias de cursos de formación frente a una estimación inicial de 1.428, lo que supone un cumplimiento del 153 % del objetivo previsto para ese ejercicio.

En 2024, con 2.995 personas formadas frente a un objetivo de 1.419, se alcanza un cumplimiento del 211 % respecto a la previsión anual.

Teniendo en cuenta el valor acumulado del indicador R.1^{ER}, 5.180 personas formadas, el grado de avance respecto al valor de la meta acumulada prevista en 2029, 7.161 personas, es del 72,34%.

Intervenciones 7161 y 7162: Cooperación de Grupos Operativos de la Asociación Europa para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas y Grupos de cooperación para la innovación no relacionados con la AEI AGRI

Contribución de las intervenciones a los objetivos y necesidades del PEPAC

Intervención 7161 (Cooperación AEI): Contribuye al **Objetivo Transversal OT** de modernización mediante innovación, digitalización y transferencia de conocimiento.

Atiende necesidades del OT vinculadas a:

- Mejora de la formación y del intercambio entre productores (**OT.01**),
- Fortalecimiento del asesoramiento (**OT.02**),
- Consolidación del ecosistema de innovación (**OT.03**) y digitalización (**OT.04**),
- Conexión de actores del AKIS (**OT.05**)

- Mejora de la gobernanza del sistema (**OT.06**).

Intervención 7162 (Cooperación no AEI): Refuerza la competitividad, sostenibilidad y modernización del sector, contribuyendo a múltiples objetivos específicos del PEPAC de Euskadi:

- **OE2:** innovación tecnológica y digitalización;
- **OE3:** cooperación y transparencia en la cadena de valor;
- **OE4:** prácticas innovadoras para mitigación y adaptación climática;
- **OE6:** conservación de biodiversidad y paisajes agrarios;
- **OE8:** fijación de población, inclusión y bioeconomía;
- **OE9:** producción sostenible y economía circular.

En el **Objetivo Transversal OT**, ambas intervenciones fortalecen el ecosistema de innovación rural y la incorporación de nuevas tecnologías (**OT.03 y OT.04**).

Indicadores comunes Output planificados

Intervención 7161. O.1: Número de proyectos de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI).

Intervención 7162. O.32: Número de otras operaciones o unidades de cooperación apoyadas (excluidas las de la AEI notificadas en el O.1).

Vínculo de las intervenciones 7161 y 7162 con los indicadores de resultado

Intervención 7161:

- **R.1^{ER}:** Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación subvencionados por la PAC con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos.
- **R.2:** Número de asesores que reciben ayudas que se integrarán en los sistemas de conocimiento e innovación agrícolas.
- **R.3:** Digitalización de la agricultura: % de explotaciones agrícolas que se benefician de las ayudas a las tecnologías para la agricultura digital a través de la PAC.

- **R.28:** Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la AEI subvencionados por la PAC y relacionados con los resultados medioambientales y climáticos.

Intervención 7162:

- **R.3:** Digitalización de la agricultura: % de explotaciones agrícolas que se benefician de las ayudas a las tecnologías para la agricultura digital a través de la PAC.
- **R.27:** Número de operaciones que contribuyen a los objetivos de sostenibilidad medioambiental y el logro de la mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático en las zonas rurales.
- **R.39:** Número de empresas rurales, incluidas las empresas de bioeconomía, desarrolladas con ayuda de la PAC.

Diseño de las intervenciones

La intervención 7161 está orientada a apoyar proyectos innovadores liderados por Grupos Operativos AEI-Agri, con el objetivo de acelerar la innovación en el sector agroalimentario y forestal. Estos grupos reúnen a distintos actores (personas productoras, asesoras, investigadoras, empresas...) para desarrollar soluciones prácticas que impulsen la modernización, la sostenibilidad y la digitalización del sector. El enfoque se basa en la innovación interactiva, con trabajo conjunto desde el diseño hasta la ejecución del proyecto.

La intervención 7162 está destinada a apoyar proyectos innovadores liderados por Grupos de Cooperación que respondan a las necesidades del sector agroalimentario, forestal, medioambiental o del medio rural, así como a sus cadenas de valor.

En Euskadi, estas dos intervenciones se adaptan a la realidad territorial. Cada convocatoria definirá las condiciones de subvencionabilidad, y los proyectos tendrán una duración de entre 12 y 36 meses, con opción de prórroga justificada.

En la intervención 7161, los Grupos Operativos deben estar formados por al menos tres entidades, incluida una del sector primario. La selección valora:

- Alineación con el Objetivo Transversal, los Objetivos Específicos de la PAC y las estrategias vascas.
- Calidad del proyecto: necesidad bien definida, plan sólido, resultados claros, innovación, escalabilidad y plan de difusión.

- Composición del grupo: idoneidad, complementariedad y cooperación efectiva entre socios.

En la intervención 7162, pueden ser beneficiarias personas físicas o jurídicas, incluidas administraciones, agrupadas en un Grupo de Cooperación con al menos dos entidades independientes. Deben designar representante y coordinador, justificar el valor añadido de la cooperación y presentar un plan de acción, comunicación y presupuesto. Solo se financian nuevas formas de cooperación, con proyectos de 1 a 7 años.

La selección de proyectos en Euskadi se basa en tres criterios:

- Objetivos: contribución al OT y a los OE del PEPAC, y coherencia con las estrategias vascas agroalimentarias y forestales.
- Calidad: claridad de la necesidad, solidez del plan, impacto previsto, innovación y difusión.
- Grupo: adecuación y complementariedad de los socios y organización para asegurar cooperación real.

Tipo e intensidad de ayuda

La ayuda se concede mediante reembolso de costes reales, aplicando una financiación a tipo fijo del 15% para costes indirectos. En la intervención 7162 pueden financiarse gastos de preparación hasta el 10% del coste del proyecto.

La subvención cubre entre el 40% y el 80% de los costes elegibles, con un máximo de 400.000 € por proyecto (o el límite de minimis), y permite la concesión de anticipos.

Importes Unitarios y cuadro financiero

En las intervenciones 7161 y 7162 PEPAC se han establecido 2 importes unitarios (IU), uno para cada intervención, obtenidos como el coste medio de los proyectos de Grupos Operativos y de cooperación subvencionados a través de las medidas 16.1, 16.2-16.9 del PDR 2015-2022. La intervención 7161 dispone de una asignación financiera de 1.500.000 € y la 7162 de 832.000 €, sumando en total 2.332.000 €.

Tabla 3. Importes unitarios previstos y asignación financiera total. Intervenciones 7161 y 7162

Tipo de intervención	IU (€/proyecto)	Ejercicio financiero 2024/Campaña 2023	Ejercicio financiero 2025/Campaña 2024	Ejercicio financiero 2026/Campaña 2025	Asignación financiera
7161-Ejecución proyectos	145.000,00 €	■	■	■	1,5 M€
7162-Ejecución proyectos	112.500,00 €	■	■	■	0,83 M€
TOTAL					2,33 M€

Grado de avance de las Intervenciones 7161 y 7162

La Intervención 7161 se convoca y gestiona de forma conjunta con la intervención 7162.

En septiembre de 2024 se lanzó la [convocatoria](#) de la ayuda mediante la Orden de 17 de septiembre de 2024, que estableció las bases para impulsar proyectos de innovación en cooperación en las cadenas de valor agroalimentaria y de la madera en Euskadi, a través de las intervenciones 7161 (Grupos Operativos AEI-Agri) y 7162 (Grupos de Cooperación). La orden definió los requisitos de los grupos beneficiarios (al menos tres entidades independientes y, en el caso de los GO, con participación del sector primario), un sistema de valoración basado en relevancia, impacto, implementación y recursos, y una dotación total de 2,33 M€ cofinanciados por el FEADER y los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, con intensidades de ayuda del 80% y 43%, respectivamente. Esta convocatoria se ha resuelto en octubre de 2025 con la adjudicación de 9 proyectos en la intervención 7161, que aglutinan a 47 socios, y 6 proyectos en la intervención 7162, que agrupan a 28 socios.

El presupuesto total de los proyectos adjudicados es de 2,75M€. Aún no han comenzado los pagos previstos para estas intervenciones.

Avance de los indicadores Output O.1: N° de proyectos de GG.OO. de la AEI y O.32: N° de operaciones o unidades subvencionadas de otros grupos de cooperación

El número total previsto de proyectos a apoyar es 40 para la intervención 7161 (O.1), lo que equivale a 10 proyectos al año, entre 2025 y 2028.

El número previsto de proyectos a apoyar a través de la intervención 7162 (O.32) es 28, lo que equivale a 7 proyectos al año.

Las intervenciones 7161 y 7162 no presentan ejecución a fecha de la evaluación, por lo que su contribución a los indicadores de output es nula.

Se espera a que comience la ejecución para evaluar el avance y el cumplimiento de los hitos y metas de estos indicadores.

Cabe señalar que hasta la fecha solo se ha resuelto una convocatoria, de modo que, aunque el número de proyectos aprobados se sitúa en el entorno del objetivo anual previsto, el cumplimiento de las metas globales de 40 proyectos en la intervención 7161 y 28 en la 7162 pasará por impulsar nuevas convocatorias a lo largo del período de programación y asegurar su adecuada ejecución, evitando retrasos que comprometan los logros fijados.

Contribución de la intervención 7161 al indicador de resultados R.1^{ER} N° de personas beneficiarias de asesoramiento, formación, intercambio de conocimientos o participación en Grupos Operativos de la AEI apoyados por la PAC

La contribución prevista al indicador de resultados R.1^{ER} es de 280 para la intervención 7161.

La intervención 7161 no presenta ejecución a fecha de la evaluación, por lo que su contribución al indicador de resultados es nula. Se espera a que se inicien las actuaciones para evaluar el avance y el cumplimiento de los hitos y metas de este indicador. El logro dependerá de impulsar nuevas convocatorias en plazo y asegurar su correcta ejecución.

Contribución al Objetivo Transversal de otros efectos adicionales no ligados al SCIA.

Para analizar la contribución al Objetivo Transversal de otros efectos no ligados al SCIA, se han considerado las intervenciones vinculadas con la innovación y/o la digitalización, así como aquellas en las que la formación y el asesoramiento son un compromiso o requisito. En este apartado se examina de forma específica la contribución de la intervención 7191 (Cooperación para la agrupación de productores), de las intervenciones con exigencias de formación y asesoramiento, de las intervenciones relacionadas con la innovación y la digitalización, así como los posibles vínculos de la intervención 7119 LEADER con dicho objetivo.

Las intervenciones desarrolladas a través de los Programas Operativos Sectoriales se analizarán en términos de su contribución global a la coherencia interna del PEPAC, evaluando en qué medida la integración de los dos pilares de la PAC en un único plan estratégico mejora la eficacia y la eficiencia en el logro de los objetivos del Objetivo Transversal (Factor de éxito 1C de coherencia interna del PEPAC).

Intervención 7191. Cooperación para la agrupación de productores

La intervención 7191 está vinculada al Objetivo Específico OE3 del PEPAC, centrado en mejorar la posición de los agricultores/as en la cadena de valor, y responde a la necesidad 03.01, que busca fortalecer la agrupación del sector productor para aumentar su capacidad de negociación y participación en el valor de sus productos. Aunque no es su objetivo principal, esta intervención

puede contribuir a la transferencia de conocimientos en el sector agrario, por lo que puede considerarse vinculada al Objetivo Transversal.

La intervención se dirige a agrupaciones u organizaciones de personas productoras agrarias o silvícolas, y a sus uniones o federaciones, así como a otras formas de cooperación en producción, transformación o comercialización de productos agroalimentarios o forestales, integradas al menos por dos agentes que colaboren entre sí. Las agrupaciones deben estar reconocidas conforme al Decreto 10/2018, de 30 de enero, de agrupaciones de personas productoras agrarias y forestales y sus uniones o federaciones en la Comunidad Autónoma de Euskadi, presentar un proyecto de cooperación o plan empresarial que detalle las actividades a desarrollar y no pueden estar promovidas a través de planes sectoriales específicos, como las OPFH. Las agrupaciones que reciban ayuda para su creación, fusión o integración no pueden acceder posteriormente a ayudas para nuevas actividades o procesos, con el fin de evitar la doble financiación de una misma estructura.

En el diseño de la intervención y en las convocatorias se introducen, además, criterios de priorización vinculados a la igualdad de género y al relevo generacional, valorando de forma específica las agrupaciones con participación mayoritaria de mujeres y jóvenes, y, en la convocatoria más reciente, aquellas con más de un 40 % de mujeres o que incorporan acciones específicas de igualdad, como la elaboración de planes de igualdad.

En este marco, la primera convocatoria de ayudas se aprueba mediante la [Orden de 10 de abril de 2024, por la que se convocan para el ejercicio 2024 las ayudas a las agrupaciones de personas productoras agrarias y forestales previstas en el PEPAC 2023-2027](#). La orden articula dos líneas de ayuda: una para la creación de nuevas agrupaciones de personas productoras agrarias y forestales, con apoyos decrecientes durante los cinco primeros años en función del valor de la producción comercializada, y otra para nuevas actividades o proyectos de cooperación de agrupaciones ya reconocidas. La convocatoria cuenta con un presupuesto máximo de 1.228.070,20 €, cofinanciados por FEADER y los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de los que 200.000 € se destinan a la creación de nuevas agrupaciones y 1.028.070,20 € a nuevas actividades, en régimen de concurrencia competitiva y con una puntuación mínima de 10 puntos.

Aunque en esta primera convocatoria de 2024 se presentaron tres solicitudes, solo se aprobó un proyecto, debido principalmente a la coyuntura económica, que limita la capacidad inversora de las agrupaciones, y a la falta de claridad percibida en la definición de los conceptos subvencionables.

En 2025 se publica una segunda convocatoria mediante la [Orden de 12 de noviembre de 2025](#), centrada exclusivamente en agrupaciones de personas productoras agrarias y forestales previamente reconocidas conforme al Decreto 10/2018.

La nueva convocatoria suprime la línea de apoyo a la creación de nuevas agrupaciones y se centra únicamente en financiar nuevas actividades o procesos de cooperación de agrupaciones ya existentes, en régimen de concurrencia competitiva. La dotación asciende a 400.000 €, cofinanciados por FEADER (172.000 €) y los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi (228.000 €), con una intensidad máxima de 50.000 € por acción y año.

La nueva convocatoria presenta un presupuesto más reducido que la del año 2024, refuerza el enfoque en la consolidación y modernización de las agrupaciones existentes, elimina el requisito explícito de PYME y precisa y enfatiza los criterios de igualdad de género como elemento de priorización.

Intervenciones en las que la formación y el asesoramiento son un requisito

En estas intervenciones se aplicarán las obligaciones establecidas en Euskadi en materia de formación, asesoramiento y tutorización de las personas beneficiarias. Se trata de operaciones en las que la cualificación técnica y el acompañamiento profesional son requisitos indispensables para garantizar la correcta aplicación de la intervención:

- En la **6501.1** – Producción integrada: Todas las explotaciones deberán contar con un técnico responsable acreditado, encargado de asesorar, dirigir y controlar el cumplimiento de las normas técnicas de producción.
- En la **6501.2** – Cultivos sostenibles³. La explotación debe disponer de los servicios de un técnico responsable cuyas funciones serán asesorar, dirigir y controlar el desarrollo de los cultivos de acuerdo con criterios de sostenibilidad ambiental, y el agricultor deberá comprometerse a implementar las indicaciones del técnico. Se requiere asistencia a una jornada formativa anual durante el periodo de compromiso. El contenido de los cursos de formación estará relacionado con los compromisos reflejados en la intervención.
- En la **6501.4** – Apicultura para la biodiversidad. Se establece la obligación de pertenecer a una asociación apícola o disponer de asesoramiento técnico externo.
- La intervención **6505.1** – Conservación de recursos genéticos (manzanos)⁴: Se exige, como condición de admisibilidad, pertenecer a una asociación profesional o disponer de

³ Sólo aplica en Araba.

⁴ Sólo aplica en Gipuzkoa y Bizkaia.

asesoramiento externo acreditado, asegurando la correcta conservación de variedades locales de manzano de sidra.

- La intervención **6961.1** – Establecimiento de jóvenes agricultores y agricultoras: Acreditar la capacitación y competencia profesional de 200 horas (100 horas deberán acreditarse en el momento de realizar la solicitud de ayuda); Asesoramiento GAZTENEK; No encontrarse realizando estudios reglados presenciales (exceptuando aquellas personas que se encuentren el último año académico) que imposibiliten, a criterio de la Comisión de Valoración una dedicación efectiva a la explotación (sólo se considera en Bizkaia).

Intervenciones vinculadas con la innovación y/o la digitalización

- La intervención **6842.2** – Ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios contempla la implantación de sistemas de hardware, software, plataformas web y comercio electrónico, promoviendo la adopción de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las empresas agroalimentarias.
- La intervención **6883** – Inversiones forestales productivas incorpora entre sus principios de selección el fomento de herramientas TIC, reforzando el uso de tecnologías digitales en la gestión forestal.

Intervención 7119 (LEADER)

La contribución de LEADER al Objetivo Transversal se evalúa a través de la Estrategia LEADER 2023-2027, elaborada por la Asociación para el Progreso del Desarrollo Rural MENDINET.

Del análisis llevado a cabo se desprende que dicha estrategia no evidencia una contribución significativa al Objetivo Transversal del PEPAC; no obstante, si se han identificado vínculos con las intervenciones del OT que se analizarán en la Pregunta 2 de evaluación, sobre sinergias y complementariedad.

Calidad e implantación de los sistemas de asesoramiento agrario, formación de asesores y percepción del sector ante los nuevos requisitos del PEPAC

Contribución de la intervención 7161 al indicador R.2 Nº de asesores que reciben apoyo para integrarse en los Sistemas de Conocimiento e Innovación Agraria (AKIS)

La intervención 7161 (Cooperación AEI-Agri) es la única intervención programa en el PEPAC Euskadi que contribuye al indicador R.2.

La estimación prevista contempla un total de 28 personas asesoras apoyadas para su integración en los AKIS durante el periodo de programación, que equivale a 7 personas por año entre 2025 y 2028.

Dado que la intervención aún no ha iniciado su ejecución (pagos), no se registran por el momento resultados. Será necesario esperar al inicio de los pagos y al desarrollo de futuras convocatorias para poder evaluar el grado de avance y el nivel de cumplimiento de este indicador.

Grado de implantación de sistemas de asesoramiento en el sector agrario fuera del PEPAC

Durante la fase de elaboración del PEPAC se optó por no programar la intervención 7202, de Asesoramiento. Según la Autoridad de Gestión del PEPAC, esta decisión respondió a diversos factores; entre ellos, la ausencia de una medida previa en el PDR 2015–2022 sobre la que construir, la voluntad de simplificar la gestión del PEPAC y la concentración de recursos en medidas ya consolidadas y de eficacia demostrada. También se consideró que Euskadi contaba con una red de asesoramiento agrario eficiente, capaz de garantizar la prestación del servicio sin necesidad de nuevas estructuras administrativas.

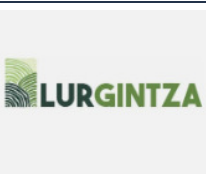
En este contexto, el asesoramiento agrario continúa prestándose con financiación autonómica, asegurando el cumplimiento del artículo 15 del Reglamento (UE) 2021/2115, aunque fuera del marco del PEPAC. El modelo permite mantener una oferta cercana al sector, al tiempo que deja abierta la posibilidad de futuras adaptaciones que refuercen la integración del sistema a nivel estatal y europeo.

Actualmente, en Euskadi operan cinco Centros de Gestión: ABERE, AGA, ABELUR, LORRA y LURGINTZA, agrupados bajo la asociación LURSAIL, con el apoyo técnico de la Fundación HAZI, que actúa como brazo operativo del Gobierno Vasco en materia de desarrollo rural.

Estos centros colaboran activamente entre sí, aunque mantienen cierto grado de autonomía organizativa, lo que ha planteado oportunidades de mejora para avanzar hacia una mayor integración en red.

Ilustración 3. Centros de gestión y su ámbito de actuación

Centro de gestión/Coordinador	Logos	Provincia / Ámbito de actuación	Ámbito principal de trabajo
LORRA		Bizkaia	Agroganadero

Centro de gestión/Coordinador	Logos	Provincia / Ámbito de actuación	Ámbito principal de trabajo
ABELUR		Gipuzkoa	Hortícola, ganadero y diversificado
AGA		Araba y Condado de Treviño	Cultivos extensivos y vitivinicultura
LURGINTZA		Gipuzkoa	Agroganadero
ABERE		Gipuzkoa	Agroganadero
LURSAIL		Euskadi	Secretaría técnica

En 2025 se ha acordado la fusión de las cooperativas ABERE, ABELUR y LORRA en una nueva organización, LURSAIL, que iniciará su actividad en 2026. El proyecto, apoyado por el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales, busca fortalecer el sistema de asesoramiento agrario en Euskadi mediante una estructura más coordinada y con mayores capacidades técnicas. LURSAIL aspira a optimizar recursos, unificar criterios tarifarios y ampliar la oferta de servicios manteniendo la proximidad territorial, con sede principal en Arkaute, y se plantea como entidad de referencia en asesoramiento técnico, económico y medioambiental. Entre las primeras actuaciones figuran la selección de una gerencia, la definición de áreas y servicios y su inscripción en el registro de cooperativas, en coherencia con el proceso de reconocimiento de entidades de asesoramiento previsto en el nuevo decreto, que permitirá participar en futuras licitaciones conjuntas.

El nuevo decreto actualiza el sistema de asesoramiento agrario de Euskadi, alineándolo con el PEPAC 2023–2027 y el enfoque AKIS. Su objetivo es profesionalizar y coordinar las entidades de asesoramiento, reforzar su papel en la innovación y la transferencia de conocimiento, impulsar la digitalización y garantizar la calidad del servicio. Para ello introduce mayores exigencias técnicas y organizativas, sistemas de control y seguimiento basados en indicadores de desempeño y la obligación de informes anuales, reforzando la evaluación de resultados. También

exige formación continua del personal asesor en sostenibilidad, digitalización y cambio climático, generaliza la tramitación electrónica y el uso de plataformas digitales compartidas, promueve la cooperación con agentes del AKIS (NEIKER, HAZI, centros tecnológicos), incorpora la igualdad de oportunidades como principio transversal y establece un periodo transitorio de adaptación para las entidades ya registradas.

Entre las ventajas de la fusión destacan la creación de un sistema de asesoramiento más profesional y eficiente, capaz de atender a un mayor número de explotaciones y organizaciones agrarias y de mejorar las condiciones laborales del personal técnico. No obstante, se identifican retos como la gestión de distintos módulos fiscales y sistemas de facturación, la complejidad de la coordinación administrativa y la no inclusión de ciertos centros de gestión relevantes en sectores productivos predominantes de algunos territorios.

Además del papel central que desempeñan los centros de gestión, las Diputaciones Forales y las Oficinas Comarcales Agrarias constituyen las estructuras administrativas de referencia en la gestión y asesoramiento de la PAC y en la atención directa al sector.

Las Diputaciones asumen competencias en materia de producción agraria, sanidad vegetal y animal, así como en la tramitación, control y resolución de ayudas, incluida la verificación de la condicionalidad y la gestión de programas de inversión o incorporación de personas jóvenes agricultoras.

Las Oficinas Comarcales Agrarias, dependientes de las Diputaciones, funcionan como ventanillas únicas para personas agricultoras y ganaderas, ofreciendo información, orientación técnica básica y apoyo administrativo en trámites, registros, permisos o certificaciones.

- En Araba existen siete oficinas comarcales (Amurrio, Campezo, Espejo, Laguardia — especializada en viticultura y enología—, Murgia, Salvatierra y Vitoria-Gasteiz);
- En Gipuzkoa, las sedes se distribuyen en Azpeitia, Bergara, Elgoibar, Hernani, Ordizia, Tolosa y Zarautz;
- En Bizkaia operan diversas oficinas que, además de gestionar ayudas y registros agrarios, integran servicios generales de atención ciudadana, facilitando la tramitación electrónica y el uso de sistemas de identificación digital como B@kQ.

El sistema se completa con otros instrumentos de apoyo promovidos por las administraciones públicas, entre ellos las convocatorias anuales de ayudas de las Diputaciones para la prestación de servicios de asesoramiento, como, por ejemplo, la línea que mantiene la Diputación Foral de Gipuzkoa en 2025 para financiar parcialmente la estructura y el personal de entidades con experiencia contrastada. Asimismo, el Gobierno Vasco impulsa programas sectoriales como las

ayudas a la transición hacia la producción ecológica certificada (Orden de 15 de julio de 2025), que no solo respaldan económicamente a las explotaciones en proceso de conversión, sino que también financian actividades de asesoramiento, formación y transferencia de conocimiento en sostenibilidad y producción ecológica.

Formación del personal asesor

Formación de personas asesoras a través de la intervención 7201 del PEPAC. Resultado de las encuestas

La formación dirigida a personal asesor y técnico se canaliza principalmente a través de la intervención 7201. Además de la oferta abierta al conjunto del sector, se han diseñado acciones específicas para este colectivo, centradas en competencias personales y sociales (gestión del cambio, liderazgo, reuniones eficaces, enfoque sistémico) que complementan los contenidos técnicos.

En total, 270 personas que han recibido formación a través de la intervención 7201 respondieron a la encuesta. De ellas, 22 declararon que el asesoramiento era su actividad principal. Se trata de un número reducido, por lo que los resultados no permiten extraer conclusiones robustas por sexo y edad, aunque sí aportan indicios sobre tendencias generales del colectivo.

Entre estas personas asesoras formadas, predomina el grupo de 40–59 años (68 %), seguido del de 20–39 años y, en menor medida, de las mayores de 60. En cuanto al género, algo más de la mitad son mujeres (59 %), frente a un 36 % de hombres y un porcentaje residual que prefiere no especificar, lo que apunta a una presencia femenina significativa en el personal asesor participante en la formación.

Ilustración 4. Distribución por edad y sexo del personal asesor participante en la formación

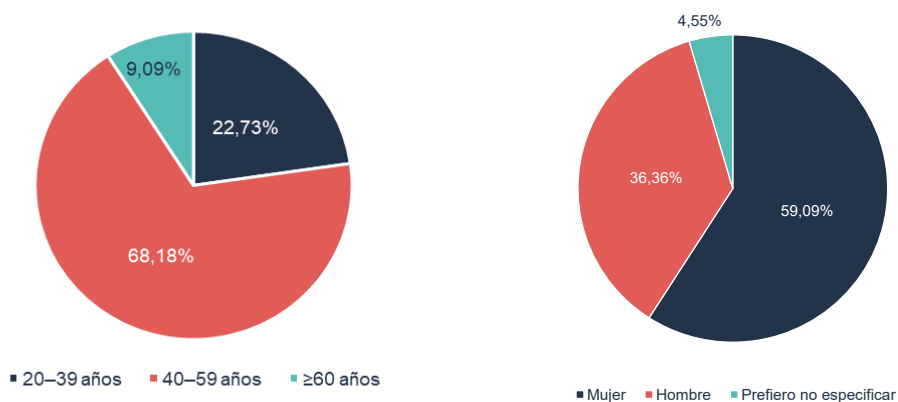
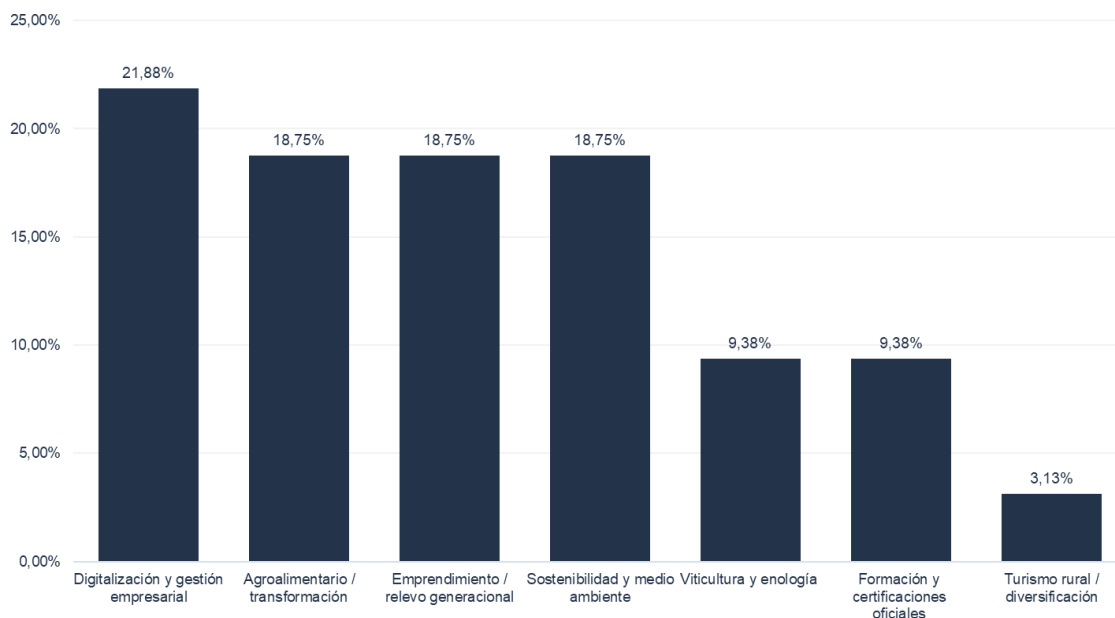


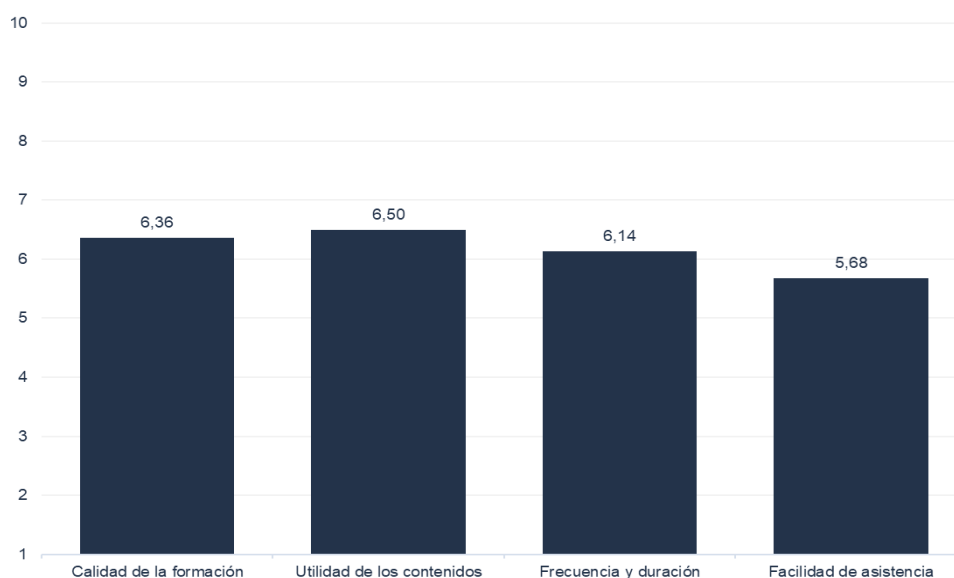
Ilustración 5. Ámbitos de formación principales del personal asesor encuestado



Fuente: Encuestas a personas beneficiarias de actividades de formación

En cuanto a la valoración de la formación recibida, las personas asesoras otorgan puntuaciones moderadamente positivas en una escala de 1 a 10. La utilidad de los contenidos es el aspecto mejor valorado (6,50), seguida de la calidad general de la formación (6,36) y de la frecuencia y duración de las acciones (6,14). La puntuación más baja corresponde a la facilidad de asistencia (5,68), lo que apunta a cierto margen de mejora en la programación horaria, la localización o las modalidades de impartición para facilitar la participación del personal asesor.

Ilustración 6. Valoración de la formación recibida por el personal asesor (escala 1–10)



Fuente: Encuestas a personas beneficiarias de actividades de formación

Respecto a las necesidades futuras, algo más de la mitad de las personas asesoras encuestadas, el 54,5% no identifica necesidades adicionales, mientras que un 45,5 % sí señala ámbitos en los que desearía seguir formándose. Entre quienes declaran nuevas necesidades, las demandas se agrupan en: competencias digitales y herramientas de apoyo (ofimática, GIS, uso de drones), contenidos ambientales y de sostenibilidad (huella de carbono, producción ecológica, enfoques agroecológicos, medio ambiente en general) y temáticas técnico-normativas específicas (veterinaria, bienestar animal, normativa en ganadería). Las respuestas abiertas incluyen también valoraciones cualitativas que, en general, destacan la variedad y calidad de la oferta de HAZI y el interés de las formaciones, si bien se apunta puntualmente la conveniencia de reforzar el desempeño de alguna persona formadora.

La formación del personal asesor desde el punto de vista de los centros de gestión

La formación y cualificación del personal técnico en los centros de gestión agraria de Euskadi se ha desarrollado históricamente en torno al sistema de acreditación del Ministerio de Agricultura. Desde 2007, con la implantación de la condicionalidad y la acreditación de entidades de asesoramiento, todas las personas asesoras participaron en los cursos de formación impartidos en el centro de San Fernando de Henares, requisito obligatorio para el reconocimiento oficial de la actividad. Posteriormente, con la entrada de nuevo personal, estas formaciones continuaron impartándose tanto de forma presencial como en modalidad en línea, adaptándose a los cambios normativos y tecnológicos.

De acuerdo con la información facilitada por la coordinadora de LURSAIL, la base de los programas formativos se considera sólida, especialmente en materia de condicionalidad y gestión de ayudas, pero los contenidos vinculados con la digitalización y la sostenibilidad requerirían de una actualización más ágil y adaptada a la evolución tecnológica. Expone como debilidad que la formación disponible no siempre responde a las necesidades prácticas del personal técnico y que no es fácil encontrar formación *ad hoc*. A menudo, el aprendizaje se produce mediante el intercambio de experiencias con otros agentes del sistema AKIS, a través de visitas cruzadas o de la participación en proyectos de cooperación como *Resilience 4 Dairy*, en los que se han generado aprendizajes compartidos con entidades como IRTA (Cataluña) o INTIA (Navarra).

Asimismo, subraya que los centros de gestión dispondrían de recursos limitados para ofrecer programas periódicos. Según indica, cada centro adapta sus acciones formativas a las necesidades de su personal técnico y a las demandas específicas del territorio, pero sería deseable avanzar hacia una planificación más coordinada y continua.

Las entrevistas dirigidas al personal responsable de los centros de gestión proporcionaron información relevante sobre sus planes internos de capacitación, los mecanismos de incorporación y acreditación, las fuentes y contenidos de formación más habituales, así como las acciones en materia de igualdad y sensibilización.

En el Anexo 3 se incluye una tabla de síntesis de los principales aspectos relacionados con la formación y cualificación del personal técnico de los centros de gestión agraria.

El papel de NEIKER en la formación de personas asesoras

NEIKER, el Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario, es un organismo público dependiente del Gobierno Vasco, adscrito a la Sociedad Pública del Grupo SPRI y a la Fundación HAZI, que actúa como centro de referencia en investigación aplicada, innovación y transferencia de conocimiento en el ámbito agrario, forestal y medioambiental.

Su misión es impulsar la sostenibilidad y la competitividad del sector primario vasco mediante la generación de conocimiento científico y técnico y su posterior transferencia al sistema productivo. Su función no es el asesoramiento directo, sino la generación y transferencia de conocimiento aplicado hacia los centros de gestión, cooperativas con personal técnico propio, asesores independientes y Diputaciones Forales, que actúan como intermediarios con el sector. Su enfoque busca fortalecer las capacidades del personal asesor, para que sean ellos quienes trasladen la innovación y las buenas prácticas al territorio.

NEIKER participa activamente en la formación continua de asesores a través de distintas vías:

1. Colabora con la Fundación HAZI en cursos y jornadas dirigidas a personal técnico.
2. Aprovecha los resultados de sus proyectos de investigación para ofrecer formación práctica en jornadas de cierre o a través de los propios proyectos, contando siempre con las personas asesoras.
3. Atiende demandas específicas del sector, participando en sesiones organizadas por cooperativas o asociaciones.

La formación impulsada por NEIKER tiene un enfoque aplicado, centrado en transferir resultados de investigación, validar tecnologías e impulsar su adopción.

Los contenidos abarcan ámbitos como la producción y sanidad animal, la gestión de datos, la sostenibilidad y la digitalización, y se orientan tanto a personal asesor en activo como a nuevos técnicos, fomentando un aprendizaje práctico y continuo.

NEIKER impulsa una formación en red, donde los centros de gestión y cooperativas actúan como transmisores del conocimiento hacia el sector productor.

A través de proyectos piloto, NEIKER realiza asesoramientos demostrativos que permiten a los centros adquirir experiencia práctica y replicar los resultados de manera autónoma.

Percepción del sector agrario sobre el asesoramiento

El análisis de la información recabada a través de la entrevista con la coordinación de LURSAIL muestra que la percepción del sector agrario sobre el asesoramiento prestado por los centros de gestión es mayoritariamente positiva y orientada a la utilidad práctica. Los servicios son valorados por su capacidad para facilitar la gestión técnico-económica, contable, fiscal y laboral de las explotaciones, contribuyendo al cumplimiento de obligaciones administrativas y a la toma de decisiones informadas. Se identifica una alta fidelidad entre las personas habituales, que consideran el acompañamiento técnico un elemento esencial para el funcionamiento diario de sus explotaciones, frente a un grupo más reducido que no utiliza los servicios por desconocimiento o falta de experiencia previa. El vínculo de confianza y cercanía entre personas asesoras y productoras se percibe como un rasgo característico, sustentado en la atención continuada más que en intervenciones puntuales.

La entidad LORRA cuenta con un sistema de calidad basado en el modelo de gestión avanzada de Euskalit, en el que participa desde 2009. Ya desde 2005 había incorporado un modelo inicial de calidad orientado a pymes y, desde entonces, ha desarrollado herramientas de evaluación continua, entre ellas encuestas de satisfacción dirigidas tanto a clientes como al personal socio. Estas encuestas, que inicialmente eran anuales y ahora se realizan cada dos años, arrojan valoraciones medias superiores a 8 sobre 10, lo que la entidad considera un indicador estable

de satisfacción. El cuestionario analiza distintos atributos del servicio, profesionalidad, atención, comunicación o cumplimiento de plazos, y recoge sugerencias para incorporar o mejorar servicios.

Asimismo, desde LORRA señala que está implementando acciones correctivas en los ámbitos peor valorados, especialmente en comunicación para mejorar la web y estrategia de comunicación digital, y en la atención bilingüe.

En el Anexo 4 se recoge el análisis detallado de la encuesta de satisfacción de LORRA, del año 2023.

Por su parte, AGA y ABELUR no disponen de un sistema formalizado de control de calidad ni de encuestas de satisfacción específicas sobre el asesoramiento. En ambos casos, la valoración del grado de satisfacción se realiza de manera cualitativa, a partir del contacto directo con las explotaciones y la continuidad en la demanda de servicios.

En AGA se percibe un alto nivel de satisfacción entre las personas usuarias, reflejado en la ausencia de bajas, salvo por jubilaciones.

En ABELUR, el equipo técnico señala que las explotaciones muestran satisfacción general con el servicio recibido, si bien reconocen que ciertos factores externos, como inspecciones o cargas administrativas, pueden influir en la percepción. En el actual proceso de reestructuración y fusión de centros, destacan que las personas usuarias demandan estabilidad y continuidad en la atención, sin que el cambio organizativo afecte a la relación de confianza establecida.

Según la gerente de ABERE, el servicio de asesoramiento técnico-económico es valorado positivamente por quienes lo utilizan de forma continua, aunque su demanda sigue siendo reducida en relación con el número total de explotaciones atendidas por el centro. Explica que el principal motivo es el coste del servicio y la tendencia general del sector a recurrir al asesoramiento solo cuando surgen problemas (una inspección, pérdidas económicas o la necesidad de justificar ayudas), más que como una herramienta de mejora permanente. Señala que este uso puntual dificulta ofrecer un acompañamiento real y que atender a clientes no habituales resulta más complejo y costoso, ya que no se dispone de información previa sobre su situación. Por ello, su objetivo es fidelizar a más explotaciones dentro de la gestión continuada y reforzar la idea de que el asesoramiento es un apoyo, no solo un recurso para resolver incidencias.

En el caso de LURGINTZA, la percepción del asesoramiento por parte de las explotaciones usuarias es positiva, y se asocia a la confianza y a la utilidad práctica del servicio. Las personas productoras valoran especialmente la seguridad que les ofrece contar con un apoyo estable para afrontar la creciente complejidad administrativa. Según la entidad, la relación continuada genera

fidelidad y una sensación de tranquilidad, al saber que disponen de un referente al que acudir ante dudas, nuevas obligaciones o inspecciones.

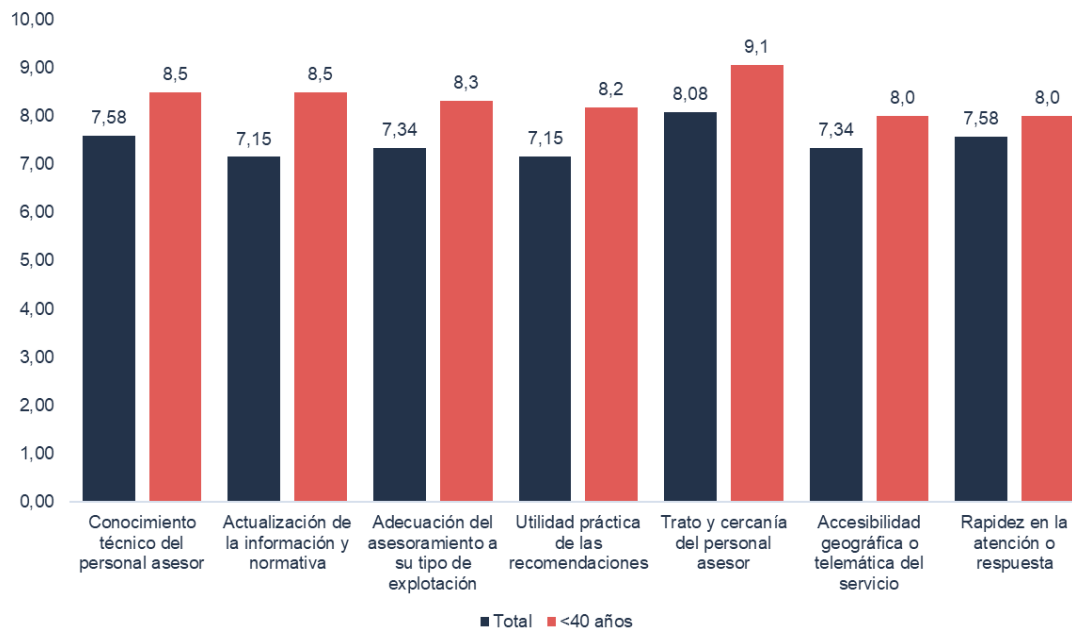
Valoración de las acciones de asesoramiento. Resultado de las encuestas

Las encuestas recogen la valoración del servicio de asesoramiento en varias dimensiones: conocimiento técnico del personal asesor, actualización de la información y normativa, adecuación del asesoramiento al tipo de explotación, utilidad práctica de las recomendaciones, trato y cercanía del personal asesor, accesibilidad geográfica o telemática del servicio y rapidez en la atención o respuesta. Cada aspecto se valoró en una escala de 1 a 10.

En el conjunto de personas participantes, las puntuaciones se sitúan entre 7,15 y 8,08 puntos, con los valores más altos en trato y cercanía del personal asesor (8,08) y en el conocimiento técnico del personal (7,58). La adecuación del asesoramiento y la accesibilidad del servicio obtienen 7,34 puntos, mientras que la actualización de la información y la rapidez en la atención alcanzan 7,15 y 7,58 puntos, respectivamente. En general, las valoraciones reflejan una percepción favorable del servicio, con puntuaciones homogéneas y sin desviaciones significativas entre los distintos elementos evaluados.

Entre las personas jóvenes (<40 años), las valoraciones son superiores en casi todos los indicadores. El trato y cercanía del personal asesor alcanza 9,1 puntos, y tanto el conocimiento técnico como la actualización de la información se sitúan en 8,5 puntos. La adecuación del asesoramiento recibe 8,3 puntos y la utilidad práctica 8,2 puntos. La accesibilidad y la rapidez obtienen 8,0 puntos. En comparación con el conjunto de la muestra, las personas jóvenes muestran una satisfacción más elevada, especialmente en los aspectos relacionados con el trato personal y la calidad técnica del asesoramiento.

Ilustración 7. Valoración del servicio de asesoramiento. Total y personas jóvenes < 40 años



Fuente: Encuestas a personas usuarias de los servicios de asesoramiento

Por otra parte, las valoraciones muestran una satisfacción elevada entre los distintos tipos de asesoramiento. Los apoyos vinculados a gestión económica y fiscal alcanzan puntuaciones entre 7,70 y 7,75, reflejando una percepción positiva sobre la utilidad de este acompañamiento en la actividad diaria de las explotaciones. El asesoramiento técnico en producción obtiene una valoración de 7,65, también en un rango alto. Las puntuaciones más elevadas corresponden al asesoramiento orientado a la incorporación o relevo generacional, con 8,18, lo que indica que este servicio es especialmente apreciado por su utilidad práctica y el acompañamiento personalizado que proporciona.

Tabla 4. Valoración media por tipo de asesoramiento recibido

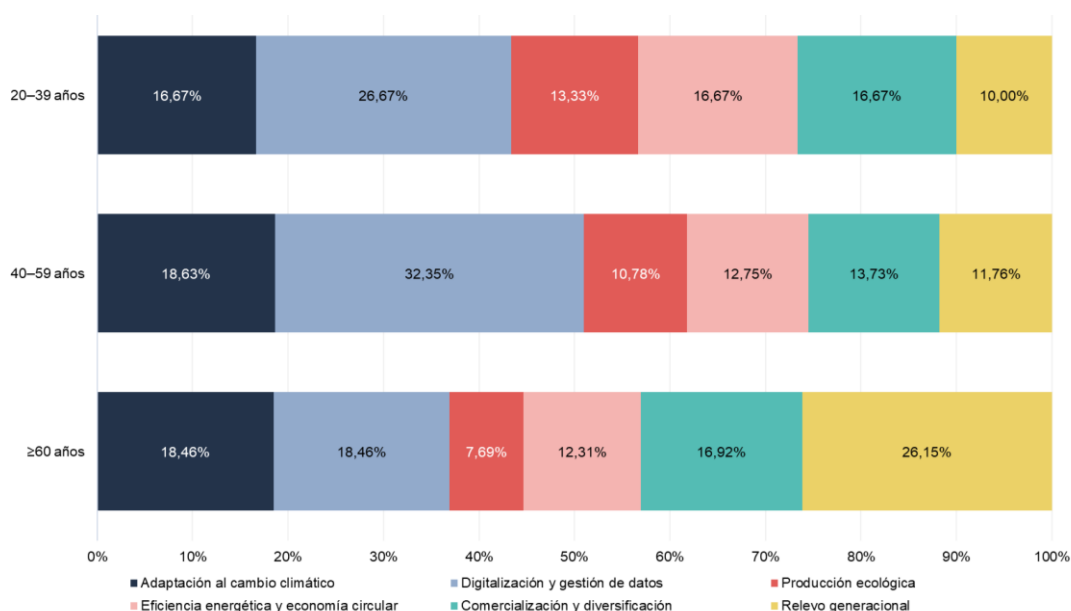
Tipo de asesoramiento recibido	Valoración media
Asesoramiento técnico en producción agrícola, ganadera o forestal	7,65
Asesoramiento económico-financiero o contable	7,75
Asesoramiento fiscal o jurídico-laboral	7,75
Asesoramiento ambiental o de condicionalidad PAC	7,70
Acompañamiento a la incorporación o relevo generacional	8,18

Fuente: Encuestas a personas usuarias de los servicios de asesoramiento

La percepción sobre las necesidades de asesoramiento para los próximos años muestra un interés destacado en digitalización y gestión de datos, que concentra el 26,9 % de las respuestas. Le siguen la adaptación al cambio climático (18,3 %), el relevo generacional (16,2 %) y la comercialización y diversificación (15,2 %). En menor medida aparecen la eficiencia energética y economía circular (13,2 %) y la producción ecológica (10,1 %).

Atendiendo a la edad se observan variaciones. Entre las personas jóvenes menores de 40 años, la necesidad más señalada vuelve a ser la digitalización (26,7 %), seguida de porcentajes similares para adaptación al cambio climático, comercialización y diversificación, y eficiencia energética (alrededor del 16–17 %). En el grupo de 40–59 años, la digitalización adquiere un peso aún mayor (32,35 %), mientras que el resto de los ámbitos se distribuye de forma equilibrada, sin diferencias marcadas. En las personas de 60 años o más, el relevo generacional pasa a ocupar la primera posición (26,15 %), manteniéndose la digitalización y la adaptación al clima en valores cercanos al 18 %.

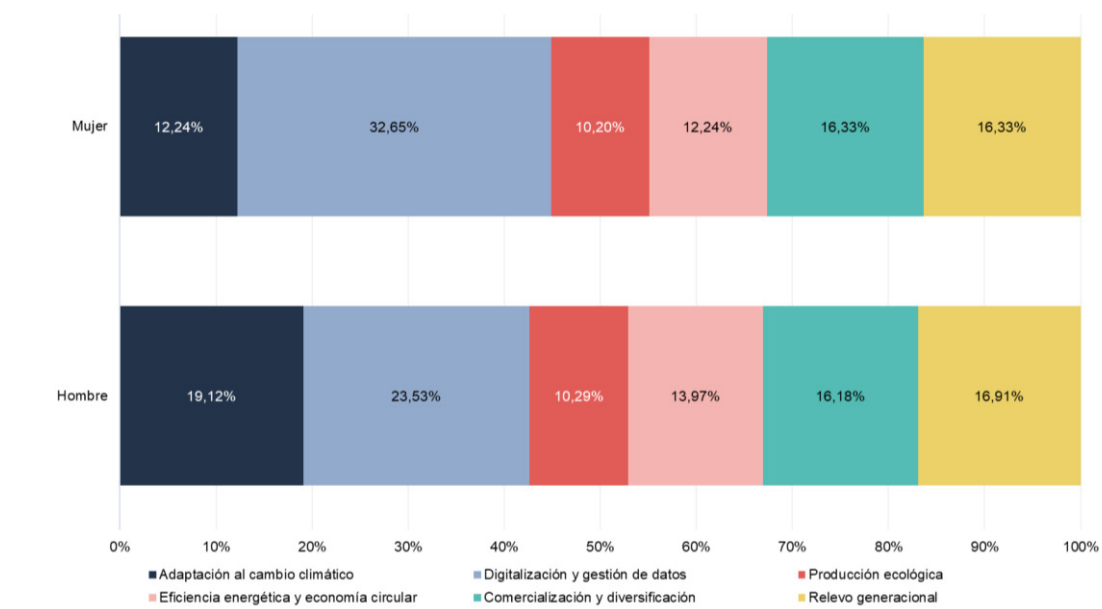
Ilustración 8. Necesidades de asesoramiento en los próximos años según grupo de edad



Fuente: Encuestas a personas usuarias de los servicios de asesoramiento

El gráfico muestra patrones similares entre mujeres y hombres, aunque se observan algunas diferencias. Las mujeres identifican sobre todo necesidades de asesoramiento en digitalización y gestión de datos, que concentran alrededor de un tercio de sus respuestas. En los hombres, la digitalización también es importante, pero su demanda se reparte de forma más equilibrada con otros ámbitos como adaptación al cambio climático, eficiencia energética o producción ecológica.

Ilustración 9. Necesidades de asesoramiento en los próximos años, según sexo



Fuente: Encuestas a personas usuarias de los servicios de asesoramiento

Percepción del sector agrario sobre la formación

La intervención de formación 7201 del PEPAC organiza su oferta en dos periodos anuales (enero–julio y septiembre–diciembre), a partir de una identificación semestral de necesidades formativas.

En torno al 90 % de las acciones se diseña bajo demanda directa del sector (profesionales y entidades como sindicatos, asociaciones, centros de gestión o GAL), priorizada mediante una matriz que valora temática, público objetivo y urgencia, e incorporando también contenidos derivados de auditorías o deficiencias recurrentes. La programación combina cursos obligatorios para el ejercicio profesional (fitosanitarios, bienestar animal, producción integrada, etc.), acciones de sensibilización ante nuevas normativas y formación vinculada a sostenibilidad, eco-régimenes, condicionalidad reforzada y digitalización, donde se ha pasado de cursos básicos a otros más técnicos (incluida la IA), manteniendo al mismo tiempo niveles introductorios.

Las necesidades del personal asesor se atienden mediante cursos abiertos y acciones específicas en competencias técnicas y habilidades interpersonales, cuya calidad se valora por la participación y la utilidad percibida.

La evaluación de la formación se realiza principalmente mediante encuestas online anónimas en la plataforma de HAZI, con cuestionarios intermedios y finales en los cursos intensivos, centradas en la adecuación del temario, la utilidad práctica, los materiales y el profesorado,

complementadas con observaciones cualitativas para ajustar metodología y contenidos en futuras ediciones.

Los resultados de las encuestas y las propuestas del alumnado se utilizan para reorientar la programación, modificando o suprimiendo las acciones con menor valoración o participación y reforzando las mejor acogidas. Este análisis periódico permite ajustar contenidos y priorizar nuevas temáticas, contrastando la demanda con la administración competente para garantizar su coherencia con las estrategias de política agraria y rural.

En el marco de esta evaluación, se han analizado las encuestas de calidad de dos cursos impartidos durante los años 2023 y 2024:

- “Control de plagas, enfermedades y malas hierbas en cultivos extensivos” (2023)
- “Herramientas digitales y SIG aplicadas a la gestión de empresas agroalimentarias” (2024)

Los resultados muestran, en ambos casos, un elevado grado de satisfacción general, con una mayoría de participantes que conoció la oferta formativa a través de internet. En el curso de Control de plagas destacan especialmente la alta valoración del profesorado y la utilidad práctica de los contenidos. En el curso de Herramientas digitales, las personas participantes señalan de forma muy positiva la organización y la facilidad de asistencia, si bien apuntan cierto margen de mejora en la utilidad percibida y en la documentación, lo que sugiere la conveniencia de ajustar materiales y casos prácticos para reforzar su aplicabilidad.

Junto a esta valoración impulsada desde el servicio gestor, resulta clave incorporar las respuestas a las encuestas sobre la percepción y la utilidad de la formación por parte de las personas beneficiarias, impulsadas en este ejercicio de evaluación, que permiten contrastar y completar esta visión.

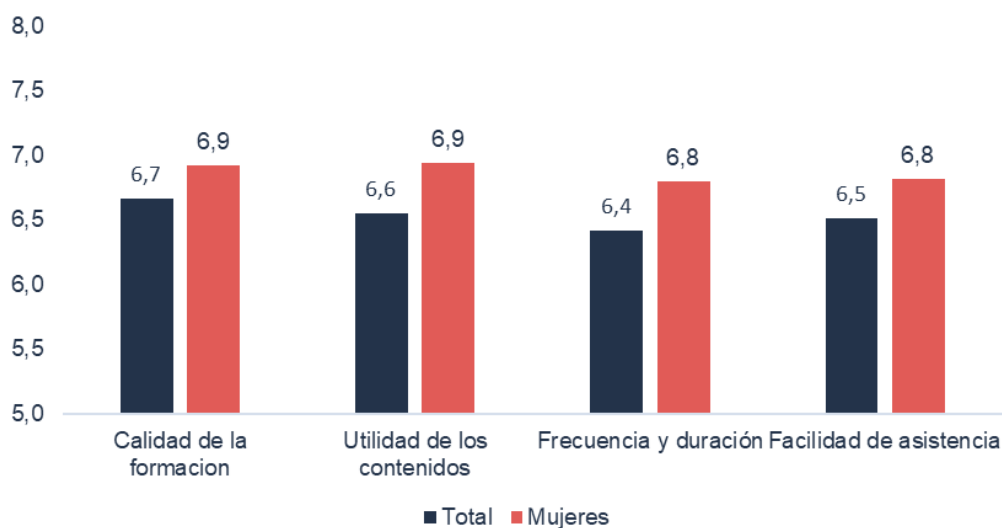
Valoración de las acciones de formación. Resultados de las encuestas

La valoración global de la formación por parte del sector agrario es positiva, con puntuaciones situadas entre 6,4 y 6,7 sobre 10. La mejor puntuación corresponde a la calidad de la formación (6,68), seguida de la utilidad de los contenidos (6,56). La frecuencia y duración de los cursos recibe una valoración algo menor (6,43), aunque en niveles todavía satisfactorios, mientras que la facilidad de asistencia (6,53) se sitúa en un punto intermedio, apuntando a cierto margen de mejora en la organización horaria, localización o modalidades (presencial/online) para facilitar la participación.

Las mujeres valoran la formación algo mejor que el promedio general en todos los aspectos (entre 0,2 y 0,4 puntos más en una escala 0–10). Destacan especialmente en calidad y utilidad

de los contenidos (6,9 frente a 6,7 y 6,6), pero también puntúan por encima de la media la frecuencia/duración y la facilidad de asistencia.

Ilustración 10. Valoración de las actividades de formación. Total y mujeres



Fuente: Encuestas a personas beneficiarias de actividades de formación

Del análisis de los resultados por grupos de edad se desprende la idea de que el grupo más joven (20–39 años) presenta las puntuaciones ligeramente más bajas, sobre todo en frecuencia y duración y facilidad de asistencia, lo que puede indicar que este colectivo encuentra más dificultades para encajar la formación en su agenda o valora más críticamente estos aspectos.

En conjunto, el sector agrario muestra una valoración moderadamente positiva de la formación, con una satisfacción ligeramente mayor entre las mujeres participantes y ligeramente inferior entre el colectivo de personas jóvenes.

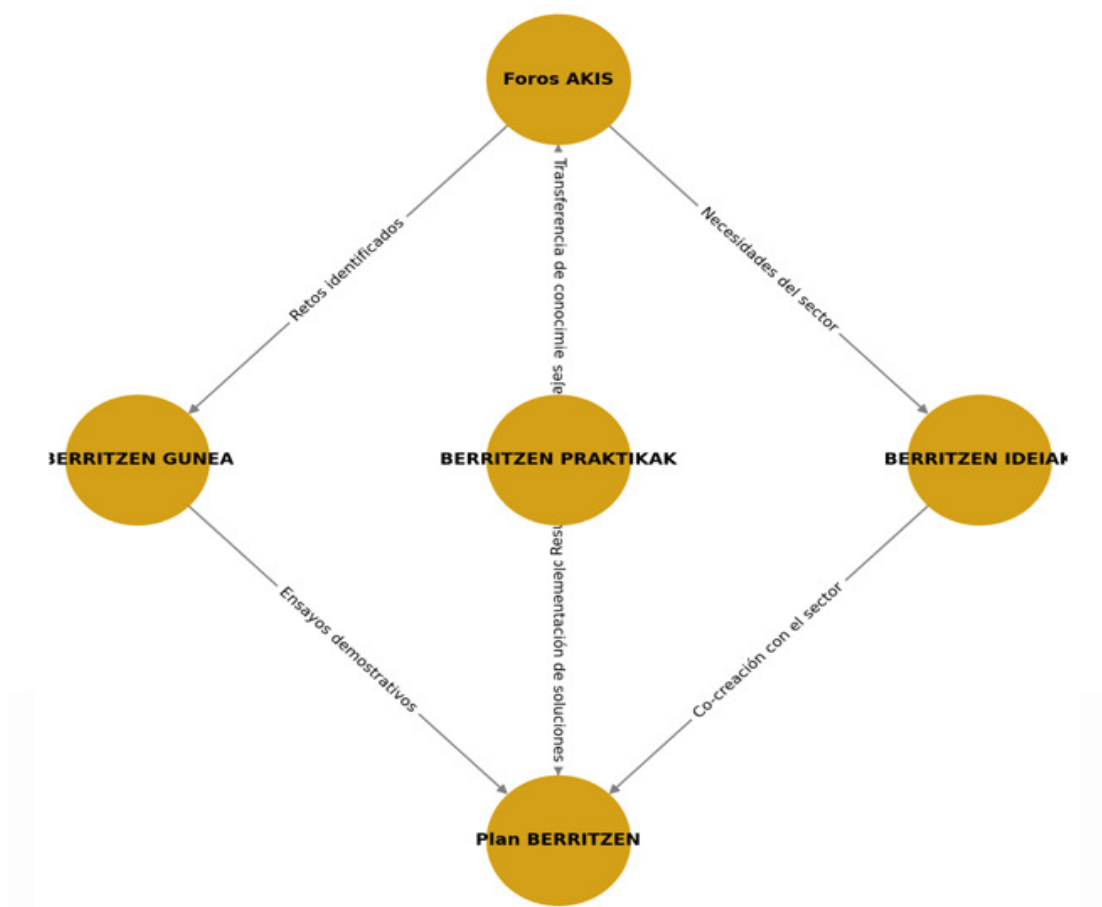
Contribución de la estrategia SCIA al fortalecimiento del asesoramiento y su conexión con otros actores del sistema.

La estrategia de intervención del AKIS en Euskadi se apoya en la labor de NEIKER como organismo coordinador y dinamización de la red AKIS. Su papel resulta esencial para reforzar la capacidad técnica del sistema y mejorar la coherencia entre la investigación aplicada y las necesidades del sector agrario.

En este marco, la puesta en marcha del Plan BERRITZEN busca acercar la investigación al territorio y fomentar la colaboración activa entre investigadores/as, asesores/as y agricultores/as. Supone una evolución, ya que la transferencia se entiende como un proceso continuo de diálogo y aprendizaje mutuo, y no como una fase final o aislada del trabajo científico. Este enfoque

contribuye a que los resultados de la investigación se traduzcan con mayor facilidad en prácticas agrarias innovadoras y sostenibles.

Ilustración 11. Conexión entre foros AKIS y el Plan Berritzen



Fuente: https://neiker.eus/wp-content/uploads/2025/06/PLAN-BERRITZEN-NEIKER_FORO-AKIS-JUNIO-2025.pdf

El Plan BERRITZEN también ha fortalecido la colaboración entre NEIKER y los centros de gestión, que actúan como intermediarios en la difusión del conocimiento técnico. A través de proyectos piloto y demostrativos, la transferencia se orienta a resolver problemas concretos del sector, generando experiencias prácticas que sirven como referencia para el conjunto del sistema. Esta dinámica favorece una mayor integración entre la generación de conocimiento y su aplicación en las explotaciones.

Asimismo, el Foro AKIS de Euskadi, impulsado por NEIKER, se ha consolidado como un espacio útil de intercambio y coordinación entre los distintos agentes del sistema: centros de gestión, cooperativas, técnicos de diputaciones y asesores independientes. Las jornadas y actividades organizadas en este marco contribuyen a difundir resultados, detectar necesidades y promover la cooperación, lo que refuerza la interconexión del SCIA vasco.

Por otro lado, NEIKER mantiene una colaboración estrecha con las Diputaciones Forales, garantizando que los resultados de la investigación y la transferencia puedan integrarse en las políticas de apoyo al sector, especialmente en las líneas de innovación e inversión. Esta relación contribuye a que el sistema de asesoramiento se alinee con las prioridades estratégicas y disponga de contenidos técnicos actualizados.

Desde LURSAIL se describe el Foro AKIS como un espacio útil para mejorar la comunicación y el intercambio de información entre todos los actores del sistema, aunque matiza que sería deseable una mayor continuidad y concreción en sus resultados.

Análisis del papel de la formación y asesoramiento en el emprendimiento rural y el relevo generacional

Programas estratégicos: GAZTENEK

El programa GAZTENEK nació en 2004 como iniciativa del Gobierno Vasco para favorecer la incorporación de personas jóvenes al sector primario, y se ha consolidado desde entonces como la principal herramienta de relevo generacional en la agricultura y la ganadería de Euskadi, combinando ayudas económicas, asesoramiento y formación. Entre 2004 y 2022 ha beneficiado a más de 900 jóvenes agricultores y agricultoras, contribuyendo a sostener el tejido productivo, fijar población en el medio rural y generar empleo agrario.

En el periodo 2023–2027, GAZTENEK refuerza su orientación hacia la creación de explotaciones viables, sostenibles y con mayor valor añadido. La persona solicitante debe acreditar 200 horas de formación vinculada a su proyecto y elaborar un plan de empresa que garantice al menos 1 UTA y un margen neto mínimo de 20.000 € al quinto año, además de alcanzar el reconocimiento como Agricultor/a a Título Principal. El programa incorpora un servicio de acompañamiento (GAZTENEK BERRI) a lo largo de todas las fases del proyecto y prevé una ayuda que puede llegar a 70.000 €, con incentivos ligados al tipo de inversión, modelo productivo, sistema de comercialización y características de la explotación. La oferta formativa se articula en itinerarios por subsectores que combinan formación técnica y en gestión empresarial, digitalización y comercialización, mediante clases presenciales, online, prácticas y visitas técnicas.

El asesoramiento a personas jóvenes agricultoras desde el punto de vista de los centros de gestión

De acuerdo con la información recogida en la entrevista a la coordinadora de LURSAIL, cuando una persona joven decide incorporarse a la actividad agraria, puede acudir tanto a HAZI como a los centros de gestión agraria, especialmente en los casos de relevo generacional, donde el propio personal técnico que asesora a la explotación familiar orienta el proceso y remite a la persona al programa.

A través de una licitación pública, HAZI contrata a las entidades de asesoramiento que se encargan de todo el acompañamiento: la monitorización inicial para la preparación del proyecto de incorporación y solicitud de ayudas, y la tutorización durante cinco años posteriores a la instalación. Si la explotación ya está vinculada a un centro de gestión, el proyecto se asigna al técnico o técnica responsable; si no lo está, se designa una persona asesora en función del territorio y del perfil de la persona joven agricultora.

Se destaca que todas las personas jóvenes tienen derecho a recibir asesoramiento siempre que cumplan los requisitos establecidos. Aunque la mayoría accede al programa, existe un grupo reducido que no lo hace, bien porque no percibe su utilidad o porque realiza una incorporación sin grandes inversiones que requieran apoyo financiero. Asimismo, se precisa que las personas mayores de 41 años, aun sin acceder a las ayudas específicas destinadas a jóvenes, también disponen del servicio de asesoramiento, garantizando así la cobertura técnica a todas las explotaciones que lo soliciten.

Los testimonios de las personas entrevistadas sugieren que el asesoramiento varía según la edad de las personas asesoradas: En cuanto a las personas jóvenes agricultoras, se destaca que son quienes adoptan con mayor rapidez las innovaciones y muestran una respuesta más favorable. Por el contrario, en explotaciones pequeñas y entre personas agricultoras de mayor edad, la asimilación resulta más difícil, lo que genera cierta resistencia y descontento.

Desde AGA explican que la mayor parte de las nuevas incorporaciones no son realmente nuevas explotaciones, sino relevos familiares: hijos/as o sobrinos/as que asumen explotaciones ya existentes cuando las personas titulares se jubilan. En Araba, y especialmente en orientaciones como cultivos extensivos y vitivinicultura, casi todas las incorporaciones siguen este patrón. Se trata de procesos que ellos mismos monitorizan y tutorizan, de modo que las personas jóvenes no llegan sin acompañamiento, sino que se quedan bajo el asesoramiento de la cooperativa, con un grado de satisfacción que consideran elevado.

La persona representante de ABELUR explicó que la entidad desarrolla un papel activo en el acompañamiento a personas jóvenes que se instalan en el medio rural de Gipuzkoa, en el marco del programa La financiación se cubre en función de las horas de asesoramiento realizadas y cuenta también con aportaciones de la Diputación Foral.

Además, ABELUR participa en la formación de personas jóvenes emprendedoras dentro de los programas coordinados con HAZI, asumiendo la impartición de contenidos vinculados a la gestión económica, fiscal y laboral.

En el caso de LURGINTZA, la persona asesora entrevistada señala que existe una presencia significativa de personas jóvenes entre sus clientela, aunque insuficiente para compensar el

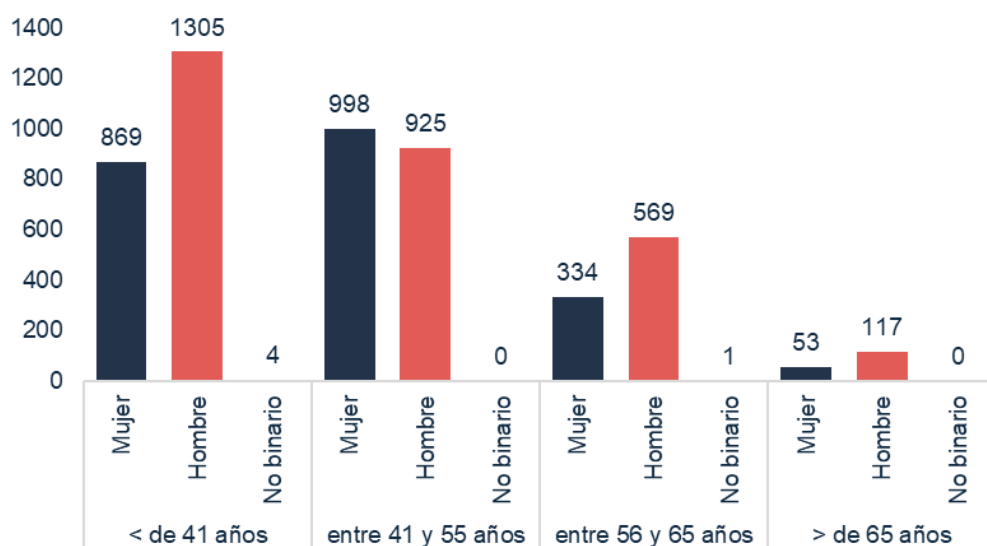
elevado volumen de jubilaciones que se está produciendo en el sector. Explica que muchas nuevas incorporaciones proceden de explotaciones pequeñas o proyectos recientes, mientras que las explotaciones de vacuno de leche muestran un fuerte retroceso y menor relevo generacional.

Perfil, edad y necesidades formativas de las personas participantes en la formación y el asesoramiento del PEPAC, y tipología de actores beneficiarios.

Análisis de las personas participantes en actividades de formación:

Hasta la fecha, a través de la intervención 7201 se ha formado a unas 5.180 personas. La distribución por edad muestra un peso mayor del grupo de personas más jóvenes: en torno a 2.180 participantes (42 %) tienen menos de 41 años y unas 1.920 (37 %) se sitúan entre 41 y 55 años, de modo que algo más de 4.100 personas, casi el 80 %, son menores de 55 años. Los grupos de 56–65 años reúnen alrededor de 900 personas (18 %) y las mayores de 65 apenas alcanzan unas 170 (3 %), lo que refuerza el papel de la formación en el relevo generacional y en la actualización de competencias del núcleo más activo del sector.

Ilustración 12. Personas participantes en actividades de formación, según edad y sexo



Fuente: Datos facilitados por la Autoridad de Gestión

El análisis de género muestra que las mujeres suponen el 43,5 % del total (2.254) y los hombres en torno al 56,3% (2.916). Un 0,2% de las personas encuestadas prefirieron no marcar esta opción. El desglose por sexo y edad muestra un patrón diferenciado. Entre las personas menores de 41 años se registra la mayor participación, con 1.305 hombres frente a 869 mujeres. En el tramo de 56 a 65 años se mantiene esta pauta, con 569 hombres y 334 mujeres.

En cambio, en el grupo de 41 a 55 años la distribución es equilibrada, con ligera mayoría femenina (998 mujeres frente a 925 hombres), lo que apunta a una intensa demanda de actualización de competencias por parte de las mujeres en edades centrales de la vida laboral. Entre las personas mayores de 65 años, la participación desciende notablemente, con 53 mujeres y 117 hombres, lo que confirma el peso minoritario de este grupo de edad en el conjunto del programa de formación.

Según la responsable del programa, la mayor presencia masculina se mantiene, pero la participación femenina está creciendo, en parte gracias a los criterios de prioridad derivados del Estatuto de la Mujer Agricultora. Esta tendencia se refuerza con la inclusión de contenidos de sensibilización en igualdad de género en los cursos intensivos, el diseño de materiales digitales inclusivos y no sexistas previstos a partir de 2026 y la existencia de criterios de puntuación que favorecen iniciativas dirigidas a mujeres.

En cuanto al perfil sociodemográfico, un porcentaje importante del alumnado son personas jóvenes agricultoras o en proceso de incorporación, con un nivel educativo medio-alto (formación profesional o universitaria) y vinculación obligatoria con la actividad agraria o con el medio rural. En los primeros eslabones de la cadena agroalimentaria predomina el autoempleo familiar, mientras que en las fases de transformación es más frecuente el empleo por cuenta ajena.

La distribución del alumnado por provincias muestra un predominio de Araba, que concentra el 47% del total de participantes, seguida por Bizkaia, que aporta el 28%, y Gipuzkoa, con el 25%. Esta diferencia responde en gran medida al mayor peso que tienen en Araba las acciones de formación general que acumulan más de la mitad de su alumnado y las relacionadas con el sector agrícola, donde la provincia registra cifras muy superiores al resto. En Bizkaia y Gipuzkoa, por el contrario, destacan las formaciones vinculadas a la ganadería y al sector agroalimentario.

En cuanto al origen del alumnado, la población rural representa aproximadamente el 10% del total, con 523 participantes identificados como residentes en entornos rurales. Este grupo destaca especialmente en materias vinculadas a la ganadería (114 personas) y la formación general (218 personas). También muestran presencia relevante en turismo rural (51 personas) y en sectores directamente ligados al territorio, como el forestal (36 personas) y el agroalimentario (34 personas).

Un total de 705 participantes se encuentran actualmente desarrollando una idea empresarial, lo que supone aproximadamente el 14% del total de las 5.180 personas participantes. La mayor parte procede de la formación general, que concentra el 57% de estos casos (400 personas). También destacan las iniciativas vinculadas a la ganadería, que representan el 15% (109 personas), y al sector agroalimentario, con un 8% (57 personas). En menor medida, pero igualmente presentes, se sitúan quienes emprenden en los sectores agrícola (5%, 38 personas),

forestal (4%, 25 personas), intensivo (4%, 27 personas), hortofrutícola (2%, 14 personas), enología/viticultura (2%, 17 personas) y turismo rural (3%, 18 personas), reflejando la diversidad de perfiles y oportunidades que impulsa el emprendimiento en el medio rural.

La siguiente tabla muestra la clasificación de las principales temáticas cubiertas por las acciones formativas⁵.

Tabla 5. Principales temáticas de cursos impartidos

Temática	Número de cursos
Enología/viticultura	18
Sector agrícola	26
Sector forestal	25
Ganadería	43
Sector hortofrutícola	8
Agroalimentario	31
Formación general	80
Turismo rural	15

Fuente: Datos facilitados por la Autoridad de Gestión.

En los cursos impartidos predomina claramente la formación general, que concentra el mayor volumen de acciones formativas con 80 cursos, orientados a contenidos transversales como gestión, normativa, fiscalidad u otros conocimientos aplicables a distintos perfiles del sector. A continuación, destacan las áreas vinculadas a la ganadería (43 cursos) y al ámbito agroalimentario (31 cursos), seguidas por los sectores forestal (25 cursos) y agrícola (26 cursos), que mantienen también un peso significativo en la oferta formativa. Completan la programación las acciones en enología y viticultura (18 cursos), el turismo rural (15 cursos) y las formaciones más específicas, como las dirigidas al sector hortofrutícola (8 cursos).

La oferta de HAZI incluye 13 cursos orientados al emprendimiento. El principal es “Emprender en el sector agrario” (149 horas), la formación más extensa. Se completa con el ciclo “Jueves de emprendimiento”, 10 sesiones de 4–5,5 horas sobre generación de ideas, liderazgo, marketing básico, creatividad y enfoque empresarial, y con cursos breves como “Nuevas ideas para emprender” (4 horas) y “Emprender en Lautada” (4 horas). Se añaden 6 cursos sobre gestión inicial de la empresa (obligaciones fiscales, formas jurídicas, gestión económica, financiación y

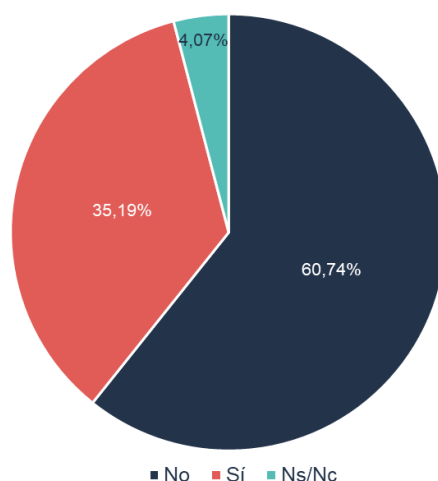
organización administrativa, entre 2 y 16 horas), 9 cursos de digitalización aplicada al emprendimiento (TicketBAI, digitalización de la gestión y herramientas digitales, entre 2 y 12 horas), formación sobre ayudas públicas (2–8 horas) y un curso sectorial, “Turismo de sidra: nueva línea de negocio” (8 horas).

La oferta específica de digitalización comprende 9 cursos centrados en la gestión administrativa, el uso de herramientas digitales y la introducción de tecnologías básicas en explotaciones y pequeñas empresas. Una parte se dedica a la digitalización administrativa mediante distintas ediciones de TicketBAI en la empresa agroalimentaria (2 horas, repetidas en las tres provincias, sobre factura electrónica y obligaciones fiscales). Otra parte aborda la digitalización de la gestión diaria con cursos de digitalización de la gestión (12 horas), uso de herramientas digitales y SIG (5 horas) y dos ediciones de Excel como herramienta de gestión (8 horas cada una). Se completa con el curso “Empresas de servicios y agricultura digital” (3 horas), que introduce la aplicación de herramientas digitales en el ámbito agrario. La duración media de estos cursos es de unas 6 horas, con un rango de 2 a 12 horas. Desde el inicio de programación el nº de acciones formativas impartidas, orientadas a la digitalización, es de 32.

Análisis de las necesidades de formación. Resultado de las encuestas

Según el resultado de la encuesta de formación, alrededor de un tercio del alumnado declara tener alguna necesidad de formación que no está cubierta por la oferta formativa actual.

Ilustración 13. Personas participantes en actividades de formación que afirman tener necesidades formativas no cubiertas



Fuente: Encuestas a personas beneficiarias de actividades de formación

Por género, las mujeres apuntan carencias con mayor frecuencia (42 %) que los hombres (32 %), lo que mostraría una demanda femenina más intensa de formación adicional.

Por edad, las personas jóvenes y las de mayor edad identifican más frecuentemente necesidades de formación no cubiertas, mientras que en el grupo de edad intermedio la percepción es algo más diversa. Las demandas se agrupan en tres bloques principales:

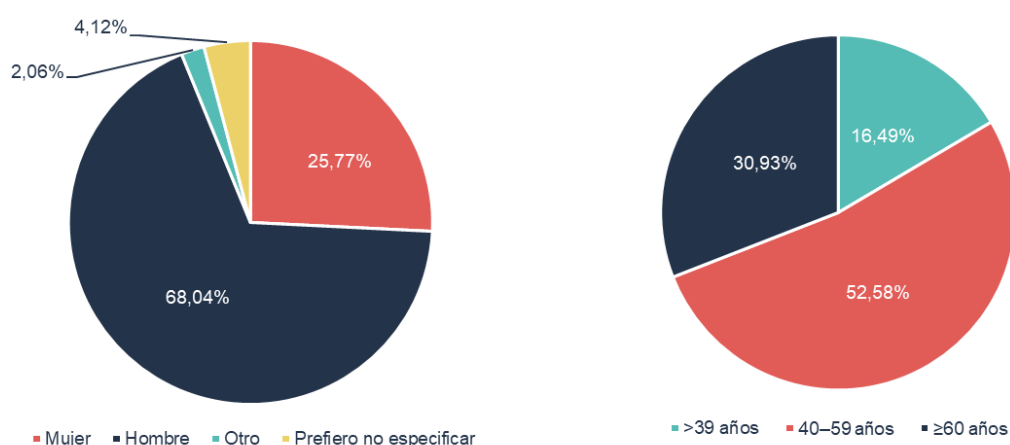
- Mejora técnica en producción agraria y ganadera (ganadería extensiva, viticultura, agroecología, genética, nuevas enfermedades, compostaje, etc.).
- Nuevas exigencias ambientales y tecnológicas (gestión medioambiental, IA, drones, datos, Copernicus, GIS).
- Gestión administrativa y relación con la Administración (seguros agrarios, subvenciones, inspecciones, Ticket Bai, “papeleo” informático), junto con el deseo de cursos más breves y prácticos.

Análisis de las personas participantes en actividades de asesoramiento

Para analizar el perfil de las personas participantes en actividades de asesoramiento se ha recurrido a la información recogida en la encuesta dirigida a personas usuarias de estos servicios y a las entrevistas a personas representantes de los centros de gestión, dado que, al no constituir el asesoramiento una intervención programada en el PEPAC, no se dispone de un sistema de seguimiento específico en ese marco.

Las 97 personas encuestadas presentan una distribución de edades concentrada en los tramos intermedios. El 52,6 % tiene entre 40 y 59 años, seguido del grupo de 60 años o más, que representa el 30,9 %. Las personas jóvenes de 20 a 39 años suponen el 16,5 % de la muestra. No se registran respuestas de personas menores de 20 años.

Ilustración 14. Distribución por edad y sexo de las personas usuarias de servicios de asesoramiento

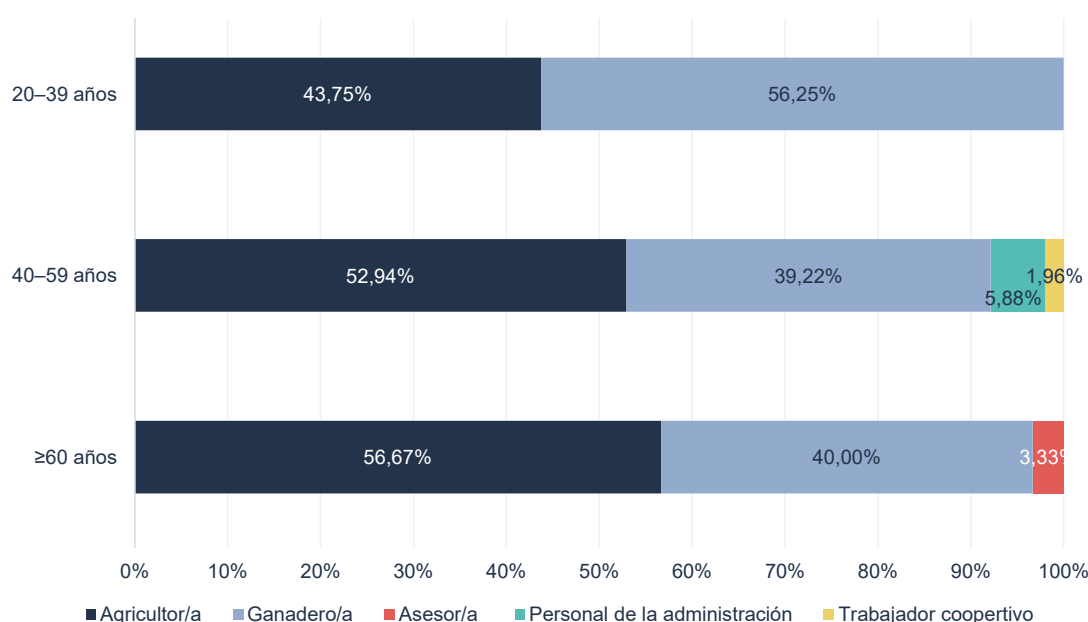


Fuente: Encuestas a personas usuarias de los servicios de asesoramiento

En cuanto al sexo, el 68 % de las personas encuestadas son hombres y el 25,77 % mujeres, mientras que un 2 % se identifica como “otro” y un 4,1 % prefiere no especificarlo.

El cruce entre edad y actividad principal muestra que la mayor parte de las respuestas provienen de personas agricultoras, especialmente en los grupos de 40–59 años (52,94 %) y ≥60 años (56,7 %). La ganadería tiene un peso notable en las personas jóvenes (56,3 %) y mantiene presencia en el grupo central (39,2 %), y de mayor edad (40%). La participación de personal asesor, de la administración o en la categoría de trabajo cooperativo es residual.

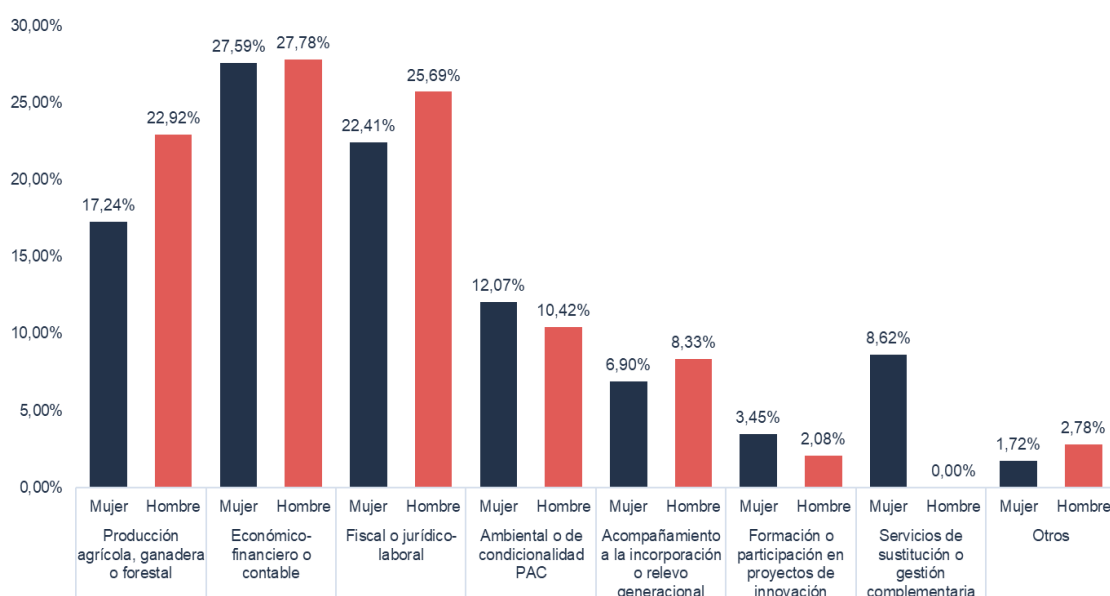
Ilustración 15. Actividad principal según grupo de edad de las personas usuarias de servicios de asesoramiento



Fuente: Encuestas a personas usuarias de los servicios de asesoramiento

Respecto a los temas sobre los que se ha recibido asesoramiento reciente, estos se concentran sobre todo en cuestiones económico-financieras o contables, que afectan a porcentajes muy similares de mujeres y hombres (en torno al 28 % en ambos casos), y en materias fiscales o jurídico-laborales, algo más frecuentes entre los hombres (26 % frente al 22 % de mujeres). También son habituales las consultas sobre producción agrícola, ganadera o forestal, de nuevo con mayor presencia masculina (23 % frente a 17 % de mujeres).

Ilustración 16. Temas principales sobre los que se ha recibido asesoramiento reciente, por sexo

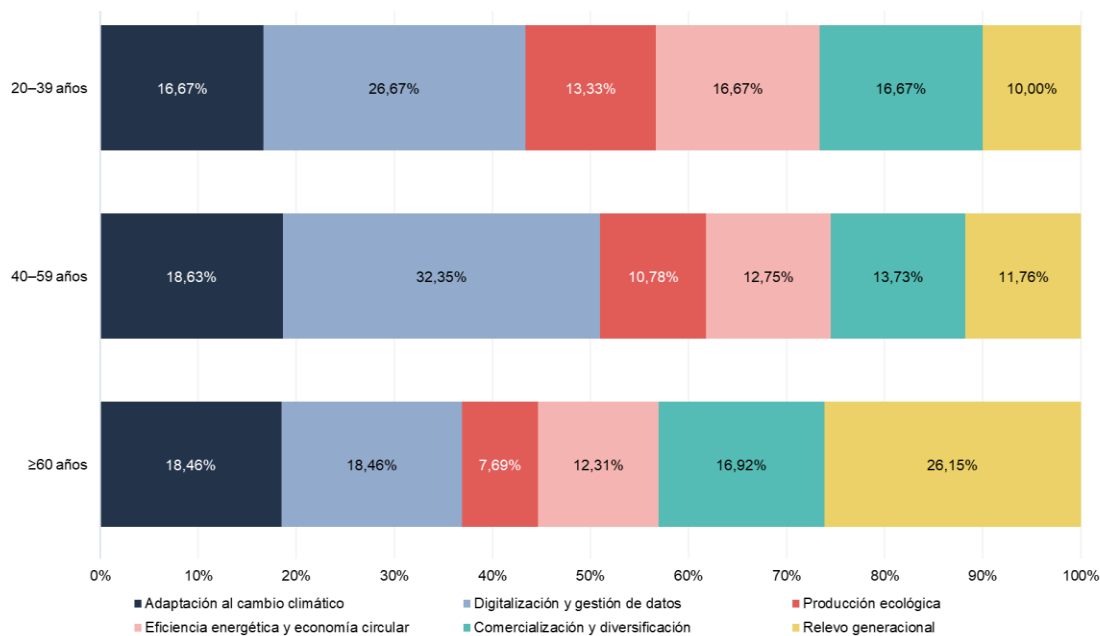


Fuente: Encuestas a personas usuarias de los servicios de asesoramiento

Análisis de las necesidades de asesoramiento

Las personas de todos los grupos de edad señalan como prioridad la digitalización y la gestión de datos, especialmente el grupo de 40–59 años (algo más de un 30 % del total) y, en segundo lugar, el de 20–39 años. La adaptación al cambio climático aparece como necesidad relevante en todos los tramos de edad, con pesos similares. Entre las personas mayores de 60 años destaca la demanda de asesoramiento en relevo generacional. Las necesidades en producción ecológica, eficiencia energética y economía circular y comercialización y diversificación se reparten de forma más equilibrada entre los distintos grupos de edad.

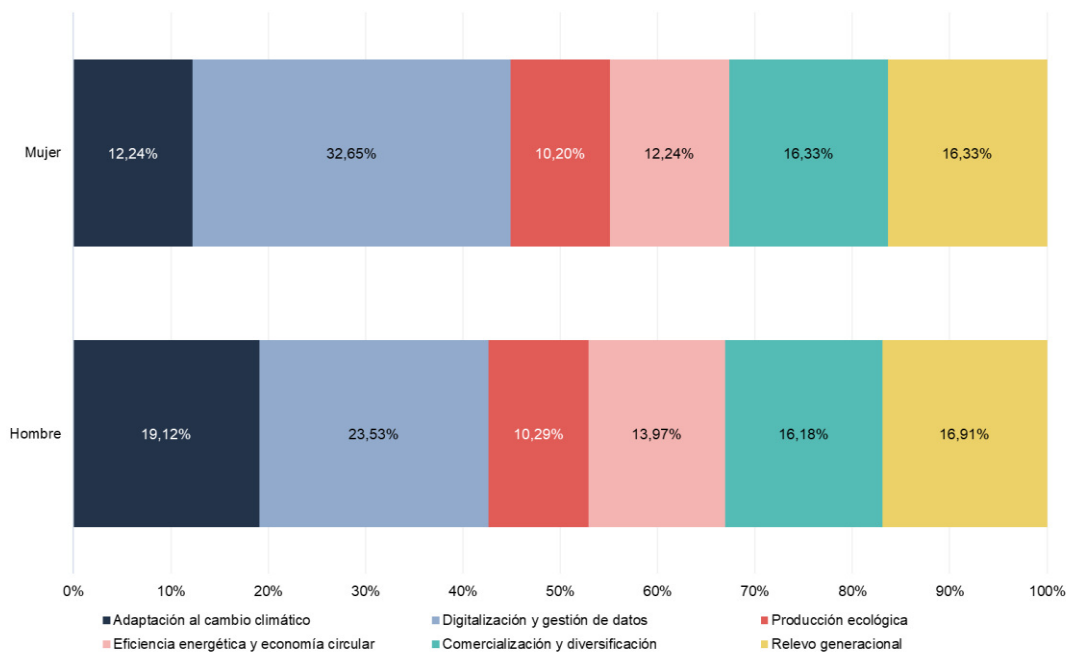
Ilustración 17. Tipología de asesoramiento necesario en próximos años según edad



Fuente: Encuestas a personas usuarias de los servicios de asesoramiento

Por sexo, tanto mujeres como hombres identifican como principal necesidad futura la digitalización y gestión de datos, con un peso algo mayor entre las mujeres. Los hombres señalan con más intensidad la adaptación al cambio climático y la eficiencia energética. Las demandas de asesoramiento en producción ecológica y relevo generacional son muy similares entre ambos sexos.

Ilustración 18. Tipología de asesoramiento necesario en próximos años según sexo



Fuente: Encuestas a personas usuarias de los servicios de asesoramiento

Tipos de explotaciones, personas beneficiarias y temas de asesoramiento según los centros de gestión

De acuerdo con la información facilitada por la coordinadora de LURSAIL, los centros de gestión agraria agrupan a cinco entidades principales que atienden en conjunto a 78 asociaciones y federaciones y 29 cooperativas, alcanzando unas 5.000 explotaciones, de las que alrededor de 3.000 son agrarias si se excluye el ámbito forestal. Entre 700 y 800 explotaciones reciben un asesoramiento integral (contabilidad, fiscalidad, gestión técnico-económica, laboral, ayudas PAC, etc.), mientras que el resto mantiene una relación más parcial a través de asociaciones y cooperativas.

Tomando como referencia las 12.919 explotaciones agrarias contabilizadas en Euskadi en el Censo Agrario 2020, la red de centros de gestión coordinada por LURSAIL mantiene algún tipo de relación con alrededor del 40% de las explotaciones, y presta servicios específicamente agrarios a cerca del 23% (alrededor de 3.000 explotaciones, excluido el ámbito forestal). Sobre este total, entre 700 y 800 explotaciones, en torno al 5–6% de las explotaciones agrarias de Euskadi, cuentan con un asesoramiento integral (contabilidad, fiscalidad, gestión técnico-económica, laboral, ayudas PAC, etc.), mientras que el resto se relaciona de forma más parcial.

Los centros de gestión muestran perfiles diferenciados:

ABELUR orienta sus servicios sobre todo a explotaciones hortícolas y ganaderas de Gipuzkoa, con una cobertura casi total de los invernaderistas y un enfoque técnico en mejora productiva, sanidad vegetal y calidad, además de una fuerte demanda de asesoramiento económico-fiscal. Gracias a la financiación foral, el asesoramiento se presta de forma universal, atendiendo directamente a unas 280 explotaciones y hasta 400–500 agricultores si se incluyen servicios administrativos.

AGA, con cerca de 1.000 explotaciones en Araba y Treviño, se centra en cultivos extensivos y vitivinicultura y presta servicios tanto al sector privado como a la administración, con especialización creciente en comunidades de regantes y personal técnico habilitado para responder a nuevas exigencias normativas.

ABERE trabaja principalmente con explotaciones ganaderas familiares de vacuno de leche y carne en Araba, con unas 110 explotaciones en gestión técnico-económica y alrededor de 30 más con asesoramiento puntual, concentrando su actividad en apoyo a ganaderías tradicionales y en la adaptación a los cambios de la PAC y la digitalización.

En Bizkaia, LORRA articula una red amplia que da cobertura a unas 6.000 explotaciones agrarias y forestales, de las que solo unas 700 ejercen la actividad a título principal, predominando las explotaciones mixtas, complementarias o de pequeña escala. Sus principales sectores son el vacuno de carne y leche, la horticultura y fruticultura profesional, y bodegas de txakoli y sidreras, además de explotaciones ovinas, caprinas y de potro de monte ligadas a ayudas agroambientales. La cooperativa factura servicios directos a unas 700 explotaciones agrícolas y ganaderas y llega de forma indirecta a unas 1.500 más a través de asociaciones, además de prestar servicios técnicos y administrativos a 34 asociaciones agrícolas, ganaderas y de montes comunales. En total, se estima que el asesoramiento de LORRA alcanza a unas 3.300 explotaciones forestales, lo que refuerza su papel como agente clave en la articulación territorial del servicio de asesoramiento.

En Gipuzkoa, LURGINTZA es una cooperativa agraria que presta asesoramiento principalmente a explotaciones ganaderas (vacuno de leche y carne, ovino) y hortícolas. Según la información facilitada en la entrevista, ofrece servicios de gestión técnico-económica a unas 110 explotaciones (alrededor de 8.000 horas anuales) y servicios contables y fiscales a 212 explotaciones (unas 10.225 horas), además de asesoramiento laboral a aproximadamente 125 explotaciones (1.600 horas). Asimismo, gestiona la contabilidad de 20 cooperativas, atiende a 36 agroturismos y presta apoyo a 7 asociaciones ganaderas, combinando la tramitación de ayudas y obligaciones administrativas con el acompañamiento económico y de gestión.

Tabla 6. Personal técnico y número de explotaciones atendidas por centro de gestión

Entidad	Nº de asesores / personal técnico	Nº de explotaciones asesoradas
LORRA	30 personas (20 técnicas y 10 administrativas)	700 explotaciones directas y 1.500 indirectas
ABELUR	~12 técnicos (20 personas en total)	280 explotaciones asesoradas + 400-500 servicios puntuales
AGA	~20-22 personas, dedicada al asesoramiento	>1.000 explotaciones socias y 2.300 clientes en total
LURGINTZA	5 personas asesoras / personal técnico	110 explotaciones en gestión técnico-económica, 212 con asesoramiento contable-fiscal y 125 con asesoramiento laboral (con solapamientos entre grupos)
ABERE	9 personas en total (6 técnicas + 3 en áreas administrativa, contable, laboral y puntual)	~140 explotaciones (110 en gestión técnico-económica + unas 30 con asesoramiento contable, laboral y puntual)

Fuente: Entrevistas al personal representante de los centros de gestión

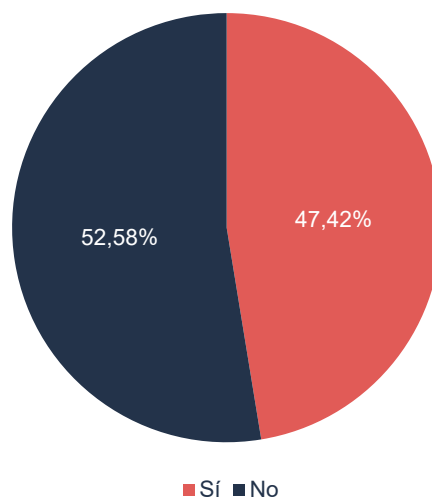
Factor de éxito FE2: Los agricultores y agricultoras cambian las prácticas agrícolas tras participar en programas de formación o recurrir al asesoramiento agrícola.

Contribución del SCIA al cambio o mejora de prácticas agrarias tras la formación y el asesoramiento

Cambios o mejora de prácticas agrarias tras acogerse a servicios de asesoramiento. Resultados de las encuestas

La encuesta a personas beneficiarias muestra que cerca de la mitad de las personas encuestadas declara haber introducido algún cambio o mejora después de recibir el servicio, mientras que la otra mitad no identifica cambios directos en su forma de trabajar. Este reparto indica que el asesoramiento genera impactos prácticos en una parte relevante de las explotaciones, aunque no en todas, y que su efecto no es uniforme entre los usuarios.

Ilustración 19. Porcentaje de personas que han modificado prácticas en su explotación tras recibir asesoramiento



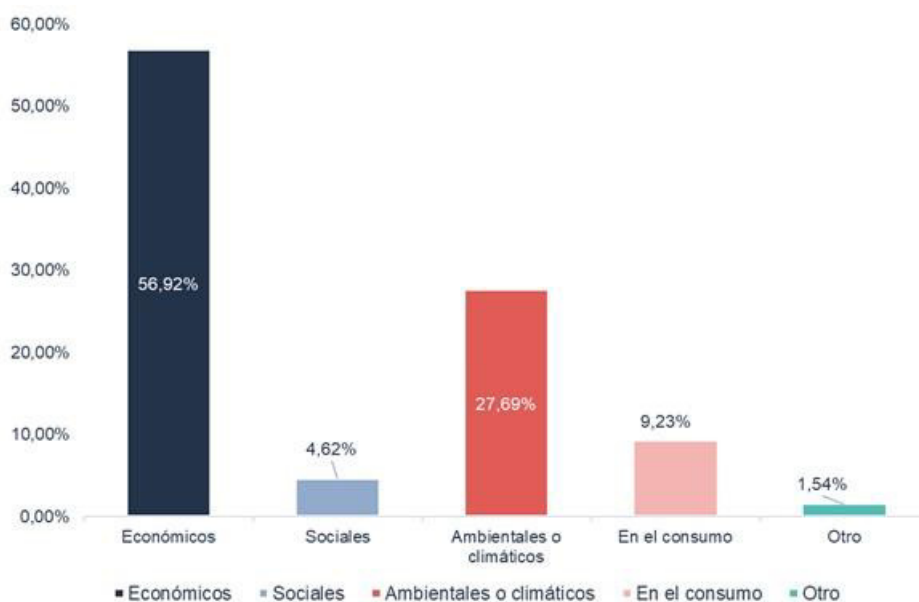
Fuente: Encuestas a personas usuarias de los servicios de asesoramiento

Según los resultados de las encuestas, el asesoramiento se traduce con mayor frecuencia en mejoras o ajustes en las explotaciones agrícolas que en las ganaderas. Entre las personas agricultoras, el 52,94 % afirma haber introducido algún cambio tras recibir asesoramiento, frente al 47,06 % que no lo ha hecho. En cambio, entre las personas ganaderas, solo el 39,02 % declara haber modificado prácticas, mientras que el 60,98 % no identifica cambios. Por el contrario, no

se observan diferencias destacables según el grupo de edad: la proporción de personas que aplican cambios tras el asesoramiento es similar en todos los tramos.

Entre quienes sí han introducido cambios, la mayoría señala mejoras de carácter económico, relacionadas con gestión, contabilidad o eficiencia en la explotación. En segundo lugar, aparecen los cambios ambientales o climáticos, que representan una proporción significativa, reflejando la integración progresiva de criterios de sostenibilidad. En menor medida se mencionan cambios vinculados al consumo (como ajustes en insumos o recursos) y, de forma residual, transformaciones de tipo social u otras. El patrón indica que el impacto del asesoramiento se concentra principalmente en mejorar la gestión económica y, en menor medida, en prácticas ambientales. El patrón también es similar entre grupos de edad.

Ilustración 20. Cambios introducidos en la explotación tras recibir asesoramiento

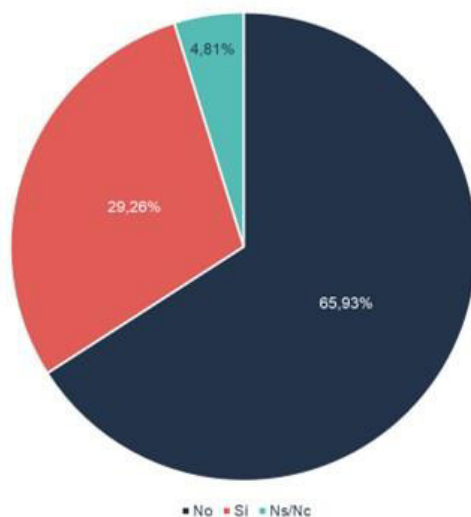


Fuente: Encuestas a personas usuarias de los servicios de asesoramiento

Cambios o mejora de prácticas agrarias tras recibir formación. Resultados de las encuestas

Los resultados de la encuesta indican que, tras recibir la formación, un 29,26 % de las personas encuestadas declara haber cambiado alguna práctica en su explotación, mientras que un 65,93 % señala que no ha realizado cambios.

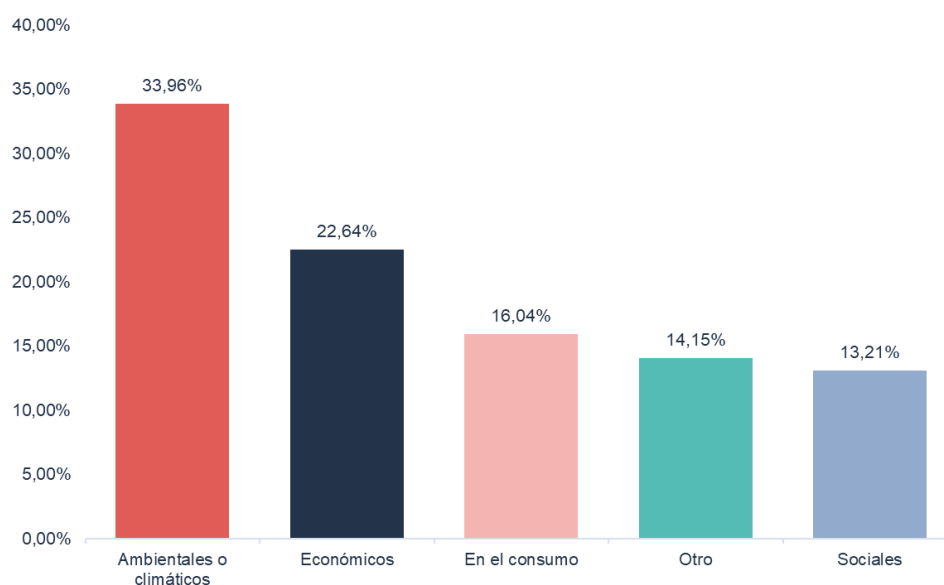
Ilustración 21. Porcentaje de personas que han modificado sus prácticas agrarias tras recibir formación



Fuente: Encuestas a personas beneficiarias de actividades de formación

Entre quienes sí han introducido cambios, predominan los de tipo ambiental o climático (33,96 %), seguidos de los cambios económicos (22,64 %) y de los relacionados con el consumo (16,04 %). En menor medida se mencionan cambios sociales (13,21 %) y otros tipos de cambios (14,15 %).

Ilustración 22. Cambios introducidos en la explotación tras recibir formación



Fuente: Encuestas a personas beneficiarias de actividades de formación

Interpretación del impacto del asesoramiento y la formación desde la experiencia de los agentes del sector

Tanto la Autoridad de Gestión del PEPAC de Euskadi como la responsable de la intervención de formación 7201 coinciden en señalar que resulta difícil medir de forma directa el impacto de la formación y el asesoramiento sobre las prácticas agrarias. La formación se concibe como un elemento que prepara, sensibiliza y capacita al sector para el cambio, mientras que la aplicación real de los conocimientos depende de factores como el acceso a asesoramiento continuado, las ayudas a la inversión o la situación económica de cada explotación. Además, una parte importante del asesoramiento agrario opera fuera del marco del PEPAC, lo que dificulta evaluar de forma integrada sus resultados.

Desde los centros de gestión se apunta, no obstante, a cambios visibles. ABERE destaca avances significativos en la adopción de nuevas tecnologías y en bienestar animal en las explotaciones asesoradas, concentrados sobre todo en las explotaciones más profesionalizadas. LORRA reconoce mejoras en bienestar animal, gestión medioambiental y profesionalización, y estima un efecto económico moderado pero positivo, ligado también al “factor humano”: la capacidad de gestión de las personas titulares marca diferencias importantes entre explotaciones similares. Se constata, además, un proceso de concentración y especialización, en el que disminuye el número de explotaciones, pero aumenta su nivel de profesionalización, al tiempo que cambian las dinámicas sociales del medio rural, con relaciones más individualizadas y menor cooperación tradicional entre personas productoras.

Por su parte, AGA subraya la brecha entre los objetivos del Plan Estratégico de la PAC en innovación y digitalización y la realidad del sector, especialmente entre las personas agricultoras de mayor edad, que no se identifican como empresarias y mantienen reticencias frente a los trámites administrativos y digitales, requiriendo apoyo continuado para la gestión electrónica.

LURGINTZA identifica impacto en la evolución de las explotaciones. Se constatan cambios tangibles en la modernización técnica, como la adopción de vallados virtuales y nuevos sistemas de pastoreo. Sin embargo, advierte que la digitalización y ciertos cambios de gestión vienen a menudo impuestos por la normativa (como el Ticket Bai) más que por una demanda de la propia explotación, lo que obliga al servicio de asesoramiento a ir a remolque de las exigencias legales.

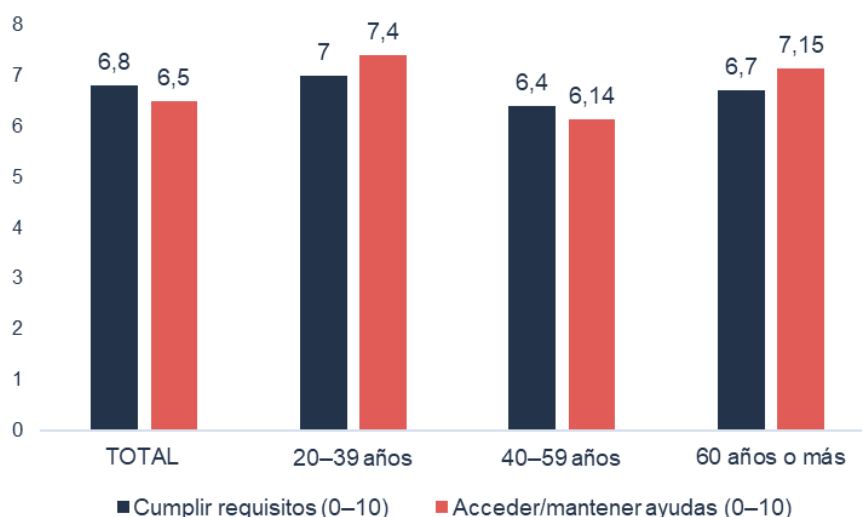
Desde NEIKER se señala que la efectividad de la transferencia y el asesoramiento varía según subsector y perfil: las personas agricultoras más jóvenes o profesionalizadas adoptan con mayor rapidez las innovaciones, mientras que explotaciones de menor dimensión o titulares de más edad a menudo a tiempo parcial, aunque gestionan una parte relevante del territorio) encuentran más dificultades para incorporar cambios y percibir el retorno de la tecnificación y la formación recibida.

Contribución de la estrategia del PEPAC, dentro y fuera del SCIA, a la interconexión de agentes y a su participación en el logro del objetivo transversal

Para dar respuesta a esta cuestión se ha analizado la información de la encuesta dirigida a personas beneficiarias de los servicios de asesoramiento en Euskadi, relativa a la utilidad percibida del asesoramiento para cumplir requisitos y gestionar las ayudas de la PAC.

Entre las personas que reciben ayudas de la PAC, el asesoramiento se valora de forma moderadamente positiva, tanto para cumplir obligaciones como para gestionar las ayudas. La utilidad del servicio se puntúa con 6,68 sobre 10 para cumplir requisitos y 6,50 sobre 10 para acceder o mantener las ayudas, con valores muy similares entre sí.

Ilustración 23. Valoración del asesoramiento por grupos de edad



Fuente: Encuestas a personas usuarias de los servicios de asesoramiento

El análisis por grupos de edad matiza el resultado general. En el grupo joven (20-39 años), las valoraciones son más altas que la media: 7,0 sobre 10 para cumplir requisitos y 7,4 para acceder o mantener ayudas, lo que indica que el asesoramiento es especialmente relevante en los procesos de incorporación. En el grupo intermedio (40-59 años), las puntuaciones bajan a 6,4 y 6,14; se considera útil, pero menos determinante. Entre las personas de 60 años o más, la valoración para cumplir requisitos se sitúa en niveles similares a la media (6,7), pero la utilidad para mantener la ayuda alcanza 7,15, la puntuación más elevada, lo que señala que el

asesoramiento es clave para asegurar la continuidad y el cumplimiento de las obligaciones ligadas a la PAC en este tramo de edad.

Por otra parte, la conexión entre formación y asesoramiento aparece como limitada. De las 83 personas asesoradas que declararon recibir ayudas de la PAC, solo una señala haber participado en la intervención de Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información. Esto sugiere que la complementariedad entre ambas medidas no se percibe ni se utiliza de forma habitual. No obstante, esta baja identificación puede deberse a que las personas encuestadas no reconocen la ayuda concreta a la que están adscritas, a que las acciones formativas no son recientes o no tienen carácter anual, lo que dificultaría su recuerdo posterior.

Además de las intervenciones directamente integradas en el AKIS, formación, asesoramiento y cooperación; el PEPAC de Euskadi genera efectos adicionales de interconexión a través de otras intervenciones en las que la formación, la capacitación técnica o el acompañamiento profesional son un requisito o compromiso obligatorio para acceder a las ayudas.

Hasta la fecha actual, se estima que más de 488 explotaciones agrarias han participado en intervenciones en las que la formación o el asesoramiento constituyen una condición de elegibilidad o un compromiso de mantenimiento. Entre ellas, la intervención 6501.2 (cultivos sostenibles) (112 explotaciones) o la 6501.4 (apicultura para la biodiversidad), con 136 explotaciones, donde la figura del técnico responsable acreditado y la formación anual obligatoria garantizan la correcta aplicación de las normas técnicas. En la 6505.1 (conservación de recursos genéticos), la pertenencia a asociaciones o el asesoramiento externo acreditado asegura la conservación adecuada de las variedades locales (183 explotaciones apoyadas) mientras que la 6961.1 (establecimiento de jóvenes agricultores y agricultoras) refuerza la cualificación profesional mediante el programa Gaztenek 2023–2027, que exige una formación mínima de 200 horas por persona beneficiaria. El número de personas jóvenes beneficiarias hasta la fecha es de 57 jóvenes.

Análisis de otros logros más allá del cambio de prácticas agrarias impulsados por la formación y el asesoramiento

Más allá de la mejora técnica o productiva, la formación asociada al PEPAC ha contribuido a fortalecer valores transversales como la igualdad, la inclusión y el relevo generacional en el sector agrario.

Desde la intervención de formación se destaca un compromiso explícito con la igualdad de género y el uso de lenguaje inclusivo, incorporando contenidos específicos en los programas formativos y promoviendo una mayor participación de mujeres en las actividades. Estas acciones

buscan visibilizar su papel en la gestión de explotaciones y favorecer su presencia en espacios de decisión.

Asimismo, se subraya el apoyo a la permanencia y consolidación de la juventud agraria, tanto a través de la orientación profesional como mediante el acompañamiento técnico a nuevas incorporaciones. Junto a ello, se han abordado temáticas complementarias al ámbito productivo, como la sostenibilidad, la digitalización o la gestión económica, que refuerzan las competencias globales del sector y su capacidad de adaptación a los retos actuales.

Factor de éxito FE3: Un creciente número de agricultores y agricultoras y otros actores del sector agroalimentario y de las zonas rurales recibe apoyo para la tecnología agrícola digital a través del plan estratégico de la PAC

Contribución de la estrategia del PEPAC a la digitalización del sector agroalimentario y a la conectividad rural mediante la cooperación, la formación, el asesoramiento y la simplificación administrativa

Aunque la digitalización es un elemento estratégico del PEPAC, su integración en la programación inicial de Euskadi fue gradual y condicionada por el proceso de simplificación de las intervenciones.

La cooperación se identifica como un ámbito con potencial para impulsar la innovación tecnológica, la adopción de herramientas digitales y la formación en competencias, aunque su desarrollo se ha articulado principalmente a través de instrumentos ya existentes. En este sentido, la digitalización se ha ido integrando de manera transversal en las intervenciones del PEPAC, más como un proceso de adaptación progresiva que como una línea de programación diferenciada, ajustándose a las necesidades detectadas y a la disponibilidad de recursos.

Contribución de las intervenciones programadas al indicador de resultados R.3: Digitalización de la agricultura: Porcentaje de explotaciones agrarias que se benefician del apoyo a la tecnología agrícola digital a través de la PAC

En el PEPAC de Euskadi, la contribución al logro del indicador de digitalización R.3 corresponde a las intervenciones de Formación 7201, y a los proyectos de cooperación desarrollados en el marco de la AEI-Agri 7161 y no AEI-Agri 7162.

Tabla 7. Contribución de las intervenciones del PEPAC al indicador de resultado R.3: Porcentaje de explotaciones agrarias que se benefician del apoyo a la tecnología agrícola digital a través de la PAC

R.3: Porcentaje de explotaciones agrarias que se benefician del apoyo a la tecnología agrícola digital a través de la PAC						
Intervención	2023			2024		
	Contribución R.3	Hito R.3	% Hito	Contribución R.3	Hito R.3	% Hito
7201 - Formación	121	143,88	84,62%	293	142,08	206,22%
7161 – Cooperación AEI	-	-	-	-	1,4	0%
7162 – Cooperación no AEI	-	-	-	-	0,98	0%
TOTAL	121	143,88	84,62%	293	144,46	202,82%

La estimación de la contribución anual del indicador R.3 para la intervención 7201 se sitúa en algo más de 140 explotaciones que reciben apoyo en el ámbito de la tecnología digital. En 2023 se formaron en tecnologías digitales 121 personas titulares de explotaciones agrarias, alcanzando el 84,62% del objetivo previsto, mientras que en 2024 se registraron 293 actuaciones, lo que representa un 206,22% de cumplimiento sobre el hito anual.

Teniendo en cuenta el valor alcanzado del indicador R.3, 414 acciones de digitalización, el grado de avance respecto al valor de la meta prevista en 2029 725 acciones de digitalización, es del 57,10%.

Según la información facilitada por la gestora de la intervención 7201, se observa, una mejora progresiva en el actual ciclo de programación, a medida que se consolidan las acciones formativas y de asesoramiento orientadas al desarrollo de competencias digitales.

Entre las principales barreras identificadas, se destacan la heterogeneidad del público objetivo, con diferentes niveles de capacitación y ritmos de adaptación y la complejidad que supone digitalizar de manera integral el conjunto del sector agrario. Para afrontarlas, se propone combinar la formación básica para garantizar la inclusión de quienes se encuentran en etapas iniciales del proceso, con acciones más avanzadas y especializadas, dirigidas a los profesionales y explotaciones con mayor nivel de digitalización.

Por otra parte, las estimaciones de las contribuciones anuales de las intervenciones de cooperación 7161 y 7162 al indicador R.3 son reducidas, situándose en 1,4 y 0,98 acciones,

respectivamente, para el año 2024. Dado que estas intervenciones no han iniciado aún la ejecución, se prevé que su contribución al indicador R.3 comience a reflejarse en los próximos ejercicios, conforme avancen los proyectos aprobados y las futuras convocatorias. En ese momento podrá valorarse si la contribución efectiva resulta finalmente superior o inferior a la estimada.

Contribución de la aplicación de la tecnología digital y el uso de datos en el sector agrario, a los objetivos del PEPAC

Para evaluar la aplicación de la tecnología digital y el uso de datos a los objetivos del PEPAC, se han analizado los proyectos de la intervención 7161 Cooperación AEI y de las intervenciones que contemplan la introducción de soluciones digitales; que son las intervenciones 6842.2 (Inversiones en transformación y comercialización agroalimentaria=, 6883 (inversiones forestales productivas) y 7191 (cooperación entre organizaciones y grupos de productores). El análisis se completa con la información cualitativa aportada por la persona representante de LURSAIL, en relación con los proyectos piloto y las experiencias de digitalización impulsadas en el sector.

La planificación de los proyectos de la intervención 7161, contempla introducir la tecnología digital en 11 de los 17 proyectos aprobados. Los proyectos incorporan la digitalización a través de:

- Plataformas digitales y sistemas de información (BASODATA, estaciones virtuales).
- Sensores, monitoreo remoto y control digital (RUMI, fertirrigación, biodigestión).
- Captura de datos en tiempo real, georreferenciación y análisis de imágenes satelitales.
- Tecnologías de inspección y control automatizado en procesos agroindustriales.
- Modelización digital y análisis de sostenibilidad (sumideros de CO₂, carbono forestal).

Asimismo, se observa una contribución de la aplicación de la innovación y digitalización a los objetivos del PEPAC, a través de intervenciones como la 6842.2, que promueve la implantación de soluciones TIC y plataformas digitales. A ello se suma la intervención 6883, y la intervención 7191, que integra acciones orientadas a la innovación en productos y procesos y a la adopción de tecnologías de información.

A través de la intervención 6842.2, en las convocatorias 2023 y 2024 se incluyeron criterios que otorgaban puntuación a proyectos con inversiones relevantes en TIC/e-business, cuando estos conceptos superaban el 70% de la inversión total. Tras la revisión de expedientes, no se identifica ningún proyecto aprobado que haya marcado dichos criterios, lo que puede sugerir que, en la práctica, el porcentaje previsto de la inversión en TIC respecto al total sea demasiado alto. En la

convocatoria 2025 desaparecen criterios asociados a TIC, al prever que, a partir de la campaña 2025, este tipo de proyectos se canalice preferentemente a través de intervenciones de cooperación.

Para la intervención 6883 no se identifican criterios de valoración que hagan referencia explícita a la digitalización. No obstante, en uno de los expedientes aprobados se incluye en su presupuesto una partida específica denominada “Digitalización de los datos de captura de la clasificadora” por un importe de 2.400,00 €. Esto refleja que, aunque la digitalización no se prioriza mediante criterios de valoración, puede integrarse de forma puntual como parte de inversiones concretas dentro de los proyectos.

Finalmente, el proyecto piloto apoyado a través de la intervención 7191 se centra en la creación de una plataforma colaborativa para la trazabilidad y comercialización digital de productos locales, con participación de cooperativas de Euskadi.

Según la persona coordinadora de LURSAIL, el peso de la digitalización dentro del asesoramiento agrario que prestan los centros de gestión es todavía reducido. La mayor parte de las actuaciones en este ámbito se desarrollan a través de proyectos piloto impulsados por HAZI y el Gobierno Vasco, centrados en la validación de herramientas como el cuaderno digital de explotación, los sistemas de gestión sostenible de materia orgánica, la sensorización de cultivos o la digitalización de registros y trazabilidad. Estas experiencias se habrían aplicado con un número reducido de personas agricultoras y ganaderas más activas, lo que constituiría una debilidad en el alcance de la digitalización, ya que el resto del sector apenas participa en ellas. Además, no existen partidas específicas para que las personas asesoras puedan dedicar tiempo a este acompañamiento, ni una formación sistemática en competencias digitales, por lo que la capacitación depende en gran medida de la iniciativa individual del personal técnico.

Contribución de la estrategia de intervención del PEPAC relativa al asesoramiento, la formación y la divulgación, a la capacitación de los y las profesionales del sector agrario para acometer la transformación digital del sector

Según el testimonio de la persona responsable del programa de formación, la oferta de contenidos ha evolucionado desde centrarse en cursos básicos, como el uso del correo electrónico o la obtención y manejo de certificados digitales, a incorporar contenidos más avanzados sobre inteligencia artificial y digitalización de procesos empresariales y productivos. Actualmente, se mantiene una oferta básica para asegurar competencias digitales esenciales, complementada con formaciones de mayor complejidad orientadas a la gestión, la automatización y el análisis de datos. La programación se adapta a los diferentes niveles de partida del alumnado y se basa en casos prácticos con el objetivo de facilitar la aplicación de las herramientas digitales en las explotaciones agrarias y empresas del sector.

Respecto a las actividades específicas en materia de digitalización y nuevas tecnologías impulsadas desde LURSAIL, fuera del marco del PEPAC, cabe mencionar las acciones desarrolladas en 2024, en colaboración con HAZI y los centros de gestión. Estas actuaciones se enmarcan en cuatro líneas principales:

- En primer lugar, el Cuaderno de Explotación Digital, con el objetivo de ofrecer apoyo técnico al sector agrario a través de los centros de gestión.
- En segundo lugar, la Gestión Sostenible de la Materia Orgánica, orientada al cumplimiento del Decreto 515/2009 y a la implementación de sistemas de trazabilidad de las deyecciones ganaderas.
- Asimismo, se ha avanzado en el Libro Blanco Digital, que permite identificar la oferta y demanda de soluciones tecnológicas del sector agroalimentario y facilita su uso por parte de agentes intermedios como los propios centros de gestión.
- Finalmente, en el marco del Foro AKIS de Euskadi, se presentaron nuevas tecnologías aplicadas a la horticultura (como la sensorización y automatización del riego mediante sensores y a la ganadería), incluyendo collares de cercado virtual y robots de ordeño.

Desde la perspectiva de LURSAIL, las necesidades de formación en digitalización, el sector demanda principalmente capacitación práctica en el uso de smartphones y herramientas digitales de uso cotidiano, ya que muchas personas agricultoras y ganaderas tienen dificultades para mantenerse al día en materia tecnológica. También se subraya la importancia de que el personal asesor sepa identificar qué tecnologías se están utilizando y disponga de herramientas para buscar soluciones cuando las personas agricultoras o ganaderas plantean necesidades concretas. La formación debe adaptarse al perfil profesional de cada persona asesora: por ejemplo, un veterinario o veterinaria de campo puede necesitar conocimientos básicos para localizar información técnica o consultar redes especializadas, mientras que otros perfiles requieren habilidades en el análisis y tratamiento de datos, utilizando herramientas como Power BI o sistemas similares.

Factor de éxito FE4: El gasto del plan estratégico de la PAC para la creación de innovación y el intercambio de conocimientos está aumentando.

Contribución de la estrategia de intervención del PEPAC a la generación de ecosistemas de innovación eficaces para lograr el Objetivo transversal, poniendo el foco en el perfil de los profesionales que aplican dichas innovaciones.

Para analizar la contribución de la estrategia de intervención del PEPAC a la generación de ecosistemas de innovación eficaces, se examinan las intervenciones de cooperación e innovación 7161, 7162 y 7191 en Euskadi: su peso financiero en el programa y el perfil de los agentes que las integran. El foco se sitúa en las características de las entidades y profesionales que lideran y aplican estas innovaciones en el sector agrario.

En el marco del PEPAC Euskadi, la programación de las intervenciones de cooperación para la innovación se simplificó dando lugar a dos líneas principales, EIP-Agri y no EIP-Agri, con el objetivo de reducir la complejidad administrativa y mejorar la coherencia del sistema de apoyo, a lo que se suma la intervención 7191, que contribuye de manera complementaria impulsando la cooperación entre productores agrarios y forestales para mejorar su competitividad e innovación.

Desde el punto de vista financiero, las intervenciones vinculadas a la innovación (7161, 7162 y 7191) representan un porcentaje reducido del gasto público cofinanciado del PEPAC en Euskadi. En conjunto, su dotación asciende a 4,93 M€, lo que equivale al 5,68 % del gasto público total cofinanciado, 86,85 M€.

Tabla 8. Asignación financiera por intervención relacionadas con la innovación

Intervención	Asignación financiera total (€)	% Gasto Público Total PEPAC (86,85 M€)
7161- Cooperación AEI	1.500.000 €	1,73 %
7162- Cooperación no AEI	832.000,00 €	0,96 %
7191- Ayudas a agrupaciones de personas productoras agrarias y forestales	2.600.000,00 €	2,99 %
TOTAL	4.932.000,00 €	5,68 %

Fuente: Datos facilitados por la Autoridad de Gestión

La intervención 7191 concentra el mayor peso de gasto destinado a innovación, el 53 % del total, con una dotación de 2,6M €. Le sigue la intervención 7161, que representa el 30 %, con 1,5 M€ de asignación. La intervención 7162, dispone de 0,83 M€, equivalente al 17 % del presupuesto total destinado a innovación.

En términos de ejecución financiera, únicamente la intervención 7191 presenta pagos hasta 2025 (21.500 € de contribución FEADER y 28.500 € de cofinanciación nacional). Las intervenciones 7161 y 7162 no registran todavía gasto ejecutado, ya que sus proyectos se encuentran en fase inicial y las primeras justificaciones no llegarán hasta 2026. La resolución en 2025 de la primera convocatoria supone un retraso respecto al calendario previsto, que impedirá impulsar las cinco convocatorias inicialmente programadas y concentrará la ejecución del gasto en innovación desde 2026 hasta el final del período de programación.

El perfil de las personas/agentes participantes en los proyectos de innovación

Las intervenciones 7161 y 7162 reúnen a un total de 47 y 28 socios participantes, respectivamente. La tipología de entidades implicadas incluye cooperativas, asociaciones, fundaciones y alguna sociedad limitada.

En los proyectos de cooperación, el líder del grupo es la entidad que presenta la solicitud y suele ser la de mayor capacidad financiera. Habitualmente se trata de cooperativas o empresas con estructura suficiente para asumir la coordinación y la gestión administrativa. Junto al líder, participa un dinamizador, que actúa como figura de apoyo en la articulación del trabajo entre las distintas entidades.

El resto de socios asumen responsabilidades específicas dentro de la ejecución, en función de la temática y del enfoque de cada proyecto. La composición de los grupos varía según el contenido, y en muchos casos las entidades participantes mantienen relaciones previas que facilitan la búsqueda de sinergias. La administración proporciona el marco y las condiciones, pero la coordinación se genera entre los propios agentes.

A través de la intervención 7191 se ha seleccionado un proyecto de cooperación orientado a mejorar la competencia comercial de una pequeña cooperativa agroalimentaria de Euskadi. Tras un estudio estratégico, la cooperativa renovó el packaging de sus productos y rediseñó su página web, reforzando su posicionamiento, especialmente en el canal Eroski. El proyecto muestra la importancia de la innovación organizativa y de mercado, además de la tecnológica para la rentabilidad y sostenibilidad de las cooperativas en Euskadi.

Contribución del PEPAC al intercambio de conocimiento e innovación en el SCIA y al refuerzo de los vínculos entre la investigación y las personas agricultoras

La ejecución del PEPAC está contribuyendo a la consolidación de redes y estructuras colaborativas que fortalecen el AKIS de Euskadi.

Para las intervenciones de cooperación 7161 y 7162, se identifican 26 entidades con representación colectiva o un papel técnico destacado dentro del sector, incluyendo

cooperativas, asociaciones profesionales, centros tecnológicos y entidades vinculadas a la transferencia de conocimiento, que participan en proyectos innovadores o de intercambio financiados con fondos PEPAC.

De este conjunto, 11 son cooperativas, 10 son asociaciones profesionales del sector agrario, ganadero, forestal y rural, y 5 son centros tecnológicos o entidades de investigación y transferencia. No se identifican clústeres agroalimentarios entre los participantes.

Tabla 9. Distribución de las entidades con representación colectiva o papel técnico según su tipología. Intervención 7161

Categoría	Nº entidades	Ejemplos
Cooperativas	11	KAIKU S. Coop., BEHI-ALDE S. Coop., PATURPAT S. Coop., MENDIALDEKO OGIA S. Coop., LEARTIKER S. Coop., AUZO LAGUN S. Coop., OKELGINTZA S. Coop., ARMOKI Koop. Soz. Txikia
Asociaciones profesionales	10	UAGA, asociaciones forestales (Álava, Bizkaia, Gipuzkoa), Red de Semillas de Euskadi, Bionekazaritza, Tierra Papel Tijera, Asociación Ganaderos Bedarbide, ADR Urremendi
Centros tecnológicos	5	NEIKER, EIT Food, Fundación Asmoz, Zubigune Fundazioa, Universidad de Deusto

Fuente: Datos facilitados por la Autoridad de Gestión

En cuanto a la difusión e intercambio de conocimiento, las intervenciones de cooperación no cuentan con una planificación específica ni objetivos cuantificados de redes, jornadas o talleres. La divulgación recae en cada entidad, que difunde los avances en sus propias webs. Además, existen algunos espacios ya consolidados, como reuniones en NEIKER con el Ministerio y otras CC.AA., que permiten compartir resultados, pero su alcance depende de la iniciativa de las personas beneficiarias y no de una programación ligada a la convocatoria.

En el proyecto aprobado de la intervención 7191 participan un número reducido de personas productoras integradas en una cooperativa avícola; aunque la cooperativa también compra producción a terceros, estos no forman parte del proyecto. La intervención no prevé mecanismos específicos de difusión o transferencia de conocimiento (jornadas, talleres, plataformas de intercambio), y la única interacción sectorial ha sido a través de consultas puntuales a Konfekoop para analizar la baja participación en la convocatoria.

Factor de éxito FE5: El Plan Estratégico de la PAC (a través del SCIA y fuera del mismo) impulsa los resultados de los Objetivos Específicos desde la formación, el asesoramiento, la digitalización y la innovación.

Contribución de la estrategia de intervención del OT, al cumplimiento de los objetivos relativos al bloque económico (OE1, OE2, OE3), bloque ambiental (OE4, E5, OE6, bloque social (OE7, OE8) y al bloque del consumidor (OE9).

Contribución al bloque de Objetivos económicos (OE1–OE3)

La intervención 7201, centrada en la formación y el asesoramiento, incide directamente en la mejora de la competitividad de las explotaciones (OE2), respondiendo a la necesidad 02.09, mediante la capacitación en innovación, digitalización y transferencia tecnológica.

Por su parte, la intervención 7162 aborda las necesidades 02.01 y 02.02, al promover la investigación aplicada, la innovación tecnológica y la cooperación entre empresas y centros de conocimiento, contribuyendo al incremento de la productividad y sostenibilidad económica.

La intervención 7191 se vincula estrechamente al OE3, respondiendo a la necesidad 03.01, al fortalecer la agrupación de productores y su capacidad de negociación en la cadena de valor, reforzando la posición del sector primario en los mercados.

Contribución de la intervención 7191 al indicador de resultados R.10: Participación de explotaciones en organizaciones y circuitos locales apoyados por la PAC

El indicador R.10 vinculado al Objetivo Específico 3 del bloque económico, mide el grado de organización y cooperación del sector productor. La intervención 7191 contribuye directamente al valor de este indicador de resultado.

En la campaña 2025 la contribución al indicador R.10 prevista para la intervención 7191 es de 1.615 explotaciones. En 2026, el hito previsto es 1.445 explotaciones. A la vista de los avances actuales (1 proyecto en el que participan 11 explotaciones), no se alcanzan los hitos establecidos para el indicador R.10. Por este motivo, debe valorarse una revisión del diseño de la intervención con el fin de mejorar su eficacia y favorecer una mayor participación en futuras convocatorias. Asimismo, será necesario hacer un seguimiento específico de los resultados de la nueva convocatoria, en la que se han introducido cambios respecto a la primera, para comprobar si contribuyen efectivamente a impulsar la intervención.

Contribución al bloque de Objetivos ambientales (OE4–OE6)

La intervención 7201 responde a las necesidades 04.07 y 04.09, mediante actividades formativas y de asesoramiento orientadas a prácticas sostenibles, reducción de emisiones y uso eficiente de recursos. Además, a través de la necesidad 06.11, integra en la formación contenidos relacionados con la protección de hábitats y la compatibilidad ambiental de las actividades agrarias y forestales.

Por su parte, la intervención 7162 se orienta a la generación y transferencia de conocimiento (I+D+i) y al fomento de prácticas innovadoras y bajas en carbono, vinculadas a las necesidades 04.07, 04.09 y 06.05, contribuyendo así a la resiliencia climática y a la conservación de paisajes agrarios y forestales.

Contribución de la intervención 7162 al indicador de resultados R.27: Número de operaciones que contribuyen a la sostenibilidad medioambiental y al logro de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático en las zonas rurales

La intervención 7162 contribuye al indicador R.27, vinculado a los objetivos del bloque ambiental, que mide el número de operaciones que contribuyen a la sostenibilidad ambiental y a la mitigación y adaptación al cambio climático en zonas rurales.

El valor anual previsto para este indicador es de 0,98, alcanzando un valor acumulado estimado de 3,92 para el total del periodo 2023–2029.

Dado que la intervención 7162 aún no ha iniciado su ejecución, la contribución actual al indicador R.27 es nula, si bien se espera un impacto progresivo a partir de 2026, a través de proyectos orientados sostenibilidad ambiental y la mitigación del cambio climático. No obstante, el retraso en la puesta en marcha de las convocatorias genera dudas sobre el alcance del valor acumulado previsto para el indicador.

Contribución de las intervenciones 7201 y 7161 al indicador de resultados R.28 Número de personas beneficiarias de asesoramiento, formación o intercambio de conocimientos, o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) apoyados por la PAC y relacionados con el rendimiento medioambiental o climático

La intervención 7201 contribuye al indicador R.28 vinculado al bloque de objetivos ambientales, relacionados con el número de personas beneficiarias de asesoramiento, formación, intercambio de conocimientos o grupos AEI vinculados al rendimiento medioambiental o climático.

El objetivo anual previsto era de entre 167 y 181 personas formadas en el ámbito medioambiental o climático, pero los resultados muestran una ejecución muy superior. En 2023 se alcanzaron

326 personas formadas, con un 195% de cumplimiento, y en 2024 se registraron 764 frente a un objetivo de 168, lo que representa un 450% del objetivo anual.

En el desglose, los cursos intensivos tenían como meta 20 personas formadas por año: en 2023 se formaron 66 (330% del objetivo), mientras que en 2024 no se impartieron cursos intensivos de temática medioambiental.

Las estancias en empresas de la UE, con un objetivo de una por año, no se ejecutaron ni en 2023 ni en 2024. Tampoco se realizaron las estancias en empresas del Euskadi, con siete previstas por año, en 2023 y 2024.

La contribución de la intervención 7201 al indicador R.28 es muy elevada en términos de personas formadas en materia medioambiental y climática. Sin embargo, esta buena ejecución se concentra exclusivamente en la formación, ya que no se han realizado las estancias previstas en empresas de la UE ni en Euskadi, ni se han desarrollado actividades de intercambio práctico, lo que limita el alcance del indicador en su dimensión de intercambio de conocimientos y experiencias.

La intervención 7161 también presenta contribución al indicador R.28, con unos hitos previstos de 12,1 personas anuales. Dado que la intervención 7161 aún no han iniciado su ejecución, la contribución actual al indicador R.28 es nula, si bien se espera un impacto progresivo a partir de 2026, a través de proyectos orientados sostenibilidad ambiental, la mitigación del cambio climático y la transferencia de conocimientos en prácticas bajas en carbono, que dependerá de impulsar el enfoque de sostenibilidad ambiental de la intervención en futuras convocatorias.

Contribución al bloque de Objetivos Social (OE7–OE8)

La intervención 7201 promueve la incorporación de mujeres y personas jóvenes al sector agrario, en línea con la necesidad 08.06, mediante programas formativos adaptados y el impulso de la bioeconomía circular como motor de diversificación económica rural.

La intervención 7162 contribuye a las necesidades 08.01 y 08.08, favoreciendo la fijación de población rural y el fortalecimiento de la capacidad innovadora y emprendedora en torno a nuevos modelos productivos sostenibles. Estas actuaciones, aunque con diferente enfoque, convergen en el objetivo común de mantener un medio rural activo, inclusivo y generador de oportunidades.

Contribución de la intervención 7162 al indicador de resultados R.39 (Desarrollo de la economía rural)

El indicador R.39 se relaciona con el Objetivo Específico 8 del bloque social, y mide el número de empresas rurales apoyadas con fondos de la PAC, incluidas las de bioeconomía. En Euskadi el hito anual del indicador se ha previsto en 15,09 empresas.

La contribución de la 7162 al indicador de resultado R.39 es nula a fecha actual, ya que la ejecución no ha comenzado, pero se prevé que a partir de 2026 apoye el desarrollo de empresas rurales, incluidas las vinculadas a la bioeconomía, mediante proyectos piloto e iniciativas de cooperación territorial. El alcance del valor acumulado previsto para el indicador dependerá del éxito en la puesta en marcha de las próximas convocatorias de la intervención.

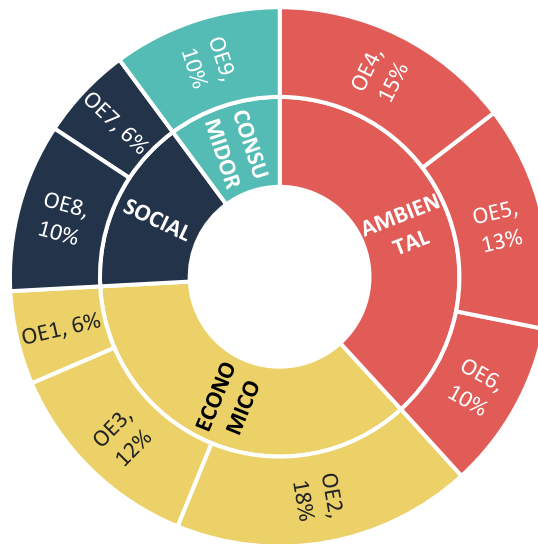
Contribución al bloque del Consumidor (OE9)

Dentro del bloque del consumidor, la intervención 7162 es la que muestra mayor contribución, alineada con los objetivos de alimentación sostenible y economía circular. A través de las necesidades 09.04 y 09.06, fomenta la producción responsable, la valorización de subproductos, la reducción del desperdicio alimentario y la mejora de la calidad de los alimentos. Estas acciones favorecen la conexión entre innovación y sostenibilidad, trasladando al consumidor los beneficios de prácticas agrarias más eficientes y respetuosas con el medio ambiente.

Análisis de la contribución potencial de los proyectos de cooperación AEI 7161 a los Objetivos Específicos de la PAC y a los objetivos del Pacto Verde Europeo y de las principales estrategias de la Unión Europea vinculadas al ámbito agrario y forestal

A continuación, se muestra la contribución potencial de los proyectos de cooperación AEI, de la intervención 7161, a los bloques temáticos y los objetivos específicos del PEPAC.

Ilustración 24. Contribución de los proyectos de la intervención 7161 a los OE PEPAC



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Autoridad de Gestión

El análisis muestra una contribución potencial centrada en el bloque ambiental del PEPAC, especialmente en la sostenibilidad, la gestión de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático, seguido del bloque económico (OE2, competitividad y orientación al mercado). El bloque social tiene un peso menor, vinculado sobre todo al bienestar animal, la calidad alimentaria y la relación con las personas consumidoras.

En relación con el Pacto Verde Europeo y las principales estrategias de la UE, los proyectos se alinean especialmente con los objetivos de neutralidad climática (13 proyectos), la gestión sostenible de recursos naturales y la digitalización del medio rural (8 proyectos en cada caso), así como con la biodiversidad y la agricultura ecológica (6 proyectos cada una). En cambio, la incidencia es más limitada en la reducción de plaguicidas (3 proyectos) y el bienestar animal (4), y no se registran contribuciones específicas en el uso de antimicrobianos, la reducción de pérdidas de nutrientes y fertilizantes o la recuperación de elementos paisajísticos, lo que señala ámbitos de mejora. La forestación y reforestación (4 proyectos) refuerza la contribución a los objetivos de absorción de carbono y gestión forestal sostenible.

3.2. PREGUNTA 2. ¿EN QUÉ MEDIDA EL PEPAC HA FOMENTADO SINERGIAS Y COMPLEMENTARIEDADES INTERNAS Y EXTERNAS?

Factor de éxito FE 1C: Existe coherencia interna en las intervenciones del PEPAC

Análisis de la integración de las intervenciones del FEAGA y el FEADER en un único plan estratégico para determinar el grado de mejora de la eficacia y la eficiencia desde la coherencia interna de la PAC

El Plan Estratégico de la PAC en Euskadi integra de forma conjunta las intervenciones financiadas por el FEAGA (pagos directos, eco-regímenes y medidas sectoriales, como vino, frutas y hortalizas y apicultura) y por el FEADER (intervenciones de desarrollo rural). El Decreto 66/2024 establece la arquitectura institucional de este sistema, definiendo las funciones de la Autoridad de Gestión Regional, el Comité de Seguimiento, la Autoridad Competente, el Organismo Pagador y el Organismo de Certificación, en coherencia con los Reglamentos (UE) 2021/2115 y 2021/2116 y con el Real Decreto 1046/2022.

Para garantizar la coherencia y coordinación entre los dos pilares, el Decreto crea dos comités específicos. El Comité de Coordinación de la Autoridad de Gestión Regional actúa como espacio técnico para articular las ayudas directas y de mercado (FEAGA) con las de desarrollo rural (FEADER). Por su parte, el Comité de Coordinación del Organismo Pagador se encarga de analizar incidencias, proponer medidas correctoras y supervisar el control y el seguimiento del plan autonómico de ayudas, asegurando criterios de gestión homogéneos.

Con el objetivo de simplificar la gobernanza y evitar duplicidades, y de acuerdo a la estructura orgánica y funcional del Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca que se estableció en diciembre de 2024 tras la formación del nuevo gobierno autonómico para para la legislatura 2024-2028, se ha acordado la fusión de ambos comités en un único órgano de coordinación, que reúne a las distintas administraciones, al sector y a los agentes sociales participantes en la aplicación del PEPAC. Este órgano integrado refuerza la coordinación y facilita un seguimiento coherente de las intervenciones, incluidas las de asesoramiento y formación, así como su alineación con las políticas agrarias y rurales de Euskadi.

El Decreto 66/2024 refuerza también la coherencia integrando los sistemas informáticos de gestión y control de ambos pilares a través de un Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC), que agrupa la solicitud única, el registro de derechos, el SIGPAC, los registros de beneficiarios, superficies y animales, la monitorización de superficies, el plan de controles y penalizaciones y el Sistema de Información de Explotaciones Agrarias (SIEX). Este último integra los registros

autonómicos y forales y el cuaderno digital de explotación, garantizando la interoperabilidad con los sistemas estatales y europeos.

La conexión entre bases de datos es un elemento central de la gobernanza: la información se actualiza de forma coordinada entre la Administración autonómica y las Diputaciones Forales, evitando duplicidades y mejorando la calidad de los datos. El acceso al registro de explotaciones y al cuaderno digital se realiza mediante una plataforma digital común, lo que permite una trazabilidad completa de los expedientes y una evaluación más precisa del cumplimiento de los requisitos de subvencionalidad.

En otro sentido, la programación del PEPAC en Euskadi se diseñó bajo el principio de simplificación y coherencia, con un número limitado de intervenciones y una estructura alineada con el análisis DAFO, elaborado en paralelo. La finalidad fue concentrar esfuerzos en las medidas con mayor impacto y reducir la complejidad administrativa, aunque implicó dejar fuera del marco cofinanciado algunas actuaciones relevantes, como el asesoramiento agrario, que se mantiene con fondos propios para garantizar su continuidad.

En el ámbito de la cooperación, se optó por un diseño simplificado, diferenciando entre las actuaciones bajo el enfoque AEI (Asociaciones Europeas para la Innovación) y las que no lo son. Esta estructura facilita que las intervenciones encajen y se complementen entre sí, aunque la baja ejecución observada en algunas intervenciones y el desajuste temporal entre las ventanas de modificación del PEPAC y los ciclos de pago podrían limitar la alineación completa entre objetivos.

La complementariedad entre las políticas de innovación y de inversión agraria requiere una coordinación estrecha entre el Gobierno vasco y las Diputaciones Forales, que son las entidades competentes en la producción agraria y en la gestión de ayudas a la inversión. Si bien el Gobierno Vasco puede impulsar proyectos piloto o de innovación, la implantación a mayor escala de estos resultados depende de la implicación de las diputaciones forales.

Análisis sobre el grado en el que las intervenciones de la PAC que contribuyen al OT muestran coherencia y complementariedad con el resto de las intervenciones de la PAC

Coherencia entre intervenciones del PEPAC en relación con el Objetivo Transversal (OT)

La intervención 7201 constituye una de las bases del sistema de conocimiento del sector agrario de Euskadi, sirviendo como punto de partida para la participación en otras intervenciones del PEPAC orientadas a la innovación, la cooperación y el emprendimiento.

La intervención 7201 mantiene vínculos con la intervención 7161 (cooperación AEI) y la 7162 (grupos de cooperación), al proporcionar la formación necesaria para que las personas y entidades participantes dispongan de capacidades técnicas y de gestión que faciliten el desarrollo de proyectos colaborativos y la adopción de soluciones innovadoras. La formación actúa como una fase preparatoria y complementaria a la ejecución de los proyectos de innovación y transferencia de conocimiento.

Además, existe una relación con la intervención 7119- LEADER y con espacios como la comunidad KABIA, especialmente en lo que respecta al emprendimiento rural y la diversificación económica, a través de actividades formativas abiertas a personas del medio rural y sesiones específicas sobre emprendimiento, sostenibilidad y gestión empresarial.

La intervención 7201 se vincula también estrechamente con la intervención 6961.1 (establecimiento de jóvenes agricultores y agricultoras), ya que el acceso a las ayudas exige acreditar una formación mínima de 200 horas de capacitación específica relacionada con el proyecto de incorporación, que se canaliza principalmente a través del programa GAZTENEK. Este programa combina formación teórica y práctica en emprendimiento agrario, gestión empresarial, sostenibilidad y nuevas tecnologías, ofreciendo itinerarios adaptados a cada subsector.

Cada año se diseñan cursos específicos para los subsectores con nuevas incorporaciones (agricultura ecológica, ovino, bovino, horticultura, entre otros) y se ofrece un curso transversal anual de emprendimiento, centrado en habilidades interpersonales, gestión empresarial y desarrollo de proyectos viables en el medio rural.

El diseño de las intervenciones 7161 y 7162 se elaboró partiendo de la experiencia acumulada con la medida 16 del PDR 2015–2022, incorporando los aprendizajes derivados de su aplicación y de la evaluación realizada⁶.

La intervención 7161 se concibió como una intervención orientada a proyectos en los que el sector primario participara de forma directa, obligando a la presencia de personas productoras o ganaderas en los grupos operativos y promoviendo una cooperación práctica, vinculada a necesidades reales. La 7162, se diseñó con una función más de contexto, pensada para favorecer las relaciones entre agentes y la generación de ideas o sinergias previas a la ejecución de proyectos concretos.

El planteamiento general de las dos medidas se apoya en la idea de priorizar la innovación frente a la investigación, siguiendo la definición del Manual de Oslo. También se adaptaron los criterios

⁶ UPV/EHU, Evaluación de la Medida 16 de Cooperación 2015–2020, 2021.

de valoración a modelos europeos, como Horizon Europe o LIFE, priorizando proyectos con impacto real, un equilibrio adecuado en la composición de los grupos y la participación de las personas productoras.

El enfoque de Euskadi fue referencia para el Ministerio de Agricultura en el diseño estatal de estas intervenciones. Algunos de los criterios y orientaciones incorporados en el PEPAC estatal, como la orientación a resultados, el refuerzo de la cooperación y la continuidad de los proyectos más allá del periodo de ayuda, derivan de las propuestas desarrolladas en Euskadi.

Además de las intervenciones de desarrollo rural vinculadas al Objetivo Transversal, el PEPAC en Euskadi incluye intervenciones sectoriales del FEAGA, que también contribuyen de manera directa al cumplimiento de dicho objetivo, al incorporar componentes de asesoramiento, formación, innovación y digitalización en los sectores apícola y vitivinícola.

Tabla 10. Intervenciones FEAGA con vínculos al OT de Euskadi

FORMA DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO Y NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN
Sectorial – Productos apícolas	11S551801V1 – Intervención nº1 para el asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de mejores prácticas en el sector apícola.
Sectorial – Productos apícolas	11S551802V1 – Intervención nº2 para inversiones en activos materiales e inmateriales y otras acciones en el sector apícola.
Sectorial – Vino	01S581802V1 – Intervenciones en activos materiales e inmateriales en el sector vitivinícola.

En el sector apícola se contemplan dos intervenciones: la 11S551801V1, dirigida a servicios de asesoramiento, asistencia técnica, formación, información e intercambio de buenas prácticas para apicultores y organizaciones, y la 11S551802V1, centrada en inversiones en activos materiales e inmateriales orientadas a la mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector.

La Orden de 19 de abril de 2024, de ayudas de la Intervención Sectorial Apícola (ISI), regula estas dos líneas de actuación.

Para la Línea 1 (11S551801V1) el texto de la orden (arts. 1 y 2, y Anexo I, apartados 1.a y 1.b) detalla que las actuaciones podrán incluir formación técnica especializada en ámbitos como la sanidad apícola, la bioseguridad o la sostenibilidad ambiental, así como acciones formativas y de divulgación en digitalización, centradas en el uso de herramientas informáticas de registro, trazabilidad y gestión de explotaciones apícolas.

Para el caso de la Línea 2 (11S551802V1), se consideran gastos subvencionables la adquisición de software o herramientas digitales para la gestión de colmenas, el control de la producción o la trazabilidad, así como el desarrollo de aplicaciones informáticas o plataformas de monitorización de datos apícolas. También se incluyen los costes asociados a la asistencia técnica y la elaboración de estudios de viabilidad, que complementan la inversión material con un componente de asesoramiento.

Por su parte, en el sector del vino se recoge la intervención 01S581802V1, destinada a financiar inversiones en sistemas vitícolas, infraestructuras de transformación y comercialización, así como en equipamientos y estructuras innovadoras orientadas a la sostenibilidad y eficiencia del sector.

La Orden de 19 de noviembre de 2024, convoca las ayudas a inversiones materiales e inmateriales en instalaciones de transformación e infraestructuras vitivinícolas, así como en estructuras e instrumentos de comercialización (ISV Inversión 2025). La Orden identifica como gastos subvencionables las inversiones en software y soportes lógicos para la gestión de procesos productivos o comerciales, la adquisición de patentes, licencias o derechos de propiedad intelectual, así como aquellas actuaciones que mejoren la eficiencia energética o incorporen sistemas que generen energía procedente de fuentes renovables. Además, se incluyen los honorarios de ingeniería, arquitectura y asesoramiento técnico, junto con los estudios de viabilidad y gestión de proyectos.

Todas las inversiones deberán estar técnicamente justificadas y supervisadas por personal cualificado, constituyendo este aspecto un requisito de ejecución para garantizar la correcta aplicación de las ayudas. A su vez, se establece como requisito del beneficiario disponer de personal técnico cualificado y medios adecuados para la ejecución de las inversiones subvencionadas.

Estas actuaciones sectoriales refuerzan la coherencia interna del PEPAC con el Objetivo Transversal al integrarse de manera complementaria con las intervenciones FEADER y contribuir a la modernización del sistema agroalimentario vasco.

La coherencia interna del OT también se refleja en la forma en que las intervenciones FEADER actúan como herramientas de apoyo de las intervenciones FEAGA. Así, la intervención 7201 proporciona la formación y competencias necesarias para la correcta aplicación de los eco-regímenes, la condicionalidad reforzada y las exigencias ambientales de las intervenciones sectoriales, reduciendo riesgos de incumplimiento y mejorando la eficacia de los resultados.

Las intervenciones 7161 y 7162 aportan innovación aplicada y cooperación entre actores, lo que permite generar y transferir soluciones tecnológicas a los sectores cubiertos por las ayudas FEAGA, como el vino, la apicultura o las frutas y hortalizas.

Complementariedad entre intervenciones del PEPAC en relación con el Objetivo Transversal (OT)

La formación actúa como un elemento de complementariedad con otras intervenciones, ya que existen vínculos entre la formación y otras líneas de ayuda:

En la intervención 6501.2 (Cultivos sostenibles) se exige a las explotaciones participar en al menos una jornada formativa anual.

Además, para acceder a subvenciones de inversión, gestionadas fuera del PEPAC, se exige acreditar al menos 40 horas recientes de formación.

Por su parte, la intervención 7161 promueve proyectos piloto de innovación que vinculan a personas productoras, centros tecnológicos, entidades de investigación y administraciones, actúa como nexo entre la formación (7201) y la innovación aplicada, al transformar la capacitación adquirida en soluciones prácticas en el ámbito agrario.

La intervención 7162 tiene un papel complementario a la AEI, centrado en la transferencia del conocimiento y la aplicación práctica de innovaciones. Su finalidad es difundir y adaptar los resultados obtenidos en proyectos piloto a un espectro más amplio de beneficiarios, incluyendo explotaciones agrarias de distinta escala o sectores productivos. A través de redes temáticas y proyectos colaborativos, los grupos de cooperación contribuyen a la adopción de prácticas sostenibles y digitalizadas, fortaleciendo el aprendizaje colectivo y la cooperación territorial

La intervención 7191 Cooperación entre organizaciones de productores, heredera de la antigua medida 9 del PDR 2015–2022, busca reforzar la organización colectiva de la producción mediante el apoyo a las agrupaciones de productores. En Euskadi, su aplicación se centra actualmente en la línea de nuevas actividades o proyectos de agrupaciones ya reconocidas, dado que no se han creado nuevas APAs durante el periodo. Aunque no fue diseñada específicamente para la innovación o la digitalización, la intervención 7191 complementa al resto de intervenciones del Objetivo Transversal al ofrecer canales de colaboración que facilitan la difusión de los resultados de los proyectos de cooperación y las acciones formativas.

Coherencia y complementariedad de las acciones de asesoramiento fuera del marco PEPAC, en relación con el Objetivo Transversal

El sistema de asesoramiento a explotaciones muestra coherencia con las intervenciones del Objetivo Transversal.

El asesoramiento se presta mediante la red de Centros de Gestión (ABERE, AGA, ABELUR, LORRA y LURGINTZA), coordinados por LURSAIL y apoyados por la Fundación HAZI. El sistema financiado con recursos autonómicos garantiza la proximidad territorial y la continuidad del servicio.

En el caso de las intervenciones 7161 y 7162, los grupos de cooperación recurren habitualmente a las entidades de asesoramiento para identificar problemas productivos, diseñar proyectos piloto o validar innovaciones, garantizando la retroalimentación entre la práctica agraria y la investigación aplicada.

En relación con la intervención 7201 de formación, los centros de gestión colaboran con HAZI en la detección de necesidades formativas y en la difusión de contenidos técnicos. Gran parte de la formación aplicada surge de demandas detectadas durante los procesos de asesoramiento, lo que evidencia una complementariedad entre ambas líneas.

La actividad de LURSAIL y los centros de gestión en 2024 demuestra esta coherencia. Los proyectos sobre digitalización (GOVA, Libro Blanco Digital, sensórica en horticultura) y nuevas tecnologías ganaderas actúan como puentes de transferencia tecnológica, conectando la experimentación con la práctica productiva. Paralelamente, las acciones formativas en sostenibilidad, huella de carbono y gestión digital del cuaderno de explotación se coordinan con HAZI, integrando el asesoramiento como vía de aprendizaje técnico. Además, la participación de LURSAIL en proyectos europeos como Climate Smart Advisory o Resilience4Dairy fortalece la conexión con las redes AKIS europeas, situando al sistema vasco dentro de una dinámica internacional de innovación.

Más allá del objetivo transversal, el sistema de asesoramiento mantiene complementariedades transversales con otras intervenciones del PEPAC:

- Con las inversiones en modernización, orientando a las explotaciones en la selección de soluciones tecnológicas sostenibles y en la digitalización de procesos.
- Con las intervenciones agroambientales y climáticas, mediante el uso de herramientas como CAP'2ER o proyectos LIFE Green Sheep y Life Carbon Farming, que promueven la reducción de emisiones y la transición hacia modelos de producción de bajo carbono.

- Con la transición energética y la economía circular, a través de proyectos como Gen-I Agro Álava y AGRIVOLTAICA (EVE-NEIKER), que vinculan la gestión agraria con la bioeconomía y la energía renovable.

El asesoramiento desempeña además un papel clave en la incorporación de jóvenes agricultores y agricultoras, constituyendo un pilar del relevo generacional y de la profesionalización del sector. En el marco del programa GAZTENEK 2023–2027, los centros de gestión tutorizan el proceso de instalación, elaboran el plan empresarial y acompañan su ejecución, mientras que HAZI imparte la formación obligatoria y proporciona apoyo metodológico. LURSAIL, como entidad coordinadora, articula la cooperación entre ambos niveles, integrando asesoramiento, formación y acompañamiento técnico en un modelo operativo común.

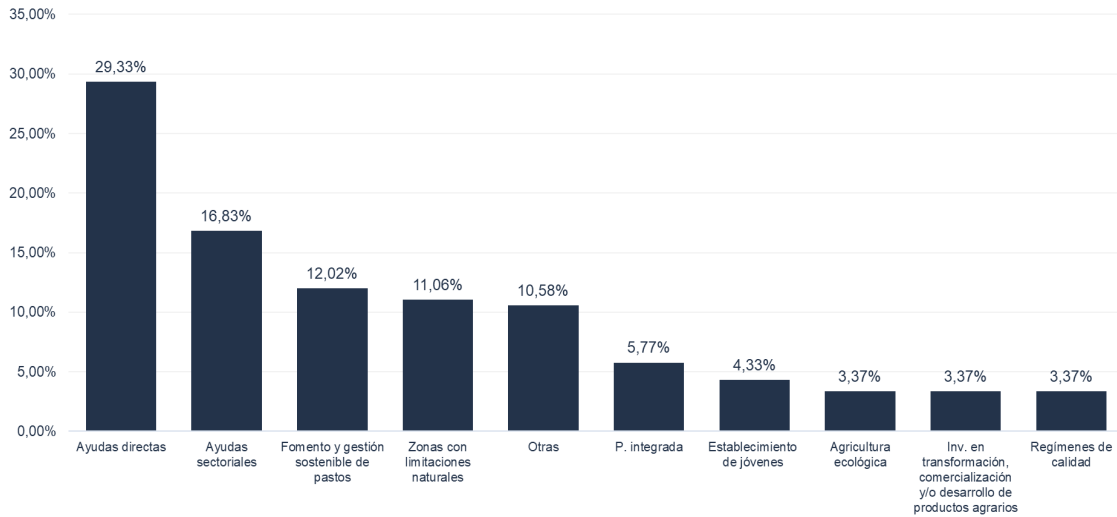
Esta sinergia entre GAZTENEK, HAZI y los Centros de Gestión asegura la coherencia entre asesoramiento (no PEPAC), formación (7201) y cooperación (7161–7162). Además, el Plan Berritzen refuerza esta articulación al promover la coordinación entre centros tecnológicos (NEIKER, AZTI, Leartiker), HAZI y las entidades de asesoramiento, potenciando la transferencia de resultados de investigación hacia las explotaciones agrarias y mejorando la eficacia global del sistema AKIS de Euskadi.

Por último, la prevista integración organizativa de LURSAIL (2026) reforzará la coordinación entre entidades asesoras, centros tecnológicos y administración, consolidando un modelo de asesoramiento coherente, innovador y alineado con los objetivos del PEPAC.

Análisis del cruce de beneficiarios de asesoramiento y ayudas PAC. Resultado de las encuestas

El cruce de información entre beneficiarios de asesoramiento y ayudas de la PAC muestra que la categoría más frecuente son las ayudas directas, que concentran el 29,33 % de las respuestas. Les siguen las ayudas sectoriales (16,83 %), las ayudas al fomento y gestión sostenible de pastos (12,02 %) y las ayudas a zonas con limitaciones naturales (11,06 %). El resto de las categorías (producción integrada, establecimiento de jóvenes, agricultura ecológica, inversiones en transformación y regímenes de calidad) presentan porcentajes inferiores y una presencia más minoritaria entre las personas beneficiarias de asesoramiento.

Ilustración 25. Distribución de ayudas PAC entre las personas asesoradas



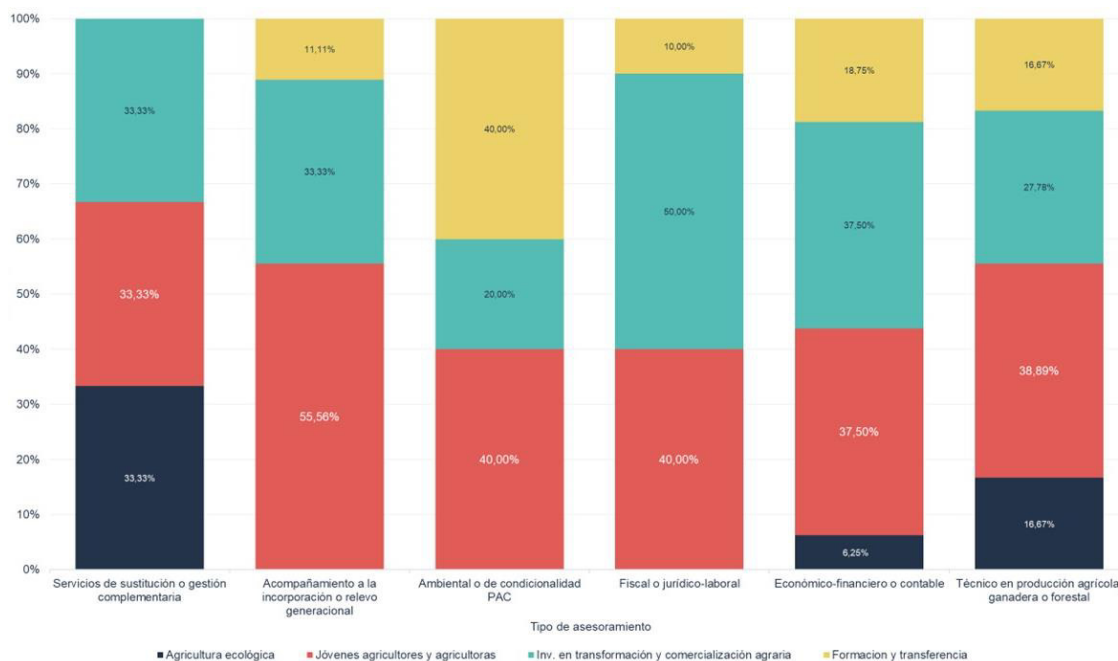
Fuente: Encuestas a personas usuarias de los servicios de asesoramiento

Entre las personas jóvenes (<40 años), la distribución de ayudas recibidas es similar, aunque con un mayor peso de las ayudas ligadas al establecimiento de jóvenes agricultores y agricultoras, según lo esperado.

El análisis de la relación entre tipos de asesoramiento y ayudas PAC muestra correlación entre el tipo de asesoramiento recibido y las ayudas de la PAC percibidas. El acompañamiento a la incorporación o relevo generacional se asocia de forma mayoritaria con las ayudas a jóvenes agricultores y agricultoras, mientras que el asesoramiento económico-financiero y el fiscal o jurídico-laboral se vinculan sobre todo con las ayudas a inversiones en transformación y comercialización agraria y, en menor medida, con las de jóvenes.

El asesoramiento técnico presenta una distribución más equilibrada entre ayudas a jóvenes, inversiones y formación. En el caso del asesoramiento ambiental o de condicionalidad PAC, destaca su relación con las ayudas de formación y transferencia, lo que indica que este tipo de apoyo se combina especialmente con procesos formativos orientados a mejorar el cumplimiento de requisitos y la sostenibilidad de las explotaciones.

Ilustración 26. Relación entre tipos de asesoramiento y ayudas de la PAC



Fuente: Encuestas a personas usuarias de los servicios de asesoramiento

Análisis de las intervenciones del PEPAC que fomentan el conocimiento, la digitalización y la innovación en el medio rural y que, de forma sinérgica, refuerzan el conjunto de objetivos específicos de la PAC

Contribución de la intervención 7201 a los objetivos y necesidades del PEPAC

La intervención 7201 contribuye a otras necesidades identificadas en el resto de los objetivos específicos del PEPAC:

En relación con el OE2, la intervención contribuye a mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias respondiendo a la necesidad 02.09, mediante la formación en innovación, digitalización y transferencia tecnológica. Estas acciones favorecen que los agricultores y agricultoras dispongan de herramientas actualizadas para adaptarse al mercado y mejorar su orientación productiva.

Respecto al OE4, la formación y el asesoramiento vinculados a la 7201 apoyan la mitigación y adaptación al cambio climático, al promover prácticas sostenibles, la reducción de emisiones y la gestión eficiente de recursos (necesidades 04.07 y 04.09). A través de experiencias innovadoras y capacitación, se facilita que las personas agricultoras y ganaderas integren el conocimiento en sistemas más resilientes y sostenibles.

En el marco del OE6, la intervención refuerza la transferencia de conocimientos orientados a la conservación de la biodiversidad y a la protección de los ecosistemas, integrando en la formación prácticas agrícolas, ganaderas y forestales compatibles con la sostenibilidad y la preservación de hábitats, respondiendo a la necesidad 06.11.

Asimismo, la 7201 contribuye al OE8 al fomentar la inclusión social y la participación de colectivos vulnerables en el medio rural. A través de programas formativos adaptados, se apoya la incorporación de mujeres y personas jóvenes, al tiempo que se promueve la bioeconomía circular y la diversificación de actividades en el ámbito rural (necesidad 08.06).

Contribución de la intervención 7162 a los objetivos y necesidades del PEPAC

La intervención 7162 contribuye al cumplimiento de varios objetivos específicos del PEPAC de Euskadi, reforzando la competitividad, sostenibilidad e innovación del sector agrario.

En el OE2, vinculado a la competitividad y la digitalización, responde a las necesidades 02.01 y 02.02, al fomentar la innovación tecnológica y la investigación aplicada que mejoran la productividad y sostenibilidad de las explotaciones y empresas agroalimentarias.

En el OE3, asociado a la posición de los agricultores y agricultoras en la cadena de valor, se relaciona con la necesidad 03.06, al promover la transparencia y cooperación entre eslabones, fortaleciendo la interlocución y el equilibrio en el sector.

Dentro del OE4, orientado a la adaptación y mitigación del cambio climático, contribuye a las necesidades 04.07 y 04.09, mediante la generación y transferencia de conocimiento (I+D+i) y la promoción de prácticas innovadoras y bajas en carbono, que aumentan la resiliencia del sector.

El OE6, centrado en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, se aborda a través de la necesidad 06.05, apoyando la conservación de paisajes y prácticas tradicionales sostenibles que preservan los ecosistemas agrarios.

Respecto al OE8, vinculado al empleo, la inclusión social y la bioeconomía, se asocia con las necesidades 08.01 y 08.08, fomentando la fijación de población rural, la participación de personas jóvenes y mujeres y la transferencia de conocimiento en bioeconomía circular.

En el OE9, relativo a la alimentación sostenible y la economía circular, contribuye a las necesidades 09.04 y 09.06, promoviendo la producción responsable, la reducción del desperdicio alimentario y la oferta de alimentos sostenibles y de calidad.

Contribución de la intervención 7191 a los objetivos y necesidades del PEPAC

La intervención 7191 está vinculada al Objetivo Específico OE3 del PEPAC, centrado en mejorar la posición de los agricultores y agricultoras en la cadena de valor, y responde a la necesidad

03.01, que busca fortalecer la agrupación del sector productor para aumentar su capacidad de negociación y participación en el valor de sus productos.

Tabla 11. Matriz de relación de la formación, asesoramiento y cooperación para la innovación con el resto de los objetivos del PEPAC Euskadi

INTERVENCIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PEPAC	TIPO DE CONTRIBUCIÓN / EFECTO PRINCIPAL
7201 – Formación y adquisición de competencias	OE2 – Competitividad y digitalización	Mejora la competitividad mediante la formación en innovación, digitalización y transferencia tecnológica, dotando a los agricultores/as de herramientas actualizadas para adaptarse al mercado.
	OE4 – Acción por el clima y gestión de recursos	Promueve prácticas sostenibles y de eficiencia energética, reduciendo emisiones y favoreciendo la adaptación al cambio climático.
	OE6 – Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos	Impulsa la transferencia de conocimientos sobre prácticas agrícolas, ganaderas y forestales sostenibles.
	OE8 – Empleo, inclusión social y desarrollo rural	Fomenta la participación de jóvenes y mujeres mediante programas formativos adaptados, y promueve la bioeconomía circular y la diversificación rural.
7162 – Cooperación no AEI-Agri	OE2 – Competitividad y digitalización	Potencia la innovación tecnológica y la investigación aplicada para mejorar la productividad y sostenibilidad de las explotaciones.
	OE3 – Posición en la cadena de valor	Promueve la cooperación y transparencia entre eslabones, fortaleciendo la posición negociadora del sector productor.
	OE4 – Acción por el clima y gestión de recursos	Facilita la transferencia de conocimiento y la aplicación de prácticas innovadoras bajas en carbono, aumentando la resiliencia del sector.

INTERVENCIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PEPAC	TIPO DE CONTRIBUCIÓN / EFECTO PRINCIPAL
	OE6 – Biodiversidad y servicios ecosistémicos	Apoya la conservación de paisajes agrarios y la protección de ecosistemas mediante prácticas tradicionales sostenibles.
	OE8 – Empleo, inclusión social y bioeconomía	Fomenta la fijación de población rural, la participación de jóvenes y mujeres y la transferencia de conocimiento en bioeconomía circular.
	OE9 – Alimentación sostenible y economía circular	Promueve la producción responsable, la reducción del desperdicio alimentario y la oferta de alimentos sostenibles y de calidad.
7191 – Agrupación de productores	OE3 – Posición en la cadena de valor	Refuerza la organización y agrupación del sector productor, aumentando su capacidad de negociación y su participación en el valor añadido.

No existen efectos negativos de unas intervenciones con respecto a otras

Entre los posibles efectos negativos de unas intervenciones con respecto a otras, se ha contemplado el análisis de los siguientes:

- Solapamiento de personas beneficiarias o financiación duplicada, especialmente entre las intervenciones de desarrollo rural y las ayudas del FEAGA, en caso de no existir coordinación en los criterios de elegibilidad.
- Competencia o sustitución entre medidas, como una posible repetición de contenidos entre la formación de la 7201 y los programas de asesoramiento financiados fuera del PEPAC.
- Desajustes temporales entre convocatorias o periodos de ejecución que pudieran dificultar la secuencia entre formación, cooperación e inversión.
- Carga administrativa excesiva o normativa divergente entre fondos (FEADER y FEAGA), con riesgo de desincentivar la participación de personas beneficiarias en más de una intervención.
- Incoherencias en los criterios de priorización, si las convocatorias valoraran de manera desigual la innovación, la sostenibilidad o la digitalización.
- Desigual capacidad territorial o sectorial de acceso, derivada de diferencias entre territorios o sectores productivos.

El análisis de documentación, convocatorias y entrevistas con los agentes implicados permite concluir que ninguno de estos posibles efectos negativos se ha producido. Los mecanismos de coordinación establecidos en el Decreto 66/2024, junto con la supervisión de la Autoridad de Gestión y la labor coordinadora de HAZI, han garantizado la coherencia y la compatibilidad entre intervenciones, evitando interferencias o duplicidades.

Factor de éxito FE 2C: Las intervenciones del PEPAC mantienen una coherencia con planes y políticas externos al PEPAC

El Plan Estratégico de la PAC debe ser coherente con otros instrumentos/fondos europeos, como los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) y el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).

El Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) en Euskadi es coherente con los marcos estratégicos europeos, de investigación, innovación, sostenibilidad y desarrollo rural. Esta coherencia se traduce en la conexión del PEPAC con las políticas de especialización inteligente, de digitalización y de transición ecológica impulsadas tanto por la Unión Europea como por el

Gobierno Vasco, garantizando la complementariedad entre fondos europeos y las estrategias regionales de innovación y competitividad.

Marco autonómico de planificación científica y de innovación

En Euskadi, en ejercicio de sus competencias para crear o mantener centros de I+D y desarrollar instrumentos propios de fomento de la investigación, la planificación autonómica se desarrolla en coherencia con los principales marcos estratégicos europeos y nacionales de ciencia, tecnología e innovación, incorporando las orientaciones de las políticas de especialización inteligente, sostenibilidad y digitalización que guían el desarrollo del sistema vasco de Ciencia Tecnología e Innovación.

El Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi 2030 (PCTI 2030) constituye el instrumento rector de la política vasca de I+D+i. Este plan se enmarca en la estrategia global de Desarrollo Humano Sostenible y en la Agenda Euskadi Basque Country 2030, que orienta la acción del Gobierno Vasco hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por su parte, la S3 de Euskadi 21-27 es la agenda de transformación económica regional que define el patrón de especialización identificando áreas de especialización y territorios de oportunidad para el desarrollo de la ciencia, la tecnología e innovación

RIS3 Euskadi y RIS3 Alimentación Sostenible

La Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 Euskadi define las prioridades tecnológicas y sectoriales del territorio, identificando tres áreas prioritarias (fabricación avanzada, energía y biociencias/salud) y cuatro áreas de oportunidad, entre ellas la alimentación sostenible. Esta línea estratégica, integrada como uno de los Territorios de Oportunidad de la RIS3 Euskadi, se desarrolla a través de la Estrategia RIS3 de Alimentación Sostenible (Horizonte 2024), que se vincula directamente con el Objetivo Transversal de modernización del sector agrario de la PAC.

Ilustración 27. Prioridades y nichos de oportunidad RIS3 definidos para Euskadi



Fuente: RIS3 Alimentación Sostenible (Horizonte 2024), a partir del PCTI Euskadi 2030.

La estrategia promueve un ecosistema colaborativo de innovación agroalimentaria basado en la investigación, la digitalización, la sostenibilidad y la formación. Su gobernanza se estructura mediante un Grupo de Pilotaje de Alimentación Sostenible, liderado por el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, con la participación de agentes de la triple hélice (empresas, agentes científico-tecnológicos y administración pública) y la Fundación HAZI como secretaria técnica y entidad coordinadora a través de su unidad Katilu. Esta estructura refuerza el Sistema Vasco de Conocimiento e Innovación Agrícola (AKIS/SCIA), garantizando la transferencia tecnológica, la cooperación multiactor y la convergencia con las políticas europeas de innovación rural.

Los Ámbitos Temáticos Estratégicos de la RIS3 Alimentación (ecosistemas alimentarios seguros y saludables, nutrición personalizada, nuevos alimentos, digitalización de la cadena de valor, economía circular e innovación culinaria) se alinean directamente con los Objetivos Específicos del PEPAC, en particular con los relativos a la sostenibilidad, la modernización y la digitalización del sector agroalimentario.

Coherencia con los marcos europeos de I+D+i

El PEPAC en Euskadi mantiene coherencia con las políticas europeas de investigación e innovación, especialmente con el programa Horizonte Europa, sus Misiones y Asociaciones Europeas.

Las intervenciones 7161 (cooperación AEI-Agri), 7162 (cooperación no AEI) y 7201 (formación y asesoramiento) actúan como mecanismos territoriales de transferencia e innovación, conectando el ecosistema vasco con las prioridades del Cluster 6 (Alimentación, Bioeconomía, Agricultura y Medio Ambiente).

El nuevo Work Programme 2025 de Horizonte Europa, con una inversión de 7.300 millones de €, refuerza la transición digital y verde, dedicando un 36 % a tecnologías digitales (1.600 M€ a inteligencia artificial) y más de 800 M€ a bioeconomía y agricultura.

El PEPAC también se articula con las Misiones Europeas, especialmente la de Suelos Saludables para Europa, donde Euskadi participa a través de NEIKER y AZTI en proyectos demostrativos vinculados a la gestión sostenible de suelos, la captura de carbono y la adaptación al cambio climático. Estas iniciativas se integran con las actuaciones PEPAC orientadas a la formación y transferencia, reforzando la coherencia entre innovación, sostenibilidad y aplicación práctica.

Coordinación y complementariedad de fondos

La coherencia financiera e institucional del PEPAC se garantiza a través de los mecanismos establecidos por el Decreto 66/2024, de 28 de mayo, que regula la gobernanza del PEPAC en Euskadi.

El decreto crea la Autoridad de Gestión Regional, el Comité de Seguimiento Regional y comités técnicos de coordinación entre la Autoridad de Gestión y el Organismo Pagador, asegurando la armonización de criterios de gestión, control y verificación y la coherencia entre los fondos FEAGA, FEADER y EIE (FEDER y FSE+). En el ámbito de la digitalización rural, la complementariedad entre fondos se materializa a través del FEADER, que financia la formación, el asesoramiento y la innovación aplicada, y los programas estatales UNICO-Banda Ancha y UNICO-Servicios Públicos, cofinanciados por FEDER y el MRR, que impulsan la conectividad en zonas rurales y centros públicos.

Sin embargo, el Programa FEDER del País Vasco 2021–2027 orienta su apoyo principalmente a la digitalización de la Administración Pública y los servicios electrónicos, en el marco de la Estrategia de Transformación Digital Euskadi 2025, y no incluye actuaciones específicas de digitalización en el sector agrario o en las zonas rurales. En consecuencia, la coherencia con el PEPAC Euskadi se centraría en fortalecer la infraestructura digital institucional y los servicios públicos que pueden facilitar la implementación de políticas rurales y agrarias.

Además, la colaboración con la Dirección de Fondos Europeos del Gobierno Vasco y con las Diputaciones Forales asegura la coherencia territorial y la integración de los recursos procedentes de distintos instrumentos financieros.

La relación con otros instrumentos y con la Red PAC

La Red PAC constituye un instrumento con potencial para impulsar el intercambio de conocimientos entre territorios, pero su contribución al OT en Euskadi no se ha desarrollado plenamente durante este primer tramo de programación. De acuerdo con la información remitida por el MAPA, las actividades de la Red PAC en materia de innovación, divulgación y apoyo al

AKIS no han supuesto hasta ahora un despliegue territorial sistemático en Euskadi, más allá de iniciativas puntuales como la jornada organizada en septiembre de 2025 en la sede de NEIKER, centrada en modelos de negocio de alto valor añadido en la cadena agroalimentaria y en el intercambio de experiencias entre Grupos Operativos y otros agentes del medio rural. Este tipo de iniciativas constituye una oportunidad para reforzar el papel de la Red PAC en la difusión de la innovación y podría contribuir a incrementar su aportación al logro del Objetivo Transversal en Euskadi en los próximos años.

Desde la perspectiva de la autoridad de gestión, la interacción con la Red PAC y con la antena territorial para Navarra y Euskadi ha sido limitada. Aunque existe un canal de contacto específico, no se ha consolidado una colaboración continuada. Las invitaciones que llegan desde la Red PAC, principalmente jornadas, talleres o encuentros organizados en otras comunidades autónomas, se difunden internamente cuando los contenidos pueden ser relevantes para los equipos competentes. No obstante, la participación es reducida, tanto por la coincidencia de estas actividades con periodos clave de gestión administrativa como por la limitada aplicabilidad de determinados temas en el contexto de Euskadi.

El Plan Estratégico de la PAC debe ser coherente con otras políticas estatales relacionadas con el uso y gestión de la tierra y/o zonas rurales

El PEPAC Euskadi se alinea con la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética, la Ley 1/2024 de Transición Energética y Cambio Climático de Euskadi, y con las estrategias de biodiversidad y economía circular tanto estatales como autonómicas (Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030 y Estrategia de Economía Circular de Euskadi 2030).

Destaca especialmente su coherencia con la Estrategia de Economía Circular de Euskadi 2030, que identifica al sector agroalimentario y la bioeconomía como áreas prioritarias para impulsar la competitividad y la innovación sostenible.

Ilustración 28. Los retos de la economía circular en Euskadi

	SECTORES						AGENTES
	Automoción	Otros medios de transporte	Maquinaria	Energía y equipos eléctricos	Metal	Agroalimentación y Bioeconomía	Consumidor/a
Competitividad e Innovación							
Reto 1 Impulsar la creación de nuevos modelos de negocio más circulares	●	●	●	●	●	●	○
Reto 2 Innovar en materiales (avanzados y renovables), procesos y productos	●	●	●	●	●	●	○
Producción							
Reto 3 Prolongar la vida útil de los productos	●	●	●	●	●	○	●
Reto 4 Reducir el consumo de materias primas y la generación de residuos	●	●	●	●	●	●	○
Consumo							
Reto 5 Fomentar un modelo de consumo más circular	●	●	●	●	●	●	●
Reto 6 Reducir el despilfarro alimentario	○	○	○	○	○	●	●
Reto 7 Promover el uso más eficiente de plásticos	●	●	●	●	●	●	●
Gestión de residuos y uso de materias primas secundarias							
Reto 8 Aumentar la tasa de reutilización, reciclaje y recuperación de residuos	●	●	●	●	●	●	●
Reto 9 Incrementar el uso de materias primas secundarias	●	●	●	●	●	●	○

Fuente: Estrategia de Economía Circular de Euskadi 2030.

Los proyectos de Grupos Operativos aprobados en el marco del PEPAC refuerzan esta coherencia, con iniciativas sobre biodigestión de residuos, cultivos ecológicos, envases sostenibles y tecnologías de monitorización, plenamente alineadas con los ejes de eco innovación y producción circular de la Estrategia.

Por su parte, la Estrategia de Cambio Climático del País Vasco (Klima 2050) y el Plan de Transición Energética y Cambio Climático 2021 establecen un marco común de acción en mitigación, adaptación y sostenibilidad territorial, coherente con los objetivos ambientales del PEPAC.

Las Directrices de Ordenación Territorial (DOT) de Euskadi consolidan este marco al proponer un modelo de territorio rural innovador y sostenible. Entre sus objetivos para el hábitat rural *destaca fomentar la transferencia de conocimientos en los sectores agrario y forestal, impulsando la innovación, la cooperación y el desarrollo económico de estas zonas*, lo que muestra una clara coherencia con el Objetivo Transversal del PEPAC. Ambos instrumentos comparten la finalidad de modernizar el sector agrario a través de la formación, la digitalización y la cooperación, fortaleciendo la capacidad de las zonas rurales para generar y aplicar conocimiento. Además, las DOT promueven la integración de la innovación territorial en la planificación del suelo, la

gestión sostenible de los recursos naturales y la bioeconomía, en línea con las intervenciones del PEPAC (7161 y 7162) orientadas a la cooperación y la transferencia tecnológica.

En esta misma línea, el Objetivo Transversal del PEPAC es coherente con la Estrategia de Protección del Suelo de Euskadi 2030, que comparte la meta de promover la innovación, la transferencia de conocimiento y la formación como herramientas clave para la gestión sostenible del territorio rural. Ambas políticas priorizan la aplicación del conocimiento científico y técnico, la digitalización y los proyectos de demostración locales, además de reforzar la coordinación interinstitucional y la integración de políticas sectoriales.

Finalmente, el Plan de Fomento de la Producción Ecológica (FOPE) y la Estrategia de Biodiversidad 2030 complementan estos marcos al reforzar los objetivos ambientales y climáticos del PEPAC, contribuyendo conjuntamente a la transición hacia un modelo agroalimentario sostenible, innovador y resiliente.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones:

- **Grado de avance del Objetivo Transversal y enfoque general del AKIS:** La implementación del PEPAC en Euskadi ha permitido activar el núcleo de intervenciones ligadas al SCIA (7201, 7161 y 7162) y otras actuaciones con efectos adicionales en formación, asesoramiento, innovación y digitalización. El diseño regional se ajusta a las orientaciones estatales y a la matriz común de evaluación, con una lógica de intervención que vincula el Objetivo Transversal con las necesidades detectadas (formación agraria, refuerzo del asesoramiento, ecosistema de innovación y digitalización). El sistema AKIS vasco parte de una base sólida por la densidad de agentes en el territorio y la existencia de LURSAIL, HAZI, NEIKER y la red de escuelas agrarias, pero aún requiere reforzar la coordinación, clarificar roles y avanzar hacia un funcionamiento más integrado en red, tal y como plantean las orientaciones nacionales de evaluación del SCIA.
- **Procesos de convocatoria, gestión y sistema de seguimiento.** Los procesos de diseño y ejecución de la intervención 7201 muestran un funcionamiento correcto: el plan semestral de formación de HAZI, basado en demandas del propio sector y en la revisión periódica de contenidos y formatos, permite una adaptación rápida a nuevas necesidades (eco-regímenes, condicionalidad reforzada, digitalización) y se apoya en un sistema de seguimiento de acciones e indicadores: O.33 y R.1^{ER} y otros indicadores adicionales. En cambio, las intervenciones de cooperación 7161 y 7162 han sufrido retrasos en su puesta en marcha, lo que limita por el momento la contribución a los indicadores de output y resultado y genera incertidumbre sobre el cumplimiento de

algunas metas al final del período. Por otra parte, la respuesta de reorientación de la convocatoria 7191, de simplificación de requisitos y refuerzo del foco en agrupaciones ya existentes se valora como positiva, pero será necesario consolidar un calendario de convocatorias, con tiempos de tramitación que permitan ejecutar íntegramente las asignaciones financieras y alcanzar los valores objetivo previstos.

- **Formación del sector y del personal asesor (FE1 y FE2).** La intervención 7201 muestra un grado de ejecución muy elevado y un impacto significativo en términos de personas formadas: con 247 acciones ejecutadas (43,33 % del objetivo de 570 acciones) y unas 5.180 personas participantes, ya se ha alcanzado en torno a un 72 % de la meta acumulada del indicador R.1^{ER}. La oferta se dirige mayoritariamente a personas menores de 55 años, lo que refuerza su función en el relevo generacional y en la actualización de competencias del núcleo más activo del sector. Las encuestas reflejan valoraciones positivas de la utilidad de la formación y evidencian cambios en las prácticas productivas en casi un tercio de las explotaciones participantes, especialmente en ámbitos ambientales, económicos y de consumo, aunque todavía de forma parcial. También se constata un esfuerzo específico de formación del personal asesor, mediante cursos orientados a competencias técnicas y habilidades interpersonales; si bien el número de personas asesoras identificadas en la muestra es limitado, y apunta a la necesidad de consolidar un itinerario más sistemático de capacitación continua para este colectivo.
- **Asesoramiento agrario y percepción del sector.** Pese a que la intervención 7202 no se ha programado en el PEPAC, Euskadi cuenta con un sistema de asesoramiento consolidado, financiado con recursos propios y articulado en torno a los centros de gestión ABERE, AGA, ABELUR, LORRA y LURGINTZA, coordinados a través de LURSAIL, junto con las Oficinas Comarcales y las Diputaciones Forales. La fusión prevista de varias cooperativas en una nueva LURSAIL a partir de 2026 refuerza el potencial de este sistema para actuar como eje vertebrador del AKIS regional, siempre que se acompañe de una buena gobernanza interna y de una coordinación estrecha con HAZI, NEIKER y otros agentes. Las encuestas muestran altos niveles de satisfacción con el asesoramiento recibido (puntuaciones en torno a 7,5–8 sobre 10, algo superiores en personas jóvenes), especialmente en el trato, el conocimiento técnico y el acompañamiento al relevo generacional, lo que confirma la importancia del servicio en la gestión diaria de las explotaciones. No obstante, persiste una demanda significativa de asesoramiento futuro en digitalización, adaptación al cambio climático, comercialización y diversificación, lo que sugiere la conveniencia de ajustar los contenidos y reforzar estas líneas en la oferta de servicios.
- **Digitalización y apoyo a las tecnologías agrícolas (FE3).** El contexto de partida en Euskadi, con una cobertura de banda ancha elevada en áreas rurales, es favorable para

la expansión de la digitalización. El diseño del PEPAC incorpora la digitalización como eje transversal: se ha incrementado la oferta formativa en competencias digitales dentro de la intervención 7201, se prevé que los proyectos de cooperación 7161 y 7162 impulsen soluciones basadas en datos y tecnologías inteligentes, y varias intervenciones de inversión (6842.2, 6883) incluyen criterios de priorización o conceptos subvencionables vinculados a TIC y herramientas digitales. Sin embargo, el uso efectivo de estas tecnologías en las explotaciones todavía es limitado y el indicador específico de digitalización (R.3) carece por ahora de resultados. La brecha identificada entre infraestructura disponible y adopción real refuerza la idea de que, más que nuevas infraestructuras, el reto principal reside en el acompañamiento (formación y asesoramiento) y en la demostración práctica de los beneficios de la digitalización en la gestión agraria.

- **Innovación y cooperación (FE4 y FE5).** Las intervenciones 7161 y 7162 constituyen la principal palanca específica de innovación del PEPAC en Euskadi. La primera convocatoria de proyectos, resuelta en 2025, ha permitido seleccionar 15 iniciativas (9 Grupos Operativos AEI-Agri y 6 Grupos de Cooperación) que abordan retos relevantes en sostenibilidad, competitividad, bioeconomía y digitalización, y movilizan a un conjunto amplio y diverso de agentes de la cadena agroalimentaria. Aunque todavía no existen pagos ni resultados consolidados, la variedad temática y el carácter colaborativo de los proyectos apuntan a un potencial significativo de generación y transferencia de conocimiento, en línea con los factores de éxito FE4 y FE5. El desafío principal reside en asegurar la continuidad de las convocatorias, el buen seguimiento de la ejecución y la transferencia de resultados hacia el conjunto del AKIS, evitando que las innovaciones se queden limitadas al ámbito de cada proyecto. La intervención 7191, centrada en agrupaciones de productores, contribuye de forma más indirecta al OT, reforzando la organización del sector y abriendo oportunidades para incorporar componentes de formación, asesoramiento y modernización en los planes de cooperación, aunque la baja participación inicial evidencia la necesidad de seguir ajustando diseño y difusión de la ayuda.
- **Coherencia, sinergias y relación con otros instrumentos (FE1C y FE2C).** La integración en un único plan de las intervenciones FEAGA y FEADER, junto con la estructura institucional definida en el Decreto 66/2024 y la fusión de los comités de coordinación, favorece una gobernanza más simple y coherente del PEPAC en Euskadi y permite gestionar de forma integrada las actuaciones de formación, asesoramiento, innovación e inversiones. Se aprecian sinergias claras entre el PEPAC y otros instrumentos regionales, así como con estrategias autonómicas en digitalización, suelo, biodiversidad y producción ecológica, lo que refuerza la coherencia externa del OT. La relación con la Red PAC, sin embargo, ha sido hasta ahora limitada y de carácter puntual,

con un papel destacable pero aún incipiente de iniciativas como la jornada organizada en NEIKER en 2025. Aprovechar mejor este instrumento como plataforma de intercambio entre Grupos Operativos y de conexión con proyectos nacionales y europeos podría aumentar significativamente el valor añadido del OT en Euskadi.

4.2 Recomendaciones:

A partir del análisis realizado y en coherencia con las orientaciones nacionales para la evaluación del Objetivo Transversal, se plantean las siguientes recomendaciones:

- **Consolidar los procesos de convocatoria y seguimiento**, asegurando calendarios estables para las intervenciones 7161, 7162 y 7191, reduciendo demoras en la resolución, simplificando requisitos y manteniendo mecanismos de apoyo técnico a las personas solicitantes, de modo que se maximice la ejecución financiera y el logro de los indicadores de output y resultado.
- **Reforzar la formación y el acompañamiento en digitalización y sostenibilidad**, tanto para el conjunto del sector como para el personal asesor, priorizando módulos prácticos, formatos flexibles (on-line, mixtos) y contenidos adaptados a las necesidades detectadas en las encuestas (gestión de datos, herramientas GIS, drones, huella de carbono, producción ecológica).
- **Aprovechar la reconfiguración de LURSAIL para fortalecer el AKIS de Euskadi**, formalizando espacios de coordinación periódica entre centros de gestión, HAZI, NEIKER, Diputaciones y otros agentes; definiendo los roles de cada actor en la transferencia de conocimiento; y vinculando los servicios de asesoramiento a los resultados de los proyectos de cooperación y de la formación financiada por el PEPAC.
- **Potenciar la capitalización y difusión de innovaciones**, sistematizando la comunicación de resultados de los proyectos 7161 y 7162, facilitando su incorporación a la oferta de formación y asesoramiento, y utilizando más intensamente la Red PAC y las redes europeas como canales de intercambio.
- **Mantener y profundizar en el enfoque inclusivo** ya presente en el diseño de las intervenciones (criterios de prioridad para jóvenes y mujeres, contenidos obligatorios de igualdad en la formación), reforzando el seguimiento de estos elementos y fomentando su presencia en proyectos de cooperación, agrupaciones de productores y actividades de la Red PAC, para asegurar que la modernización del sector se acompaña de avances en igualdad de género, relevo generacional y cohesión social en el medio rural.